



ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES (ETG) REACONDICIONAMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO AEROPUERTO IGUAZU

INDICE DE CONTENIDOS

1.	VISITA DE OBRA	2
2.	ANTECEDENTES CONTRATISTA	2
3.	HORARIOS DE TRABAJO.....	3
4.	PLAN DE TRABAJOS.....	3
5.	INICIO DE LOS TRABAJOS	4
6.	PLAZO DE GARANTÍA	5
7.	AMPLIACIÓN de los plazos de ejecución.....	5
8.	ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO	5
9.	REPRESENTANTE TECNICO	6
10.	CONFORMES A OBRA	6
11.	CONDICIONES ESTANDARIZADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL - SERVICIOS EXTERNOS.....	7
12.	CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA	7
13.	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL.....	9
14.	SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO.....	10
15.	RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD	10
16.	REDETERMINACION DE PRECIOS	11
17.	DECLARACION DE ANTECEDENTES	12



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

1. VISITA DE OBRA

La Constancia de visita deberá ser retirada en el Aeropuerto en coordinación con la Gerencia de Infraestructura de EANA. En su evaluación se deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Evaluar el estado y condición de funcionamiento que presentan las instalaciones a fin de contemplar en su oferta los riesgos por eventuales reparaciones para asegurar la continuidad operativa de los equipos.
- b) Presupuestar cada uno de los trabajos que a juicio de la Empresa y a consideración de esta Área técnica (según análisis de pliegos) deban efectuarse para llevar a cabo las tareas encomendadas y cumplir con las Normas y reglamentaciones vigentes.
- c) Estará incluida en las tareas a realizar por el Contratista la provisión de mano de obra, materiales, consumibles, equipos (sea cual fuere), andamios, máquinas elevadoras, barreras protectoras, estructuras provisionales, retiro de materiales, permisos de obra, etc. necesarios para realizar las tareas que se detallan en la presente Especificación Técnica.
- d) Las inspecciones que deban realizar los oferentes serán en presencia de personal designado por Gerencia de Infraestructura, EANA S.E.

2. ANTECEDENTES CONTRATISTA

Deberán presentarse obras que acrediten su experiencia como Contratista principal, miembro de una UTE o Consorcio o como Subcontratista en obras de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a la licitada, según esta Licitación.

El Oferente deberá llenar la planilla requerida en el Anexo Declaración de Antecedentes, adjuntando toda la información necesaria para demostrar lo declarado y se deberá entregar junto a la oferta técnica, de manera EXCLUYENTE.

Se deberán presentar 2 (dos) antecedentes que se hayan realizado en los últimos 5 años, las que deberán ser comprobables a través de, recepción de Acta Provisoria o Acta Definitiva, contratos u órdenes de compra. En caso de requerirse se podrá solicitar documentación gráfica de obra, fotos del proceso y finalización de la obra.

Los antecedentes no deberán ser trabajos realizados a la empresa EANA S.E. y deberán ser comprobables presentando la siguiente documentación:

- a) La identificación de la obra, el lugar de emplazamiento y contacto del Comitente (Datos del mismo, persona jurídica/persona humana)
- b) Orden de Compra y/o Factura de avance de obra y/o Contrato
- c) Fecha de Inicio y finalización de los trabajos.
- d) Actas de Recepción Provisoria o Definitiva
- e) Trabajos realizados. Las características técnicas de la obra, que permitan encuadrar su Naturaleza y Complejidad en los términos de lo exigido por la presente Licitación.
- f) Documentación Gráfica de la Obra (en caso de requerirse)
- g) Fotos de Obra, durante el proceso y finalización (en caso de requerirse)

La experiencia en una determinada complejidad técnica podrá ser acreditada por un Subcontratista. En el caso de nominarse Subcontratistas, se acompañará un documento que acredite el compromiso y los antecedentes que permitan acreditar experiencia en la materia



técnica específica (en caso de requerirse). EANA se reserva el derecho de solicitar información adicional del Subcontratista durante el proceso de evaluación de ofertas.
El Subcontratista no podrá ser sustituido sin la previa autorización expresa de EANA.

3. HORARIOS DE TRABAJO

El Horario de trabajo será Diurno salvo las tareas que se especifique como trabajos NOCTURNO, por lo tanto, el personal que trabaje horas extras o en días feriados o no laborales, deberá percibir los recargos de ley que correspondan.

Tareas a ejecutar en horarios NOCTURNOS.

En caso de ser necesario trabajos en cabina, ACC, salas técnicas y/o sectores con H-24 deberán ser coordinadas con la Inspección de Obra a fin de ejecutarse de acuerdo a la menor frecuencia de vuelos y en horario vespertino y nocturno.

Todas las tareas de obra referidas a demolición y/o retiro y/o que generen ruidos deberán realizarse en horario nocturno previa coordinación con la Inspección de Obra y en franjas de trabajo para no interrumpir la operatividad.

Cuando la CONTRATISTA decida realizar trabajos, en horario nocturnos que requieran de autorización por parte de EANA, deberá ser solicitada con antelación mínima de 48 horas ante la Inspección de obra. De concederse el mencionado permiso, ello no dará derecho al CONTRATISTA para pretender pago adicional alguno. Todo trabajo que el CONTRATISTA deba realizar de noche, deberá hacerlo con estricto acatamiento de las normas locales vigentes al respecto.

4. PLAN DE TRABAJOS

El Oferente deberá presentar junto a la oferta técnica un plan de trabajos preliminar con PORCENTAJES DE AVANCE (%), estableciendo los tiempos en que ejecutará las tareas requeridas en esta especificación contemplando el plazo establecido. La Adjudicación de la obra no implica la aprobación definitiva por parte de EANA del Plan de Trabajos presentado por el Oferente, y no libera a éste de su responsabilidad directa respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado en el documento presentado en la Licitación.

Una vez adjudicada la obra el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra los lineamientos y confeccionar un Plan de Trabajos, con fecha real del inicio de los mismos y para desarrollar mayor detalle y que deberá ser aprobado con la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos. Los trabajos en cabina y áreas técnicas deberán contar con un Plan de Trabajos sectorizado, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de los mismos.

Previo a cada certificación la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra el Plan de Trabajos actualizado.

Plan de trabajos específico de cabina:

Los trabajos en cabina y áreas técnicas deberán contar con un Plan de Trabajos sectorizado, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de los mismos. Se hará especial hincapié en el cumplimiento del Plan de Trabajos en el sector de cabina y áreas técnicas por tratarse de sectores sensibles para la operación del aeropuerto.



5. INICIO DE LOS TRABAJOS

Se estima que el Contratista iniciará los trabajos dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la OC.

Para poder sustanciar el “Acta de Inicio de Obra”, es indispensable que el Contratista haya satisfecho los siguientes requisitos:

- a) Gestionar los permisos para ingresos del personal ante organismos, PSA. El gasto de los tramites estará a cargo de la Contratista los cuales deberán incluirse dentro de los gastos generales de presupuesto.
- b) Póliza de los Seguros de Obras (Seguro de Vida obligatorio, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil y el Seguro de Riesgo de obra) y póliza de Garantías de cumplimiento del Contrato, según PCP.
- c) Designación de Representante Técnico de la obra civil.
- d) Cómputo y presupuesto, agrupado por rubro y desglosando por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según planilla modelo COMPUTO Y PRESUPUESTO. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- e) Análisis de precios de todos y cada uno del ítem de la oferta según PLANILLA DE ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, ANEXO 1C. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- f) Discriminación y cálculo del coeficiente resumen, según Planilla COEFICIENTE RESUMEN. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- g) Plan de trabajos y curva de inversión. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- h) Plan de trabajo aperturado de obra solicitado según ET.
- i) Libro de Órdenes de Servicio y Notas de Pedidos.
- j) Dos copias de planos de obras, una vez aprobados es obligación del Contratista tener permanentemente en Obra un ejemplar completo.
- k) Listado con marca y características de todos los equipos utilizados para la obra, incluyendo folletos, a requerimiento.
- l) Nómina de proveedores y subcontratistas validados en la evaluación Técnica.
- m) Designación responsable de Higiene y Seguridad (N° Matrícula Profesional). Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea
- n) Copia del Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo a la Res. N° 35/98, N° 51/97, N° 319/99, según corresponda, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- o) Copia del Formulario Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad ó un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- p) Evidencia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad
- q) Copia del Programa Anual de Capacitación y Constancia de Capacitaciones. Los registros no podrán tener una antigüedad mayor de 90 (noventa) días respecto al inicio de obra.

La documentación que carezca de la certificación por parte de Inspección de Obra no será considerada como válida en Obra.



Los trabajos de taller y/o fabricación deberán iniciarse teniendo en cuenta que las provisiones deberán estar totalmente montadas o instaladas de acuerdo al Plan de Trabajos y luego de haber cumplido el Contratista con todos los requerimientos previos que se establecen en este Pliego.

6. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria, luego del cual se realizará la Recepción Definitiva de la Obra.

7. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Contratista tendrá derecho a que se le concedan las ampliaciones de los plazos de ejecución cuando los atrasos obedezcan estrictamente a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Las precipitaciones que afecten el normal desarrollo de los trabajos, se considerarán como causales de ampliación únicamente cuando la cantidad de días de lluvia durante el mes supere el promedio estadístico de los últimos 5 (cinco) años, para el lugar de emplazamiento de la obra de acuerdo con información del Servicio de Meteorología Nacional. Esto significa que, en tal caso, se concederá prórroga por cada uno de los días de lluvia que superen dicho promedio estadístico.

Se considerará día de lluvia aquél en el que la precipitación sea superior a los 3 mm y no se considerarán pedidos de prórroga cuando los Trabajos se ejecutan bajo techo.

Si el Contratista estimase que tiene derecho a la ampliación de plazo, deberá manifestarlo por escrito dentro de los 3 (tres) días corridos de producida la o las causas que lo motiva. Las ampliaciones de plazo no darán lugar al reconocimiento de gastos improductivos.

La evaluación de las causas y la cuantificación del plazo solicitado quedarán a juicio exclusivo de EANA S.E, para su consideración y aprobación.

Las ampliaciones de plazos, por cualquiera causa que sea, no dará lugar a modificación alguna del precio del Contrato ni al reconocimiento de gastos improductivos.

8. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

El Contratista deberá proveer dos libros de órdenes de servicio y dos de notas de pedido para la comunicación formal con el personal de EANA S.E. designado para la Inspección de Obra y la Inspección de Seguridad e Higiene.

Los libros, que deberán ser provistos por el Contratista, serán de tapa dura y foliados, por triplicado, de hojas rayadas. La cantidad de hojas y de libros será indicada por la Inspección.

La primera hoja de cada libro estará sellada e intervenida con las firmas del Inspector y del Representante Técnico del Contratista, con constancia de la cantidad de folios que contiene.

Los libros deberán ser entregados por el Contratista al Inspector de Obra antes de la iniciación de los trabajos.

La escritura que se realice en todos estos documentos se efectuará con bolígrafo y con letra tipo imprenta. No deberán contener tachaduras, enmiendas, interlineaciones ni adiciones que no se encuentren debidamente salvadas.

Las firmas del representante Técnico y de la Inspección de Obra deberán ser aclaradas perfectamente, en lo posible mediante sello.

Los folios que no se utilicen por errores en su escritura, omisión o cualquier causa, deberán ser anulados mediante el cruzado de la zona reservada para el texto con la palabra "ANULADO", tanto en el original como en todas las copias, y archivados en el registro correspondiente. Todos



los libros deberán contener la totalidad de los folios emitidos por las partes, inclusive los anulados, ordenados por su número.

En aquellos casos que la Inspección de Obra sea contratada Localmente, se comunica, que el Comitente podrá enviar mediante Orden de Servicio Volante directivas vía mail teniendo el mismo valor de una OS. Las mismas deberán estar firmadas por el personal designado por EANA y deberán ser devueltas firmadas por el representante Técnico y la Inspección de Obra Local.

El Contratista podrá dar respuesta por Nota de pedido Volante, la cual deberá ser firmada por el representante de EANA e Inspección de obra Local.

9. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico designado por el Contratista deberá reunir los requisitos de aptitud requeridos para la función para ejercer el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos, que rijan para la actividad.

El Representante Técnico tendrá a su cargo la conducción de los trabajos y estará autorizado por el Contratista para recibir órdenes de la Inspección, notificarse de órdenes de servicio y darles cumplimiento. La firma del Representante Técnico obliga al Contratista ante EANA.

El reemplazo del Representante Técnico sólo podrá proceder bajo razones fundadas debidamente acreditadas por el Contratista ante EANA.

EANA podrá solicitar la remoción y reemplazo del Representante Técnico en cualquier etapa del contrato.

El Contratista debe presentar junto con el sobre técnico la designación de un profesional responsable de la obra civil.

En caso de requerirse se deberá adjuntar la designación de un profesional responsable de la obra eléctrica.

Las incumbencias específicas deben estar respaldadas por un organismo de competencia local acorde a las tareas a realizar (matrícula ingeniero civil, o arquitecto, o MMO con amplia experiencia y técnico o ingeniero eléctrico).

Se debe presentar el DNI, N° de Matrícula y CV de ambos profesionales en donde se especifique la experiencia en obras similares a las requeridas.

10. CONFORMES A OBRA

Con no menos de treinta días corridos de antelación respecto a la fecha prevista para la firma de la Recepción Provisoria, el Contratista presentará a la Inspección dos copias de la totalidad de la documentación técnica conforme con la obra ejecutada. Esta documentación será verificada durante el período de garantía por el personal del EANA SE que participe o supervise la operación de las obras durante ese plazo, a los efectos de detectar las eventuales faltas de concordancia con la realidad.

La documentación conforme a obra estará integrada por planos y memorias descriptivas de las obras ejecutadas, incluyendo todos los estudios técnicos realizados por el Contratista (geotécnicos, hidrológicos, estructurales, etc.)

Los planos conforme a obra se dibujarán en Autocad y todas las medidas se expresarán en el sistema métrico decimal. Asimismo, se entregará en el correspondiente soporte magnético. Los planos consignarán con toda exactitud las posiciones planialtimétricas de todas las instalaciones, fundaciones, estructuras y obra civil ubicadas en plantas y cortes y toda la información gráfica necesaria para identificar y ubicar físicamente cualquier elemento de la obra.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Queda entendido que los planos conforme a obra no guardan relación alguna en cantidad ni en grado de detalle con los planos de la Licitación, sino que se trata de documentación con un grado de detalle mucho mayor y con fidelidad verificada respecto de lo construido.

No se devolverán el Fondo de Reparación hasta tanto el Contratista no haya entregado la documentación conforme a obra, aun cuando se hubiere cumplido el plazo de garantía de la obra y no se hubieran detectado fallas, deterioros o vicios ocultos.

11. CONDICIONES ESTANDARIZADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL - SERVICIOS EXTERNOS

EANA cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) mediante el cual se busca mantener un enfoque sistemático que permita mejorar de manera continua la seguridad operacional mediante la identificación de peligros, la recopilación y el análisis de datos junto con la evaluación continua de los riesgos. El SMS procura contener o mitigar proactivamente los riesgos de seguridad operacional antes de que se produzcan accidentes e incidentes de aviación. Por lo tanto, el personal de la Contratista debe:

- a) Ser consciente, en todo momento, del entorno sensible en el que se encuentra trabajando.
- b) Realizar su trabajo siguiendo todos los requisitos del personal de EANA.
- c) Tener en cuenta en todo momento la posible repercusión final de cualquier acción que no se coordine previamente con el personal de EANA.
- d) Informar al personal de EANA de manera inmediata si se produce un error o detecta una anomalía en el trabajo desempeñado.
- e) Procurar que el trabajo desempeñado no produzca ningún efecto indeseado en la correcta operación y mantenimiento de las infraestructuras.

12. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

Por tratarse de una obra a realizarse dentro del predio de un aeropuerto en funcionamiento, se deberán prever los permisos de ingreso correspondientes a fin de no interferir con el funcionamiento de las zonas del mismo.

Zona con Afectación Directa a la Seguridad Operacional (ADSO)

Son áreas en las que, por desarrollarse comunicaciones entre los operadores y las aeronaves es preciso evitar cualquier posibilidad de interferencia en dichas comunicaciones o en el monitoreo que los operadores realizan sobre el progreso de los vuelos. Estas interferencias comprenden cualquier posibilidad de distracción de los operadores o de inhabilitación temporal o permanente de cualquiera de los sistemas que utilizan. Están comprendidas en este grupo:

- ACC
- TWR

Zona con Afectación Indirecta a la Seguridad Operacional (AISO)

Son aquellas áreas operativas en las que no se desarrollan comunicaciones personales con aeronaves, pero sí se desarrollan procesos relacionados con la Información Aeronáutica, Comunicación, Asistencia a la Navegación o Vigilancia de aeronaves, por lo que las posibilidades de interferir con las operaciones son mucho menores. Entran en esta categoría:



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Salas y Oficinas de Telecomunicaciones Aeronáuticas;
- Oficinas de ARO-AIS;
- Oficinas NOTAM;
- Salas de RADAR y Monitoreo RADAR;
- Centro de Comunicaciones Digitales (CECODI);
- Dependencias SAR;
- Laboratorios de Radioayudas;
- Todas las Dependencias CNS.
- Oficinas de Reserva de espacio Aéreo.
- Oficinas ATFM.

Zonas Administrativas; Sin Afectación a la Seguridad Operacional(SASO)

Todas las dependencias en las que no se desarrollan procesos de comunicación, personal o electrónica, con aeronaves, ni procesos de monitoreo de Aeronaves en Vuelo. Entran en esta categoría:

- Salas de Descanso del personal operativo y técnico;
- Salas de Instrucción;
- Simuladores de Control de Tránsito Aéreo (RADAR y por Procedimiento);
- Oficinas administrativas y contables que se encuentren en la parte aeronáutica o en edificios de las dependencias ANS.

Todo el personal que no pertenece a ese lugar de trabajo, deberá enviar la solicitud de ingreso a al Inspector de Obra designado por la Gerencia de Infraestructura, indicando:

- Nombre, Apellido y DNI
- Fecha y hora de visita
- Lugar de la visita
- Motivo de la visita

Asimismo, se deberá tener presente:

- a) Todas las solicitudes de autorización de ingreso deberán ser realizadas dentro de las 48 horas hábiles previo a la fecha en que se prevé la visita. Solo se exceptuarán casos específicos y aprobados directamente por la Gerencia de Seguridad Operacional, siempre y cuando sean debidamente fundamentados
- b) Únicamente se permitirá el ingreso a las dependencias de no más de 3 personas la vez, y las visitas nos podrán superponer. Debe ser una visita a la vez
- c) Para la gestión de la autorización de ingreso, el equipo de Seguridad Física le informará a los Jefe ANS/ Representante ANS sobre revisita
- d) El Jefe ANS o el Representante ANS serán quienes AUTORICEN el ingreso estableciendo:
 - La fecha y hora en la que se puede realizar;
 - La persona que realizará el acompañamiento para el personal que ingresará.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Mediante el presente listado se da a conocer las Normas de Seguridad aplicables al Acceso a las Zonas de Seguridad Restringida de EANA al momento de realizar la visita de Obra:

- a) Siga en todo momento las instrucciones de la persona que lo acompaña durante la visita.
- b) No se separe del grupo en ningún momento.
- c) No toque ningún equipo sin autorización.
- d) Está prohibido tomar fotografías y /o hacer grabaciones (sin expresa autorización de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación Interna), ya que las mismas podrían interrumpir el normal desempeño del personal que se encuentre en las dependencias.
- e) Se debe mantener un tono de voz bajo, con el objeto de no interferir con las tareas que desarrollan los operadores.
- f) Los dispositivos móviles deben encontrarse en modo silencioso.
- g) Se prohíbe el porte de arma de fuego al ingresar a las instalaciones.
- h) Evitar interactuar con el personal que se encuentra desarrollando sus tareas.
- i) El Ingreso a las dependencias deberá ser en grupos que no excedan un máximo de 3 personas.
- j) La permanencia en Zonas de Seguridad Restringida debe limitarse al tiempo indispensable para cumplir con el propósito de la visita, no superando este un máximo de 10 minutos.
- k) En caso que se presenten cuestiones operativas, que por su criticidad requieran que se suspenda la visita, la misma será coordinada para otro día. En este caso la autorización de ingreso no pierde validez, debiendo sólo salvarse la nueva fecha con la firma del Equipo de Seguridad Física.

En aquellos aeropuertos donde la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) brinde el servicio de vigilancia para acceder a las dependencias EANA, la Contratista deberá prever la tramitación de los permisos ante la PSA, considerando el tiempo de gestión (entre 10 a 20 días) y documentación requerida.

La PSA podría realizar el control de ingreso de la siguiente forma:

- Controlar la Credencial PSA y su vigencia. –
- Controlar de Nombre y Apellido para verificar que se encuentra registrada la visita.
- Realizar la detección de metales.
- Controlar bolso de mano o mochila del ingresante.
- Registrar al ingresante palpándolo (cacheo), de ser necesario.

13. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

El Contratista estará obligado a cumplir con todas las disposiciones de la legislación vigente en la República Argentina en materia laboral y previsional, así como las que establezcan las convenciones colectivas de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ello le ocasione están incluidas en su Oferta. Deberá exhibir, cuando la Inspección lo requiera, todos los documentos necesarios a fin de acreditar su cumplimiento.

El incumplimiento o las infracciones a las leyes laborales y/o previsionales serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes por intermedio del Comitente.



14. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El Contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente respecto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, bajo apercibimiento de aplicación de multa según artículo 61 del PCGO. En particular, deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Ley nacional de higiene y seguridad en el trabajo 19587.
- Decreto 351/79 reglamentario de la ley 19587.
- Decreto nacional 911/96 para la industria de construcción.
- Leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas en materia de higiene, seguridad y medio ambiente nacionales, provinciales y/o municipales vigentes.
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo

Será responsabilidad del Contratista de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de SubContratistas total o parcialmente en la ejecución de la misma, tener aprobada la documentación indispensable de los requisitos mencionados en el punto 4 del presente documento con una antelación de 48 hs para el inicio la obra.

15. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y/o subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.

Si durante una semana laboral no se presentaran trabajos con los riesgos explicitados anteriormente, es obligatorio el cumplimiento de al menos 10 hs semanales (repartidos en no menos de dos días) de un responsable de Higiene y Seguridad de la contratista y/o subcontratista.

Previa a la ejecución de aquellos trabajos en altura y/o en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 10 días de anticipación, al Inspector de HyS de EANA a fin dar conformidad al sistema adoptado.

Documentación a presentar:

- Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.
- Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)
- Copia de plan de izaje aprobado por el representante de HyS del Contratista.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

16. REDETERMINACION DE PRECIOS

Cuadro de Ponderación ANEXO A

INCIDENCIA DEL COSTO DE LOS COMPONENTES EN EL COSTO DIRECTO DE OBRA			
Componentes		Factor A	Indice de valor a considerar
FM	Materiales	0,46	Según Fórmula Tabla 1
MO	Mano de Obra	0,44	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
FME	Equipos y Máquinas	0,1	Según Fórmula Tabla 1
T - 1	COEFICIENTES DE PONDERACION DE LOS MATERIALES		
Materiales		Factor B	Fuente de Indice
M1	Pintura	0,45	"Anexo INDEC " Mat. Elem - Cod .35110_31 - Ítem Pintura al látex para interiores
M2	Albañilería	0,28	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 b) - Ítem albañilería
M3	Volquetes	0,07	"Anexo INDEC " ICC - Cod .74110- 11 Ítem Contenedor tipo volquete
M4	Andamios	0,05	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 f) - Ítem alquiler de andamios
M5	Carpinterías	0,05	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 d) - Ítem Carpintería metálica y herrería
M6	Otros productos metálicos n.c.p. (incluye: Bulones, Clavos, Envases de hojalata, Recipientes para gases, Grifería, Cerraduras, Tejidos de alambre, Piletas y mesadas de acero inoxidable y Chapas metálicas)	0,05	"Anexo INDEC " IPIB - Cod .2899 - 2899 Ítem Otros productos metálicos
M7	Caño de PVC de 0,110 m	0,05	"Anexo INDEC " Mat. Elem - Cod .36320_12 - Ítem Caño de PVC de 0,110 m
		1,00	
T - 2	COEFICIENTES DE PONDERACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS		
Materiales		Fuente de Indice	
AE	Amortización de equipos	Anexo INDEC " IPM- Cuadro 1- Importados - Indices Equipos -Amortización de equipos -	
MO	Mano de Obra	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra	
CAE	Coefficiente Amortización	Se adopta 0,7	
CRR	Coefficiente Rep. y Rep.CRR	Se adopta 0,3	



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

17. DECLARACION DE ANTECEDENTES

ANEXO B

Buenos Aires, __ de _____ de 2024

Por medio del presente, brindo información sobre las obras y clientes en donde he prestado servicio en los últimos años:

CLIENTE	ORDEN DE COMPRA / N° DE CONTRATO	CONTACTO (Nombre y Teléfono)	DESCRIPCION DE LA OBRA REALIZADA Describir rubros ejecutados, sus porcentajes de incidencia en la obra y m ² totales intervenidos (discriminar en obra nueva y rehabilitación de obra)

- Se deberá adjuntar toda la documentación mencionada en el punto 2 del presente documento.

FIRMA

EMPRESA:
ACLARACIÓN:
DNI:



ANEXO 1 A - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

REACONDICIONAMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO

AEROPUERTO DE IGUAZÚ

INDICE DE CONTENIDOS

CONSIDERACIONES GENERALES	2
OBJETO	2
GENERALIDADES.....	2
MEMORIA DESCRIPTIVA	3
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS	6
ACCESOS A LA OBRA.....	6
OBRADOR Y ACOPIO DE MATERIALES	7
1- TAREAS PRELIMINARES.....	9
2- DEMOLICIONES Y RETIROS	10
3- ALBAÑILERÍA Y AFINES.....	12
MAMPOSTERÍA.....	12
CONTRAPISOS Y CARPETAS	13
TAPAS CAMARAS	14
REVOQUES.....	14
SOLADOS Y ZÓCALOS.....	16
IMPERMEABILIZACION	19
4- CONSTRUCCION EN SECO.....	21
5- CARPINTERIAS/ABERTURAS.....	23
6- ZINGUERIA/ HERRERIA.....	26
7- INSTALACION SANITARIA.....	30
8- INSTALACION TERMOMECANICA	33
9- PINTURAS	34
10- SISTEMA DE OSCURECIMIENTO.....	37
CARTELERIA INSTITUCIONAL.....	37
Se deberá realizar la provisión y colocación de las letras “E y A” de la cartelería exterior dañada en fachada.	37
11- LIMPIEZA DE OBRA	39
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA DE OBRA.....	39
LIMPIEZA FINAL DE OBRA.....	39



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO

Esta especificación técnica describe la refacción integral de la Torre de Control y Edificio Operativo de EANA en el Aeropuerto de Iguazú, provincia de Misiones.

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar las obras y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de los Organismos Oficiales y Empresas privadas proveedoras de servicios.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reacondicionamiento: TWR y Edificio Operativo del Aeropuerto de Iguazú, Misiones	UNIDAD	1

Moneda de Cotización: pesos argentinos.

Anticipo Financiero: 20%. Considerar lo requerido en el PCGO por garantías.

Plazo de Entrega o Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Lugares de Ejecución: Planta Baja, 5to, 6to, 7mo Piso y Cubierta Cabina edificio EANA, Aeropuerto de Iguazú.

Certificado de Visita excluyente: deberá ser presentado junto al sobre técnico, firmado por el personal de la empresa previo a la presentación de la propuesta.

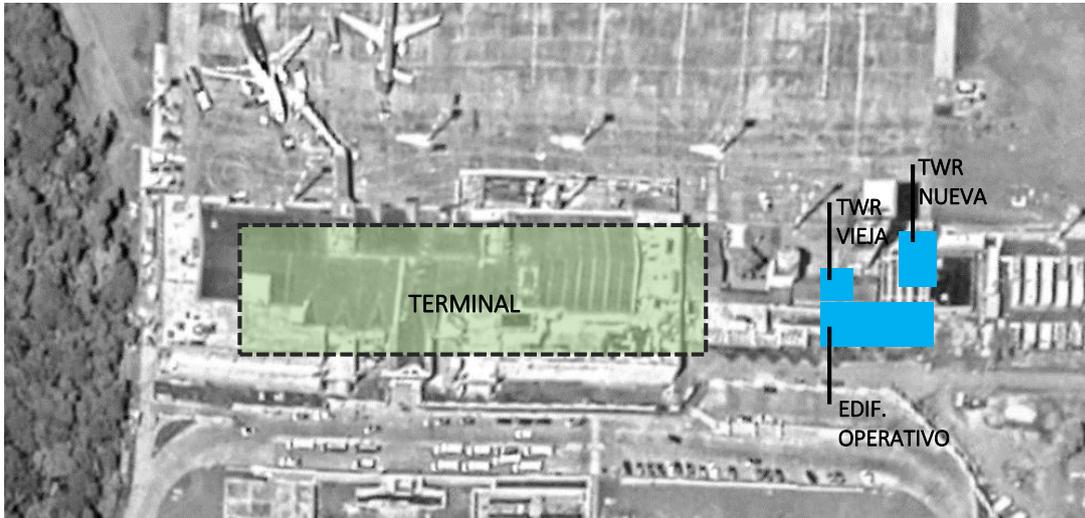
GENERALIDADES

La presente Contratación se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.

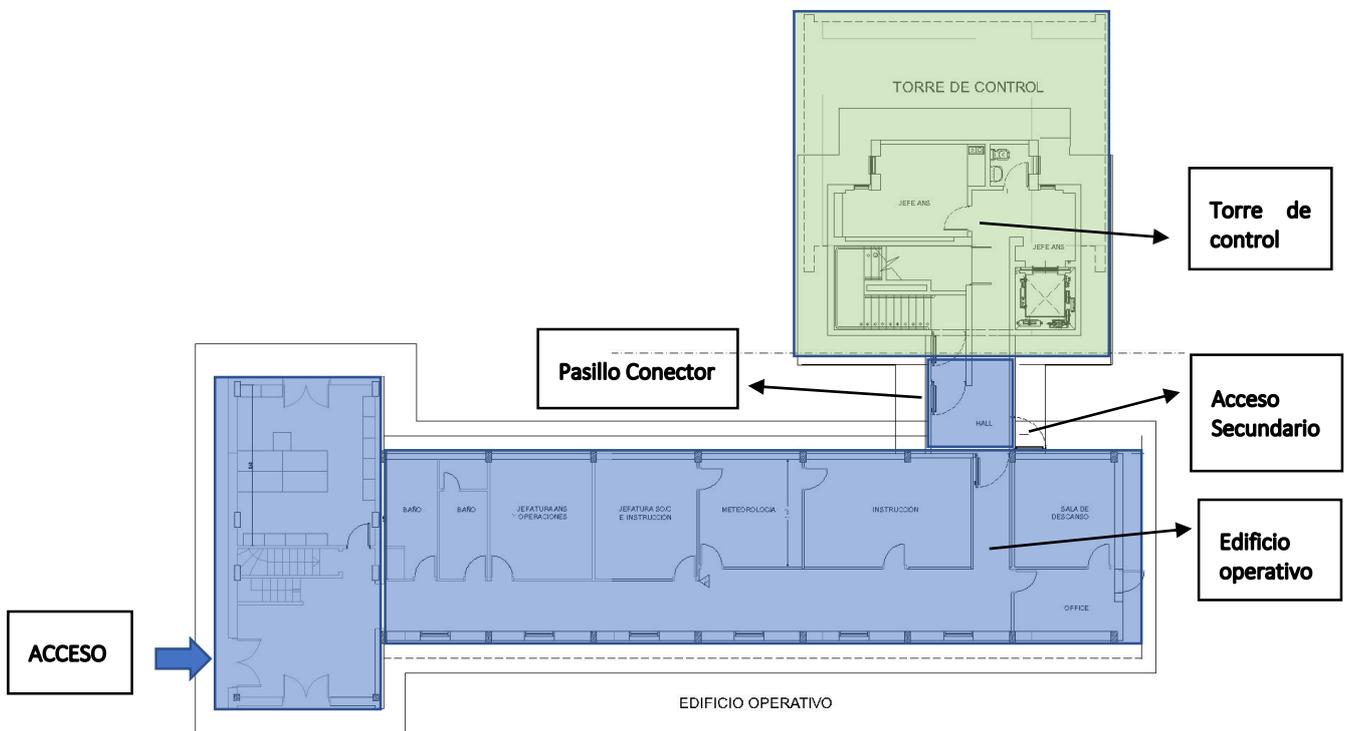
Los Pliegos y Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web www.eana.com.ar



MEMORIA DESCRIPTIVA



Vista aérea Aeropuerto



Plano general Planta Baja



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

TORRE DE CONTROL Y EDIFICIO OPERATIVO

En todos estos sectores pertenecientes a EANA se realizará una intervención integral tanto de obra civil como de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, e instalaciones sanitarias donde se indique

Sectores a intervenir:

- Planta Baja: Acceso a TWR Edificio Operativo
- 1 a 5to piso: Núcleo escalera
- 6to piso: Hall, Sala Técnica, Office, Sanitario y oficinas
- 7to Piso: Cabina de control y pasarela exterior.
- 8vo Piso: Cubierta

En planta baja del Edificio Operativo se realizarán tareas tales como demolición y ejecución de nuevas veredas de H°peinado, se ejecutara nueva instalacion sanitaria en office, (rebalse y obstrucción en instalación existente), en sala de descanso se instalará un nuevo equipo de AA.. En el acceso se ejecutará un nuevo semicubierto de chapa con estructura de hierro. Se deberá realizar el reacondicionamiento, ajuste y reparación en ambas hojas de las puertas de hall de Acceso y Plan de vuelo y, rehabilitación de bisagras y cerraduras, en puertas interiores de baños, permitiendo el correcto funcionamiento y hermeticidad de las mismas.

Se cerrarán con mampostería, los vanos generador por el retiro de puerta (anulada) en hall de acceso y equipos AA tipo ventana en desuso en locales Jefatura ANS y Meteorología. Se sellarán tanto interior como exteriormente todas las carpinterías de planta baja, 5to, 6to y 7mo piso. En balcón y cubierta además de reforzar el sellado, se ejecutarán piezas de zinguería sobre barandas y revestimiento exterior de alucobond, para impedir futuras filtraciones.

En 5to, 6to y 7mo piso, se cambiarán placas de cielorraso y pisos deteriorados. En Cabina se realizará además, el recambio del DVH dañado, en el vértice lateral derecho.

El proyecto abarcará el nuevo tendido de la instalación pluvial, desde cubierta con el cambio de canaleta, embudos, cañerías por cielorrasos y bocas de desagüe abiertas en balcón de cabina. En lateral del balcón, además, se realizará la demolición del porcelanato, carpeta y contrapiso para nivelar y corregir pendiente, elevando para ello el nivel de piso terminado.

En todos los sectores a intervenir se realizará pintura interior y exterior de muros y cielorrasos, barandas, escalera y pasarela en cubierta y balcón de Cabina.

ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Las Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las normas y procedimientos de aplicación para la ejecución de las tareas que integran la obra a realizarse motivo de la presente Contratación; más las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, por lo tanto, el Oferente deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud la obra y elaborar la documentación correspondiente.

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar las obras y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo



con las reglamentaciones vigentes de los Organismos Oficiales y Empresas privadas proveedoras de servicios

La documentación la componen las ET (Especificaciones Técnicas), planos, Planilla de Cómputo y Presupuesto. Estos documentos son complementarios y lo especificado en uno y/o cualquiera de ellos debe considerarse exigido en toda la documentación.

Se deberá tener en cuenta las circulares complementarias y modificatorias que se emitan durante el proceso de licitación e incluir todas las tareas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del objeto de la presente Contratación. La omisión y/o divergencia de interpretación no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Por tratarse de una obra dentro de un edificio con personal desempeñando funciones, se deberá prever un circuito y programación de tareas que no interfiera con la actividad de las otras áreas y organismos.

Una vez adjudicada la obra, el contratista deberá presentar a la inspección de obra los lineamientos y confeccionar un plan de trabajos aperturado y detallado por locales – sectores. El plan debe ser aprobado por EANA como condición previa a la iniciación de las tareas y/o si sufriera modificaciones. Deberá contar con la fecha real de inicio y permitir un seguimiento eficiente de la ejecución de todos los trabajos, sus dependencias y sus vinculaciones, como la coordinación de las etapas, accesos, permisos, previsiones, etc. Este plan de trabajos debe estar en formato MS PROJECT o EXCEL (a criterio de EANA según la complejidad de la obra).

Previo al inicio de los trabajos el contratista deberá:

- Coordinar con la IO las pautas a seguir con relación a los horarios en que se desarrollarán las tareas, contemplando lo estipulado en las ETG.
- La entrega de los seguros y permisos para ingresos del personal ante EANA y PSA. La tramitación y costos de estos son responsabilidad de la contratista.
- Proponer y realizar la construcción de los vallados perimetrales, externos e internos, necesarios para delimitar la zona de obra y garantizar el funcionamiento de los sectores del aeropuerto en uso.
- Organizar junto con la IO las etapas y los sectores a intervenir en cada una de ellas. De manera que se asegure que no se dejará sin baños al sector durante el tiempo que dure la obra.

Para ejecutar las etapas de obra se deberán considerar las siguientes pautas:

- Implementar un vallado y señalización adecuado para garantizar la seguridad de los trabajadores y circulación durante las etapas de remodelación.
- Colocar carteles y señales claras que indiquen las circulaciones permitidas hacia los distintos sectores durante las obras.
- Coordinar con la IO y personal de EANA que presta funciones en el sector, para garantizar que los trabajos se realicen de manera eficiente y en el tiempo planificado, sin interferir ni interrumpir el servicio prestado por EANA.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Asegurarse de que se cuente con los recursos y materiales necesarios previamente al inicio de las tareas críticas, para reducir el tiempo de intervención en el sector. La aprobación para el inicio de dichos trabajos quedará a criterio de la IO, hasta tanto se cumpla con el acopio en obra de los elementos necesarios para realizar las tareas.

El contratista debe contemplar los horarios de trabajo de acuerdo con lo establecido en el ETG, para no afectar el desempeño de las actividades del personal de EANA u de otros organismos.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento, por parte de EANA, de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que el Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado y contar con la aprobación correspondiente.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.

El Contratista tomará las precauciones necesarias para proteger y evitar deterioro o daños a las instalaciones o equipos existentes. Si a pesar de ello se produjera algún daño, el Contratista deberá repararlo inmediatamente a su costo y a entera satisfacción del damnificado.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS

Los desperfectos y/o averías que se produzcan en los equipos, muebles, edificios, instalaciones, como cualquier otro elemento y que fuesen provocados por la ejecución de los trabajos, negligencia o incapacidad del personal de la Contratista, deberán ser reparadas a su exclusivo cargo y costo dentro del plazo que EANA lo determine. Igual procedimiento se adoptará cuando se produzcan roturas, deterioros o desaparición de elementos personales, equipos, muebles, etc. comprobándose que el hecho que lo motivara se produjo durante y por la prestación de este contrato. En caso contrario, EANA, previa intimación y sin más trámite dispondrá su realización o reposición directa con cargo de La Contratista y por el monto que resulte, que se hará efectivo mediante la deducción de las facturas que se hallen en trámite de liquidación o afectando la garantía de adjudicación y con las penalidades que el caso requiera.

ACCESOS A LA OBRA

Antes de iniciar las obras, el Contratista deberá proponer y realizar la delimitación de la obra para asegurarse de proteger a las personas, equipamientos y favorecer a la correcta y ordenada circulación del personal de EANA.

El ingreso y acopio de materiales será organizado manteniendo el orden y protección de estos.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se deberá prever un único acceso a la obra, tanto para el personal como los materiales. Se deberá contemplar que no pueden interrumpirse las actividades del aeropuerto ni anularse las circulaciones del personal, ni presentar riesgo alguno para ellos y el equipamiento.

Será obligación del Contratista mantener las circulaciones, accesos o internas de la obra, en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo. Se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y objetos fuera de la obra y en su perímetro de influencia para evitar daños a los mismos.

Se deberá retirar e ingresar materiales según lo establecido en el ETG.

OBRADOR Y ACOPIO DE MATERIALES

La Contratista preparará el obrador, cercos, defensas provisionales, etc. cumplimentando las disposiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes y exigencias del personal de HyS de EANA.

La asignación del espacio para obrador y acopio será asignada por la I.O y quedará a cargo de la Contratista, el mantenimiento, el orden y la limpieza de este.

Durante el periodo de la obra, se deberá disponer de baños químicos dentro del vallado de planta baja, ajustando la cantidad al personal que trabaje simultáneamente en el lugar.

Los baños deberán contar con las siguientes características:

1. Baño de plástico de polietileno de alta densidad (excluyente).
2. Medidas: 1.20 mts. de ancho x 1.20 mts. de largo x 2.25 mts. de alto.
3. Equipado con inodoro con taza auto limpiante (bomba a diafragma y flujo de agua filtrada).
4. Cerradura libre / ocupado.
5. Techo de plástico de alta resistencia traslúcido que permite la iluminación interna.
6. Asiento y tapa plástica para inodoro.
7. Lavatorio con bomba de pie. Capacidad: 40 litros (240 usos aproximadamente).
8. Porta rollo de papel higiénico.
9. Dispenser de jabón líquido.
10. Dispenser de papel toalla.
11. Depósito con capacidad 265 litros

Se deberá contar con un servicio de limpieza que contemplará la extracción de desechos, y desagote por una capacidad calculada de líquido en 265 litros por servicio por unidad. Se deberán realizar como mínimo DOS (2) extracciones/desagote semanales o en su defecto los servicios necesarios según la capacidad del tanque o tacho de los baños provistos por el contratista hasta completar la extracción/desagote total. Se efectuará con personal capacitado para las tareas diarias y horarios a coordinarse con la I.O.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



La imagen es ilustrativa para demostrar la terminación deseada

EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS

El Contratista deberá proveer a cada operario de su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste deberá ser el más adecuado para las tareas a cumplir y deberá responder a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.

Todos los equipos, escaleras y andamios deberán cumplir con el decreto 911/96 y resolución SRT 61/2023 Anexo I-CAP IV.

En cuanto a la carga y retiro de elementos, el Contratista deberá realizar el retiro de los materiales y elementos de obra con volquetes debiendo incluir en el presupuesto la carga de estos.

CONEXIONES PROVISORIAS

Provisión de Agua y energía. La provisión de agua, iluminación y fuerza motriz para la obra estará a cargo del Contratista, el mismo mediará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma, en caso que sea necesario se deberá realizar un examen fisicoquímico y bacteriológico del agua para consumo.

PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES

La documentación licitatoria se deberá considerar como de “Anteproyecto”, razón por la cual es obligación del Contratista la completa elaboración del Proyecto Ejecutivo documentación técnica tanto de obra civil como de instalaciones, siguiendo los lineamientos proporcionados en dicha documentación gráfica, completándola con lo que se haya definido en las Especificaciones Técnicas Particulares y presentándola ante la Inspección de Obra.

Se deja aclarado que la aprobación de la documentación del Proyecto Ejecutivo por parte de la Inspección de Obra es a los efectos de verificar que la documentación presentada responda al anteproyecto licitatorio y permita por su contenido y definición garantizar la correcta ejecución y contralor de los trabajos a ejecutar. Esto no implica la aprobación de los cálculos específicos de estructuras y/o instalaciones, ya que los mismos serán de entera responsabilidad de la empresa en la figura de su Representante Técnico y sus especialistas, los que deberán firmar los correspondientes planos e informes técnicos.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

En ese sentido no sustituye, ni reemplaza en forma alguna las aprobaciones que la Contratista debiera tramitar ante otros Organismos oficiales y/o empresas prestatarias de servicio, en un todo conforme a las normativas vigentes.

El Contratista deberá realizar sus propios relevamientos y mediciones, trasladando esos datos a la documentación de manera de poder para elaborar los ajustes que sean necesarios.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, antes o durante la obra deberá presentar todos aquellos planos que, sin estar mencionados expresamente en este pliego, surjan como necesidad técnica a juicio de la Inspección de Obra.

1- TAREAS PRELIMINARES

VALLADO DE OBRA Y PROTECCIONES

El Contratista deberá limitar el espacio, ejecutando la construcción de todos los vallados perimetrales externos e internos necesarios, a los efectos de delimitar la zona de obra y garantizar el más absoluto y correcto funcionamiento de otros sectores del edificio, como la protección de las personas.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal y de terceros, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación la utilización de:

- Vallado perimetral exterior en planta baja en el sector de los trabajos con protección para resguardo de caídas de elementos, señalizaciones y banderilleros.

Las vallas exteriores provisorias deberán cumplir con las reglamentaciones, delimitarán la proyección de caída de posibles elementos, el área de carga y descarga de materiales. Dicho espacio cercado no puede usarse para otros fines que los propios de la obra.

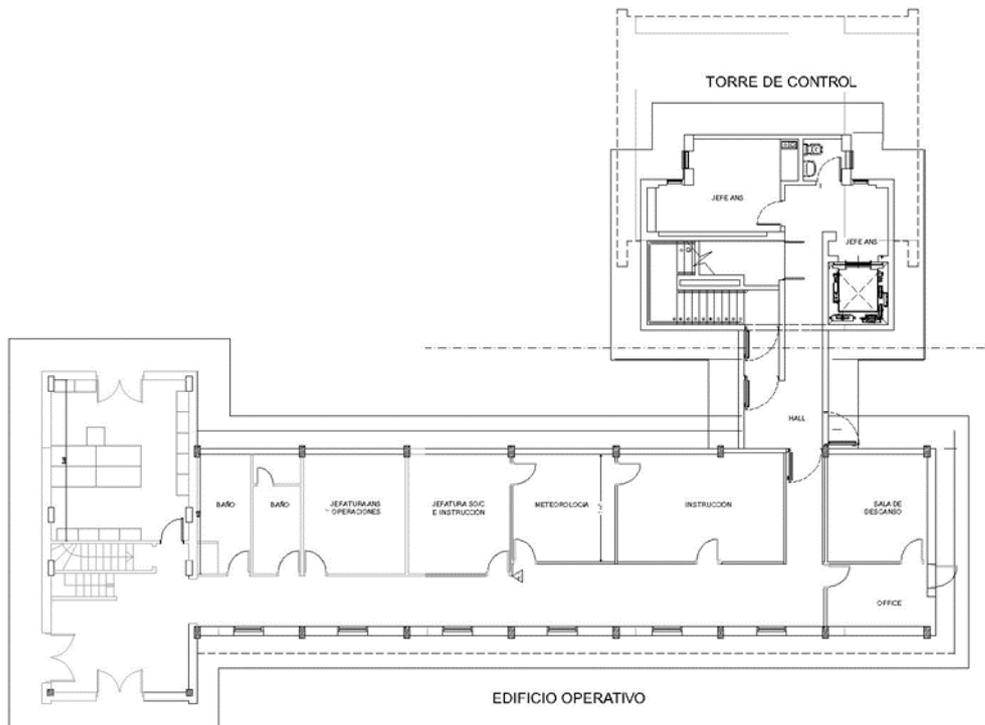
Se debe considerar:

1. Colocar vallado ciego de 2,50m de altura, el cual deberá estar detallado dentro de las medidas preventivas del programa de seguridad, aprobado ART y verificado por HyS de EANA..
2. Asignar un señalero, durante las tareas de riesgo, a quien el contratista le proveerá de los elementos de protección personal acordes a la tarea.
3. Antes de comenzar las tareas, el responsable de Higiene y Seguridad de la contratista deberá verificar que el vallado en obra se encuentre en buenas condiciones de uso y en los lugares preestablecidos. Dejando circulación peatonal segura.
4. En el caso de colocar volquetes y baños, los mismos contarán también con un vallado perimetral.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Zona de Obra a delimitar sujeta a la aprobación de la Inspección de Obra.

2- DEMOLICIONES Y RETIROS

Para poder comenzar cualquier demolición se cumplirán las siguientes condiciones: la zona debe haber sido deshabilitada y el cerco debe estar bien instalado y aprobado por la Inspección de Obra.

Se efectuarán las demoliciones y el desmonte de todos los elementos que sean necesarios. Si durante el proceso de demolición se detectara alguna estructura o instalación no especificada en planos deberán interrumpirse los trabajos, e indicarle a la Inspección de Obra las características de la estructura o instalación encontrada y en función de lo que ella decida continuar o corregir las tareas de demolición.

Todo el material generado en las demoliciones deberá ser retirado del aeropuerto en un plazo no mayor de 2 días y su disposición final será exclusiva responsabilidad del Contratista.

La demolición se realizará parcialmente según el plan de trabajos presentado y aprobado. Se efectuará bajo la responsabilidad y garantía de la Contratista, quien deberá tomar las medidas necesarias para la seguridad pública y la de sus obreros.

Toda parte de edificio que deba ser demolida será previamente recubierta con lienzos o cortinas que protejan eficazmente contra el polvo despedido.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Las roturas y demoliciones se harán gradualmente, sin exceder los trozos de treinta kilos, retirando los escombros según se originen. Se operará de modo que, cada vez se retiren porciones pequeñas de material evitándose desprendimientos de grandes masas.

Estará a cargo del Contratista la reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de los daños o desperfectos que se produzcan como consecuencia de los trabajos realizados. Así como el retiro de escombros. La cotización debe incluir el acarreo y transporte fuera de los límites del edificio, cumpliendo en todos los términos con la Normativa vigente.

Las instalaciones de suministro de agua, electricidad, cloacas, etc., contenidas en las partes a demoler deberán anularse previamente, debiendo efectuar las derivaciones necesarias para no interrumpir el suministro a los sectores donde no se ejecuten obras.

En caso de demolición total de paños de pared, deberá realizarse hasta el nivel de losa o viga superior. Se deberá verificar antes de la demolición, la situación estructural del sector y de ser necesario se realizarán los refuerzos y adintelamientos que se requieran según indique la Inspección de Obra.

Los trabajos de demolición y retiros a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de permitir la ejecución del proyecto que se establece en los planos, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

PLANTA BAJA

EDIFICIO OPERATIVO

- Retiro de marco de puerta en hall de Acceso.
- Retiro de equipos AA tipo ventana.
- Demolición de baldosas de porcelanato en office.
- Demolición de vereda perimetral exterior contrapisos.
- Picado de revoques, pases y canalizaciones en muros para la ejecución de la instalación termomecánica.
- Retiro de zócalos.
- Retiro de tapas de cámaras exteriores de instalaciones de baja tensión.
- Retiro de instalación de desagüe y cámara desengrasadora en desuso en office.

PISO 5TO

TORRE- PISO TECNICO CNS

- Retiro de porcellanatos rotos en Sala Técnica y oficina de CNS.
- Retiro de zócalos.
- Retiro de silicona en carpintería.

PISO 6TO

TORRE- SALA DESCANSO OFFICE

- Retiro de placas de cielorrasos deterioradas por filtraciones.
- Retiro de silicona en carpintería.
- Retiro de zócalos.
- Retiro de instalación desagüe pluvial (tendido en cielorraso).

PISO 7MO



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

TORRE- CABINA

- Retiro de placas de cielorraso marcadas por filtraciones.
- Retiro de baldosas de piso técnico dañadas.
- Retiro de silicona sobre carpintería.
- Retiro de vidrio DVH en carpintería en vértice Cabina.

BALCON- CABINA

- Demolición de carpeta y piso porcellanato exterior.
- Retiro de tendido de cañerías de instalación desagüe pluvial, (en piso técnico) y rejillas de piso (BDA).
- Retiro de siliconas de sellado.

CUBIERTA

TORRE- CUBIERTA CABINA

- Retiro de canaleta deteriorada.

3- ALBAÑILERÍA Y AFINES

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la ejecución de los trabajos de albañilería en el área de intervención que sean necesarios o se vean alterados por las demás tareas de la presente licitación y que afecten al edificio existente.

Asimismo, estén o no especificados en la documentación, todos aquellos trabajos de mampostería y albañilería exigidos por otros rubros que sean necesarios para completar la obra, deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno. Se consideran incluidos en los precios unitarios de la mampostería la colocación de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

MAMPOSTERÍA

Los trabajos de albañilería a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de permitir la ejecución del proyecto que se establece en los planos, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

- Nuevo muro exterior de ladrillos huecos de espesor de 20 cm según plano, (del ancho del muro existente) completando los vanos del sector donde se retira carpintería y equipos de AA tipo ventana en desuso en edificio operativo en Planta Baja.

Se ejecutarán nuevos muros de ladrillo hueco cerámico, toda la mampostería se ajustará a lo indicado en planos y se deberá ejecutar considerándola de simple cerramiento, pero dado el destino de la construcción se aplicarán en su ejecución las normas establecidas.

Las paredes deben revocarse de ambos lados para luego recibir la terminación correspondiente, las hiladas serán horizontales, la trabazón deberá resultar regular, según lo prescribe. El espesor de los lechos de mortero no excederá de 1,5 cm. Los muros se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeo. El levantamiento



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el ras de la albañilería que sea mayor de 1 cm.

Los ladrillos se vincularán a la estructura existente y deberán reforzarse cada 4 hiladas.

CONTRAPISOS Y CARPETAS

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la totalidad de los contrapisos y carpetas indicados en planos. El Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas que serán de acuerdo con el nivel de piso exterior existente.

Los trabajos por realizar para la construcción de la obra comprenden:

- Nuevos contrapisos en sectores afectados por el retiro de las instalaciones y del piso existente, modificaciones de pendiente, tendido de instalaciones sanitarias pluviales en balcón cabina y cloacales en office de planta baja.
- Se realizará nueva carpeta hidrófuga más carpeta de nivelación para luego colocar los pisos de porcelanato exterior similar al existente en balcón perimetral de cabina.
- En balcón cabina se ejecutará la aplicación de membrana asfáltica sobre nuevo contrapiso con pendiente a BDA de instalación pluvial, posterior colocación de carpeta hidrófuga y porcelanato exterior.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Previamente a la ejecución de los contrapisos sobre losa o terreno natural, se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas de las superficies, mojando con agua antes de colocarlo. Asimismo, se recalca especialmente la obligación de la Contratista de verificar los niveles de las losas terminadas, picando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de 1 cm. por sobre el nivel general del plano de losa terminada.

Se debe prever para la realización de la vereda perimetral de Edificio Operativo en Planta Baja, el movimiento correspondiente del suelo, excavación hasta terreno firme, mínimo 20cm de profundidad, incluye acarreo dentro de obra, carga y transporte del material de desecho proveniente de la preparación del sitio hasta su disposición final; y su posterior relleno con material seleccionado compactado en capas menores a 20cm hasta nivel bajo nuevo contrapiso. De igual manera al anular la instalación sanitaria de Office, retiro de cañería y cámara desengrasadora en desuso, se realizará el correspondiente relleno con suelo seleccionado y compactado.

Deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso y tener en cuenta al ejecutarse, los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación, que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación. Se prestará particular atención a las juntas perimetrales de encuentro entre los contrapisos y el hormigón o las mamposterías.

El contrapiso de hormigón pobre sobre losa no deberá ser menor de 7 cm. de espesor, para asentar sobre él la carpeta y luego el piso correspondiente.

CARPETA DE CEMENTO



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se ejecutará una carpeta de cemento sobre el contrapiso en un plazo no inferior a 8 días de ejecutado el mismo.

Se hará una primera capa de 2 cm de espesor como mínimo con mortero constituido por 1 parte de cemento Portland, 3 partes de arena mediana y adosado con hidrófugo equivalente al 10 % en el agua de empaste en caso de los baños. La mezcla se amasará con una cantidad mínima de agua y será comprimida cuidando la nivelación. Antes del fragüe de la primera capa, se aplicará una segunda de 2 mm de espesor con mortero constituido por 1 parte de cemento Portland, 3 partes de arena fina e hidrófugo. Esta segunda capa se alisará hasta que el agua refluya sobre la superficie.

En los ángulos, esquinas y líneas de quiebre, deberá incorporarse metal desplegado, a fin de evitar el agrietado o fisurado de la carpeta.

Para permitir el correcto desagüe del piso se deberán respetar las pendientes mínimas reglamentarias hacia las piletas de patio abiertas.

TAPAS CAMARAS

Se realizarán in situ tapas de hormigón armado de 2 cámaras (0,60 x 0,80 m) de instalación de baja tensión, indicadas en plano (medidas a verificar en obra). Las mismas se realizarán de Hormigón con malla electrosoldada de 6 mm (20 x 20 cm), con bordes de perfil L, 10 cm de espesor.

REVOQUES

Los trabajos aquí especificados comprenden a la ejecución de todos los revoques interiores en cerramiento de vanos, ejecución de nuevos muros y en las reparaciones necesarias en muros existentes como consecuencia de la obra, del mal estado o afectados por filtraciones.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los paramentos de las paredes que deban revocarse, enlucirse o juntarse, serán preparados de acuerdo con las reglas del buen arte y antes de proceder a aplicarse el revoque deberá efectuarse las siguientes operaciones:

- a) Se ubicarán y limpiarán todas las juntas.
- b) Se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie.
- c) Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los ladrillos y todo paramento existente sobre el que se vaya a aplicar el revoque.

Los revoques o enlucidos serán perfectamente a plomo, tendrán aristas y curvas perfectamente delineadas, sin depresiones ni bombeo.

El espesor mínimo de los revoques será de 1.5 cm, correspondiendo de 3 a 5 mm al enlucido, que solo podrá ser ejecutado cuando el jaharro haya enjuntado lo suficiente.

Para evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento, hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, si hay remiendos se realizarán con cuidado y prolijidad.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Antes de comenzar el revocado de un local, la Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque en el ámbito de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

PREPARACIÓN

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo adecuadamente las superficies. En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros que no se hayan asentado perfectamente. Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

ALINEACIÓN

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u otros defectos. Las aristas entrantes de intersección entre paramentos serán, salvo otra indicación específica, viva y rectilínea. Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción serán reforzadas con guarda cantos de chapa galvanizada, desplegada en sus alas del tipo usado en yesería, según sea el tipo de exposición a que estén sometidos, con previa aprobación de la Inspección de Obra.

PROTECCIÓN DE ARISTAS INTERIORES

Todas las aristas salientes de los sectores a intervenir deberán protegerse con guardacantos galvanizado.

REVOQUES GRUESOS O JAHARRO INTERIOR

Sobre las superficies de las paredes nuevas de ladrillo se ejecutará el revoque grueso o jaharro con el mortero apropiado de arena gruesa o terciada.

Para que el revoque tenga una superficie plana y no alabeada se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas. El espesor máximo de revoque grueso no podrá superar los 2 cm.

Se revestirán las cañerías y conductores de cualquier fluido caliente con productos aislantes especiales debidamente asegurados para evitar los posteriores desprendimientos del revoque como consecuencia de la dilatación por el exceso de temperatura.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido.

Cuando se deba aplicar previamente aislamiento hidrófugo, el jaharro se aplicará antes de que comience su fragüe.

REVOQUES FINOS O ENLUCIDOS INTERIOR

En caso de ser necesario en los paramentos nuevos o existentes que no llevan revestimientos y sufran modificaciones se deberán ejecutar, sobre los revoques gruesos los enlucidos o terminaciones que serán con yeso y enduido. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5 mm. y se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m. de distancia



entre las que se rellenarán con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas.

Todo muro que no tenga indicada especialmente su terminación se entiende deberá terminarse con enlucido al yeso, u otra terminación equivalente a juicio de la IO.

REVOQUES EXTERIORES

En general y salvo indicación expresa, en todo paramento exterior y antes de procederse a la construcción de cualquier tipo de revoque, se ejecutará un azotado de mortero de 1 parte de cemento y 3 de arena con agregado de hidrófugos de la mejor calidad, y de un espesor no inferior a 5 mm.

Una vez efectuado dicho azotado y antes de que culmine su fraguado, para facilitar su adherencia, se extenderá una capa de revoque grueso o jaharro del tipo igual al existente, en un espesor de 10 mm. como mínimo.

Grueso a la cal con azotado hidrófugo

No se admitirán aquellos que presenten roturas, fallas, suciedad o irregularidades.

La composición y el espesor del revoque grueso deben ser siempre iguales, para evitar diferencias de absorción y efectos de manchas una vez que aplicado el revestimiento en el revestimiento. El dosaje de las fajas debe ser el mismo que el de los paños.

En el caso de revoques nuevos, dejar estabilizar los mismos entre 10 y 15 días. Terminar los gruesos bien planos, a plomo y con prolijidad en frisos, cornisas, rebajes, goterones, etc.

SOLADOS Y ZÓCALOS

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden la provisión y colocación de todos los solados indicados en la documentación, como asimismo todas aquellas tareas que deban considerarse para la ejecución de estos.

Los trabajos de colocación comprenden los sectores y tipos que a continuación se mencionan:

- **Solado TIPO S01.** Porcellanato en Office Planta Baja, oficina CNS y Sala Técnica 5to piso símil existente.
- **Solado TIPO S02.** Porcelanato exterior tipo granito Out grey en Balcón Cabina, símil existente
- **Solado TIPO S03.** Cambio de placas Piso Técnico en Cabina, símil existente
- **Solado TIPO S04.** Vereda perimetral H° peinado
- **Bandas demarcación.** Escalera
- **Z1 – Zócalo interior de EPS plano.** Tipo Atrim Plain de Poliestireno Expandido de alta resistencia con textura de madera color blanco, h: 70 mm. y 15 mm de espesor.

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que figure en planos y la IO señalará en cada caso.

Antes de iniciar la colocación, la Empresa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar la muestra de los materiales con que se ejecutarán y Obtener la correspondiente aprobación de la Dirección de Obra. Ningún material será enviado a obra hasta que no se aprueben las muestras.



b) Solicitar a la IO, por escrito, las instrucciones para la distribución de las piezas de piso dentro de los locales, para proceder de acuerdo con ellas. El Contratista entregará los planos de despiece correspondientes.

S1 - PISO PORCELANATO INTERIOR

Se colocarán las placas del piso porcelanato simil existente en los sectores dañados.

Características:

- Medidas: 0.60m x 0.60m x 0.01m
- Calidad: primera, rectificado.
- Terminación: Brillante símil existente

S2 - PISO PORCELANATO EXTERIOR

Se colocarán las placas del piso porcelanato exterior símil existente.

Características:

- Medidas: 0.40m x 0.40m x 0.01m
- Calidad: primera, rectificado.
- Terminación: tipo granito out grey símil existente

S3 - PISO TECNICO

Sobre estructura existente se realizará el cambio de placas deterioradas de piso técnico símil existente.

Características:

- Paneles 0,60m x 0,60m de placas de acero. El panel se rellena con cemento liviano.
- Terminación placa: Laminado 3 mm HPL símil existente.

S4- PISO HORMIGON PEINADO

En las veredas perimetrales, según lo indicado en planos, se efectuará un piso de hormigón, con terminación antideslizante peinada.

Deberá colocarse un film de 200 micrones sobre el terreno natural y una malla electrosoldada dn 6mm (20x20 cm). El espesor de la vereda deberá ser mínimo 10 cm.

La terminación se efectuará con cepillo plástico peinando en forma pareja para lograr una superficie antideslizante. Se deberá dejar franjas perimetrales de 10 cm de ancho, cuya superficie será totalmente lisa, en el borde de cada paño. En este caso las juntas de dilatación podrán tener 2 cm de profundidad, conformando paños, las que se rellenarán con mastic asfáltico.

Donde la vereda perimetral se encuentre confinada lateralmente por un muro se ejecutará un zócalo de cemento alisado de 8 cm de altura.

BANDAS ANTIDESLIZANTES

Las tareas especificadas comprenden la provisión, colocación de bandas antideslizantes en la escalera de la torre de control, teniendo en cuenta todas las tareas necesarias para su correcta colocación y terminación.

Descripción de las tareas a realizar para la colocación de las bandas antideslizantes.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Se realizará una limpieza profunda de la superficie a los efectos de quitar todo rastro de bandas antideslizantes viejas, cera u otros productos engrasantes que se alojen en los poros de la superficie.
- Se deberá enmascarar con cinta tipo pintor la superficie a trabajar dejando libre los espacios en los cuales se van a instalar las bandas antideslizantes
- Se aplicará en la superficie libre de adhesivo, elemento indispensable para fijar las bandas al piso
- Se aplicarán las bandas y fijarán a la superficie mediante presión ejercida por un martillo de goma o rodillo.
- Luego se retirará la cinta de enmascarar y deberá evitarse el tránsito durante ocho (8) hs.
- Para finalizar, se colocará sellador de bordes a los efectos de garantizar la vida útil de la misma.

Las bandas a colocar serán del modelo tipo Safety-Walk 3M de Alta agresividad, de uso general negro y blanco, de 50 mm de ancho, en rollos de tamaños estándares con partículas abrasivas de carbono de silicio en diferentes granos, de alta calidad, con un soporte plástico para garantizar la alta duración, con un adhesivo de alto rendimiento, resistencia a impacto (rotura) desgaste, inmersión.



Ejemplo de colocación de bandas tipo Safety- Walk 3M.

Z1- ZÓCALOS

Las juntas deben quedar en continuación con las juntas del piso, perfectamente pegados a la pared tal como indica la marca, deberán ser de color blanco o a definir por la Inspección de Obra.

ZÓCALO DE EPS PLANO

En los lugares indicados en planos se realizará la provisión y colocación de zócalo de EPS. Se deberán incluir todos los elementos necesarios para la completa y correcta realización del trabajo, aun cuando los mismos no estuvieren específicamente mostrados en planos.

Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

La terminación será del tipo Zócalo EPS Plain Atrim o similar, altura 70 mm y espesor 15 mm.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



La imagen es ilustrativa para demostrar la terminación deseada.

EJECUCIÓN

Independientemente de lo indicado en planos, previo a la colocación se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación, la forma en que se realizarán los cortes, los arranques y toda otra indicación que sea necesaria para definir correctamente su colocación.

Sobre la pared, perfectamente limpia y seca, se procederá a colocar los zócalos de EPS.

Colocar abundante pegamento (silicona neutra o cemento de contacto) en la parte posterior del perfil.

De ser necesario unir varias tiras de zócalo, realizar cortes a 45°. Utilizar enduido plástico para lograr un acabado superior en las juntas.

Limpiar con un paño húmedo el excedente de pegamento inmediatamente después de colocar el perfil y dejar secar.

Las piezas deben ser perfectamente colocadas y se rechazarán aquellas que a solo juicio de la Inspección de Obra estén mal alineadas o niveladas.

Cuando fuera necesario los cortes serán ejecutados con justeza y exactitud con equipo apropiado.

IMPERMEABILIZACION

Los trabajos de impermeabilización a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de realizar las reparaciones necesarias, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado. La Contratista deberá evaluar el estado y condición de la cubierta a fin de contemplar en su oferta todos los riesgos por eventuales reparaciones para asegurar la continuidad de la aislación hidrófuga y estanqueidad de esta.

MUESTRAS

Antes de iniciar la ejecución de los trabajos de aplicación de membrana y morteros, la Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la Inspección de Obra.

SOBRE BALCON PERIMETRAL

- Sellador Poliuretánico para el tomado de juntas marca tipo Weber Flex PU o similar.
- Colocación de membrana marca tipo Sikalastic 707 sobre porcellanato exterior.
- Ejecución de membrana asfáltica sobre nuevo contrapiso en lateral de balcón cabina (corrección de pendiente)



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Contratista deberá realizar la limpieza con hidrolavado de alta presión en las superficies a impermeabilizar.

Se deberá realizar el cepillado, con cepillo de acero, en todos aquellos sectores donde el hidrolavado no logre remover suciedad o eflorescencias presentes en los paramentos.

Las superficies deben estar secas, firmes, limpias, libres de cualquier contaminación (polvo, humedad, suciedad, moho, aceite, grasa, etc.) o cualquier revestimiento que pueda perjudicar la adherencia de los productos. El material suelto debe ser removido y todos los defectos de la superficie, como agujeros o ampollas deben ser quitados y reparados.

TOMADO DE JUNTAS EN BALCON PERIMETRAL

Realizada la limpieza de las juntas y el retiro del sellado existente, se deberá colocar sellador poliuretánico tipo Weber Flex PU para el tomado de juntas. En primer lugar, se deberá cortar el extremo del obturador del cartucho y roscar el pico aplicador. Cortar la punta del pico a bisel en la sección deseada. Introducir el conjunto en la pistola aplicadora. Rellenar la junta completamente, asegurándose de que el material quede en contacto con ambos lados de la misma.

Una vez aplicado, alisar el producto con una espátula humedecida con agua jabonosa. Retirar la cinta antes que el sellador forme película.

COLOCACIÓN

Una vez concluida la limpieza del sector, eliminando por completo el polvo, suciedad y cualquier otro material residual. La membrana deberá aplicarse sobre la cerámica existente.

El producto imprimante se aplicará de manera uniforme en toda la superficie, incluyendo elementos sobresalientes como desagües y babetas.

Se deberán reparar además las fisuras, realizando las tareas necesarias para evitar futuras fisuras tales como llaves (de ser necesario) y se asegurará la correcta continuidad de las capas aisladoras.

Una vez reparadas las fisuras existentes se colocaran 3 manos de membrana marca tipo SIKALASTIC poliuretánica 707 TRANSPARENTE de dos componentes.

Entre cada una de las capas de membrana, se deberá dejar un tiempo de secado de 4 horas, como indica el catálogo de la marca.





Membrana Sikalastic Poliuretánica 707 transparente

Una vez impermeabilizado el perímetro de cada embudo y su encuentro con el desagüe pluvial se deberá colocar malla a fin de evitar acumulación de hojas, asegurando el ingreso libre del agua al caño de desagüe pluvial.

4- CONSTRUCCION EN SECO

CIELORRASOS - GENERALIDADES

En los lugares indicados en los planos, se ejecutará una terminación superior suspendida. Se establece como norma general que las superficies quedarán perfectamente lisas, ni alabeos. Las aristas serán rectas, de ángulo vivo.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos. Se proveerán todas las terminaciones y encuentros con paredes, columnas, artefactos de iluminación, etc., en forma coherente con el sistema.

La Contratista deberá cumplir con las recomendaciones del Manual de uso del fabricante y deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso. Se encargará de sustituir los paneles o elementos que puedan observar la Inspección de Obra por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Los trabajos a ejecutar corresponden a remiendos de cielorraso de yeso y el reemplazo de placas tipo Armstrong 60x60 y placas de yeso para junta tomada, debiendo así la Contratista proveer de todos los elementos, materiales y enseres para la correcta ejecución de los detallados a continuación:

CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO

En los lugares indicados en planos se ejecutarán remiendos de cielorraso de placa suspendido con junta tomada. Se deberá incluir todos los elementos necesarios para la completa y correcta realización del trabajo, aun cuando los mismos no estuvieren específicamente mostrados en planos.

Espesor de la placa: 6mm.

Sala de descanso

PLACAS DE YESO 60x60cm

En los lugares indicados en los planos se realizará el reemplazo de las placas Armstrong 60x60 dañadas.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Cabina de control

Tipo de placa: Placa de yeso tipo Amstrong.

Medida: 60x60cm

Espesor: 4cm

Cantidad: 15 m2

Tipo: Con canto recto.

Color: Gris – símil existente



Tipo de placa a colocar en Cabina en sectores indicados

Sala de descanso

Tipo de placa: Placa de yeso tipo Amstrong.

Medida: 60x60cm

Espesor: 4cm

Cantidad: 8 m2

Tipo: Biseladas

Color: Blanca – símil existente



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Tipos de placa a colocar en Sala de Descanso en los sectores indicados.

5- CARPINTERIAS/ABERTURAS

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos contratados en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para ejecutar las operaciones de fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de las carpinterías en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalles, estas especificaciones y los planos aprobados.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

- Rehabilitación de puerta de Acceso a edificio operativo.
- Sellado integral de las ventanas de Edificio Operativo y Torre.
- Cambio de vidrio roto en Cabina.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación la provisión de todos los herrajes faltantes del cerramiento de puerta del sector a intervenir.

REPARACIONES CARPINTERIAS

Los trabajos que deberá elaborar el Contratista se basan en la reparación y puesta en valor de la carpintería, puerta de Acceso a Edificio Operativo.

PR1 - PUERTA ACCESO EDIFICIO OPERATIVO

La contratista deberá realizar las siguientes tareas, en puerta de Acceso de Hall de Edificio Operativo de 1,60 x 2100 mm:

- Se deberá cambiar los herrajes de pivotación y caja de piso de cada puerta de ambos lados.
- Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

El Contratista deberá proveer los elementos de fijación como grapas para amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. y serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido con una capa de cadmio electrolítico (mínimo 10 a 12 micrones) según las especificaciones ASTM A 165/66 y A 164/65. El proceso de cadmiado será posterior al roscado y/o agujereado de la pieza. Su sección será compatible con la función para la que se utilizará.

Filtraciones de agua

Se define como filtración de agua la aparición incontrolada de agua en el lado interior de los edificios y en cualquier parte de los cerramientos.

La filtración de agua por los cerramientos y/o su encuentro con las estructuras del edificio, será suficiente motivo de rechazo de todos los trabajos realizados en este rubro, con la total responsabilidad del Contratista por los perjuicios que este hecho ocasionare.

Protección de los cerramientos

Todos los cerramientos serán provistos con las protecciones necesarias para asegurar su perfecta conservación y calidad de terminación hasta la entrega final de la obra, corriendo bajo la total responsabilidad del Contratista su reposición incluyendo los perjuicios que este hecho ocasionare.

SELLADO INTEGRAL DE CARPINTERIAS

Se realizará el sellado perimetral de todas las carpinterías exterior/interior en toda la cabina de control , así como también en ventanas de 5to y 6to piso con silicona estructural neutra climática.



Las superficies de aplicación deben ser limpiadas con alcohol o acetona, secas y firmes, libres de grasitud y polvo. Luego aplicar el producto en el área deseada. El curado total sucede después de 24 horas a 48 horas en función del clima y cantidad de adhesivo.

Todos los vidrios se fijarán con un sellador tipo neutra climática de primera calidad, desarrollado especialmente para el sellado de vidrios y ventanas.

Cargar el cartucho de sellador en una pistola de calafateo, utilizar para la aplicación del producto pistola de primera calidad.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Una adecuada colocación deberá prever la necesaria separación frontal y perimetral entre el vidrio respecto del marco y los contravidrios, de modo quede adecuadamente centrado en su alojamiento, el vidrio pueda "flotar" libremente en la abertura sin que los elementos de enmarcado se lo impidan, brindando el espacio necesario para permitir su sellado.

Las fijaciones del vidrio a reemplazar se realizarán con siliconas NEUTRA CLIMATICA según especificaciones del fabricante, respetando las medidas mínimas de contacto del sistema.

Manipuleo del vidrio

Durante las etapas de procesamiento, traslado, estiba y colocación, el vidrio debe ser manipulado con seguridad y cuidado para evitar su rotura, rayado o daño en sus cantos o esquinas. A tal fin, se emplearán los dispositivos y métodos adecuados a cada tipo de vidrio y tamaño del paño. Los cristales de fuerte espesor y las unidades de doble vidriado hermético no deben ser roladas para su desplazamiento, salvo que se empleen elementos adecuados de protección en sus cantos y esquinas.

Un paño de vidrio siempre debe ser trasladado en posición vertical para evitar su eventual rotura por esfuerzos de flexión. Se evitará hacer palanca sobre el canto para centrar un paño de vidrio en una abertura; para ello se emplearán dispositivos especiales tales como ventosas. Durante su estiba en obra, los vidrios se almacenarán verticalmente, con una inclinación de unos 7 grados, convenientemente apoyados en tacos de madera, en un lugar seco y bajo techo, que no reciba el sol. Cuando se estiban unidades de doble vidriado hermético deberán extremarse los recaudos para proteger su sellado perimetral de bordes. En ningún caso deberá instalarse un DVH que presente daños en el sellador y/o bordes del vidrio.

6- ZINGUERIA/ HERRERIA

Ubicación de los trabajos: balcón perimetral y cubierta de Cabina de control.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

- Zingueria cupertina sobre muros laterales de balcón de Cabina.
- Zingueria de chapa galvanizada sobre baranda frontal de la Torre y zócalo de balcón.

La empresa adjudicataria tendrá a su cargo proveer, instalar y sellar las zinguerías sobre la cubierta y el balcón perimetral de la torre de control. Realizar además reemplazo de canaleta en Cubierta Cabina.

Todos los solapes deberán estar superpuestos. Las extensiones de los solapes o superposiciones longitudinales entre tramos consecutivos de las mismas deberán ser, como mínimo, de 20 cm (veinte centímetros).

Estos tramos deberán ser unidos herméticamente contra los tramos inferiores, con un adhesivo sellador marca tipo del SikaBond AT Metal (o un adhesivo equivalente), de manera tal de obtener continuidad y estanqueidad a lo largo de la totalidad de la extensión de la totalidad de la zinguería. Además del mencionado adhesivo, también se podrán usar tornillos autoperforantes galvanizados para zinguería, con sus cabezas cubiertas por estaño, de manera que queden totalmente estancas las perforaciones provocadas por dichos tornillos

La Terminación será Chapa lisa galvanizada pre pintada gris grafito espesor 0.3mm

ZINGUERÍA CUPERTINA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Sobre el muro exterior del balcón de la torre de control, existe un muro de hormigón revestido en Alucobond – sobre lado exterior e interior, donde hay un ingreso de agua por el desfasaje y falta de sellado del material.

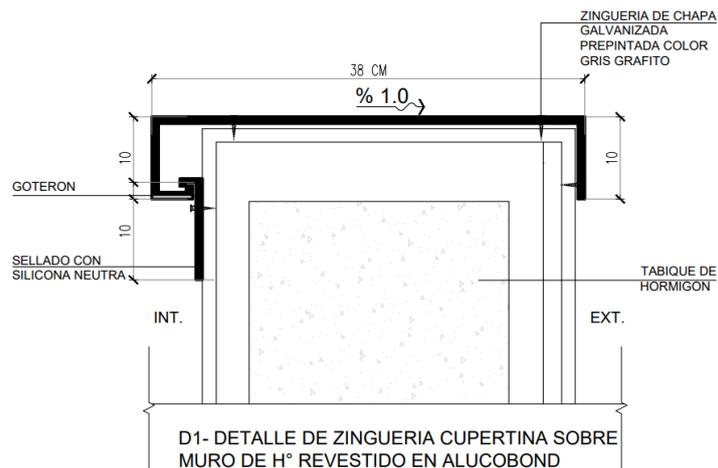
Cupertina de chapa galvanizada sobre muros de Alucobond – 18 metros lineales.:

A lo largo del espesor del muro y para evitar el ingreso de agua, se realizará una cupertina según detalle en plano correspondiente de chapa galvanizada, la cual se extraerá para ejecutar los presentes trabajos en cubiertas y será calzada nuevamente a presión y atornillada desde el lado opuesto al frente, mediante tornillos autopercutorantes de $\varnothing 6\text{mm}$.



Muro sobre balcón de cabina de control

Silueta de zinguería cupertina sobre paramento existente



Medidas a verificar en obra. Desagüe libre escurrimiento hacia exterior.

ZINGUERÍA EN FACHADA DE FRONTAL y ZOCALO

Sobre la baranda frontal de la torre, se deberán realizar 2 tipos de zinguerías de chapa galvanizada a fin de evitar el ingreso de agua. Ver generalidades de colocación.

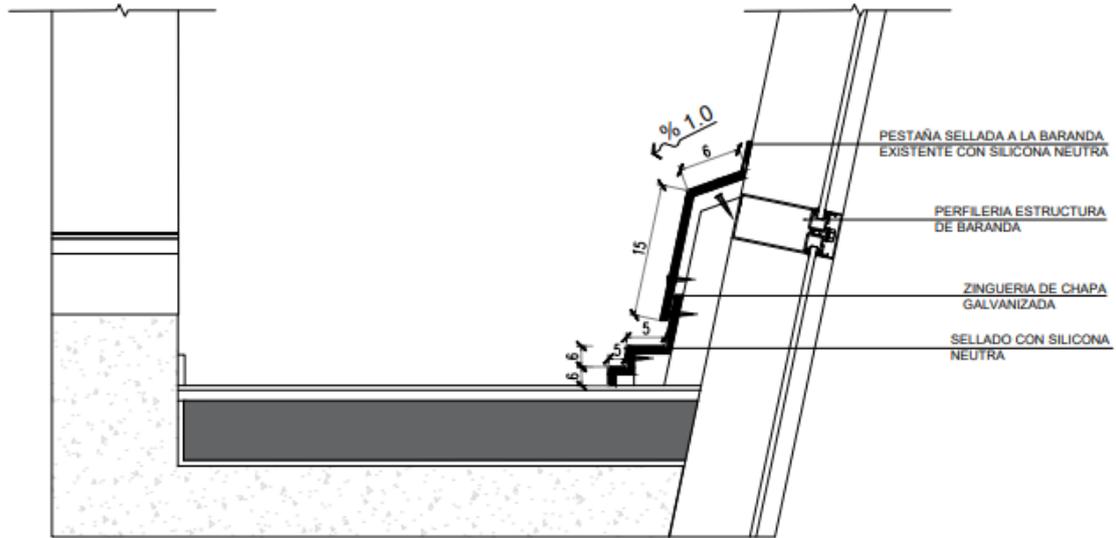


Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Silueta de zinguería sobre baranda



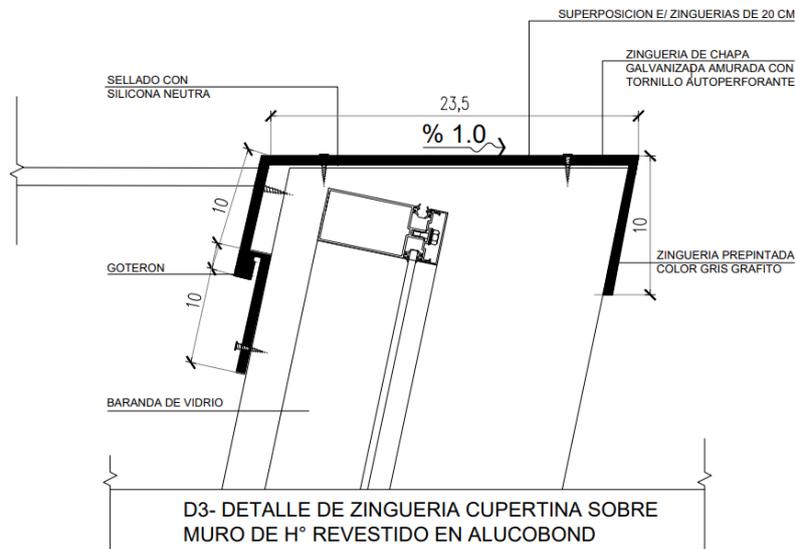
D2- DETALLE DE ZINGUERIA SOBRE ZOCALO

Medidas a verificar en obra.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Medidas a verificar en obra

UNION DE ZINGUERÍA

La unión de tramos de zinguería estará resuelto por engrafado, dicha solución deberá permitir la dilatación y asegurar la continuidad hidrófuga. Las piezas especiales deberán estar soldadas. Entre la unión de cada chapa deberá estar sellado, con silicona neutra para exterior.

PRUEBA HIDRAULICA

La Cubierta será probada hidráulicamente una vez realizado el tratamiento con la colocación de la cupertina sobre los muros. Para ello, se mojarán todos los encuentros entre cada una de las babetas. Luego se hará una inspección ocular con la Inspección de Obras, dejándose constancia por escrito, de las irregularidades detectadas en caso de que existiesen, las que deberán ser subsanadas por la Contratista a entera satisfacción de la Inspección. Una vez reparadas las filtraciones se realizará nuevamente la prueba hidráulica hasta tanto quede perfectamente verificada la estanqueidad del material y sus descargas.

La Prueba Hidráulica, deberá ejecutarse con la presencia de la Inspección de obra.

Los tramos de zingueria no podrán superar los 2,5 metros de largo para su maniobrabilidad en obra y no deformar los tramos.

HERRERIA

SEMICUBIERTO DE CHAPA INGRESO LATERAL

En la planta baja en la puerta de ingreso lateral en conector con torre nueva se proveerá y colocará un semicubierto de chapa sinusoidal cincalum calibre 25 atornillada, con auto perforantes a una estructura de hierro ángulo. La misma estará compuesta por 2 ménsulas en hierro ángulo de 1" 1/4" por 1/8 "de espesor, a brocadas al muro existente, a su vez llevará una zinguería atornillada y sellada al muro en la parte más alta de la cubierta. La superficie aproximada será de 1,20 m² como se indica en planos de arquitectura. Planos ejecutivos a aprobar por IO.



7- INSTALACION SANITARIA

Los trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo con los reglamentos de los entes competentes, con los planos proyectados, con estas especificaciones y con las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

Comprenderá todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones según las reglas del arte incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario o accesorio que sea requerido para el funcionamiento de la instalación conforme a su fin y que no esté especificado en planos planillas o estas especificaciones lo que no dará derecho a la Contratista de adicional de ninguna especie.

Los trabajos de instalaciones sanitarias a su cargo comprenden:

- Anulación de la instalación de desagüe en Office P.B., retiro del cámara desengrasadora y cañerías.
- Ejecución de instalación desagüe en office P.B., tendido a red existente
- Instalación desagüe pluvial nueva (BDA, canaleta, cañerías PVC 110mm- 160mm) a pleno existente.

La presente documentación es indicativa, al solo efecto de la cotización de las obras, siendo responsabilidad de las empresas interesadas estudiar el proyecto, presentar sin costo alguno las modificaciones, de acuerdo con el lugar físico de ejecución. Los planos indican de manera general, la ubicación de cada uno de los elementos principales y secundarios, los cuales, de acuerdo a indicaciones de la Inspección de Obra, podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse, buscando en la obra una mejor ubicación o una mayor eficiencia, en tanto no varíen las cantidades y/o las condiciones de trabajo. Estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo el Contratista satisfacerlos sin cobro de adicional alguno, hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

OBJETO DE LOS TRABAJOS

INSTALACION SANITARIA CLOACAL

Se ejecutarán las cañerías de desagües primarios y secundarios, completas, incluidos accesorios, en caños aprobados de PPN polipropileno tipo Awaduct con uniones por junta deslizante O-ring de doble labio con accesorios del mismo tipo y marca, en los diámetros descritos en planos. Esta instalación comprende los desagües de cada artefacto, hasta la cámara existente. En todos los casos se deberán respetar las normas vigentes de ex O.S.N.

Reglamentaciones

Los trabajos se efectuarán teniendo en cuenta cumplimentar con las Normas y Reglamentaciones, Normas IRAM y todas las indicaciones que imparta la Inspección de Obra. Esta responsabilidad es exclusiva del Contratista asignado.

Los materiales recibidos en obra serán revisados por el Contratista antes de su utilización a fin de detectar cualquier falla de fabricación, antes de ser instalados.

La realización de pruebas de las instalaciones y las aprobaciones de buena fe no eximirán al Contratista de su responsabilidad por defectos de ejecución y/o funcionamiento de las instalaciones, roturas o inconvenientes que se produzcan ya sea durante el período de construcción o hasta la recepción definitiva, tanto si las deficiencias fueran ocasionadas por el empleo de material inapropiado o mano de obra defectuosa. La responsabilidad del Contratista



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

no se limitará en tales casos a lo concerniente a las reparaciones que la instalación demandare, sino también a las estructuras u obras que, como consecuencia de las deficiencias observadas o de su reparación, fuesen afectadas.

Las cañerías horizontales, destinadas a trabajar por simple gravitación, serán probadas por tramos independientes entre cámara y cámara, a una presión hidráulica de dos metros de altura como mínimo. Serán sometidos a primera y segunda prueba hidráulica, efectuándose la primera prueba antes de proceder a cubrir las cañerías, y la segunda, una vez construidos los contrapisos.

Todas las cañerías cloacales serán sometidas a la prueba de pasaje de tapón y a la de hermeticidad, mediante el llenado con agua de estas con la presión que la Inspección de Obra indique, previo tapado de todos los puntos bajos como por ejemplo piletas de patio, bocas de acceso, etc.

Todas las instalaciones existentes que se utilicen en estas obras serán sometidas a pruebas de funcionamiento para contar con la seguridad que su uso cumple con las necesidades para tal fin.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen para verificar la bondad y eficiencia de la obra no eximirán a la empresa Contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos en forma simultánea, antes de su Recepción Provisional, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que ello demande, debiendo tener los elementos, obviar todos los inconvenientes, y facilitar el personal que sea requerido por la Inspección de Obra. Al procederse a la prueba general de funcionamiento, los artefactos sanitarios, deberán ser prolijamente limpiados. Las cámaras, piletas de patio, etc., se presentarán destapadas y bien lavadas.

Cualquier trabajo de tendido de cañerías enterradas se realizará luego de finalizados los trabajos de movimiento de suelos destinados a nivelaciones, compactaciones, pavimentos, etc. con el objeto de proteger las instalaciones del paso de maquinarias y equipo pesado.

Materiales

Todos los materiales por emplear serán de marcas y tipos aprobados por Obras Sanitarias de la Nación, Aguas Argentinas, IRAM y Organismos locales con injerencia. La calidad de los mismos será la mejor reconocida en plaza y de acuerdo con las descripciones que más adelante se detallan.

Los materiales recibidos en obra serán revisados por la Contratista antes de su utilización a fin de detectar cualquier falla de fabricación o por mal trato, etc., antes de ser instalados. Si se instalaran elementos fallados o rotos, serán repuestos y/o cambiados a costa de la Contratista.

Comprende la ejecución de todos los trabajos indicados en la documentación gráfica y las especificaciones técnicas particulares. Los de las cañerías y piezas especiales, cámaras de inspección y las conexiones pertinentes que integren las redes cloacales se ajustarán a los tipos de material diámetros y recorridos y cotas señaladas en la documentación gráfica que se adjunta. Todas las columnas a su arranque llevaran caños cámara con tapa o bocas de acceso.

La Inspección de Obra podrá exigir si considerara necesario la colocación de alguna de las formas descriptas de acceso a las cañerías para permitir un correcto acceso a las mismas. Las cañerías que deban ser enterradas serán colocadas siguiendo la pendiente correctas y



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

reglamentarias calzándose en forma conveniente, si fuera necesario con ladrillos asentados con mezcla de mortero que abarquen el cuerpo de los caños y el asiento de las piezas o accesorios.

Los artefactos tales como piletas de piso, bocas de acceso, abiertas o cerradas serán debidamente selladas, vayan en los pisos embutidos o suspendidos a fin que no produzcan perdidas y serán debidamente probadas antes de ser tapadas.

Para el desagüe cloacal primario y secundario, hasta la conexión de la cámara existente, se emplearán cañerías y piezas de Polipropileno Sanitario con juntas por aro de goma tipo O´ring de doble labio, línea negra, de marca reconocida en el mercado. Los espesores de las cañerías y sus accesorios serán como mínimo los especificados por las normas locales correspondientes. Las cañerías irán conectadas a las cámaras de inspección existentes para lo cual deberá ejecutarse la revisión y desobstrucción de estas, debiendo el Contratista reparar, reemplazar y/o reponer aquellos elementos que no garanticen el correcto funcionamiento y estanqueidad de la instalación.

Las piletas de piso y bocas de acceso serán de polipropileno sanitario con las entradas suficientes para los artefactos que desaguan, de la misma marca que las cañerías de cloaca. Llevaran marco y reja, según fabricante, de acero inoxidable y se sellaran una vez colocado el piso, llevarán marco y reja reforzada herméticas de bronce cromado doble o simple.

Reparaciones y pruebas hidráulicas

Al término de las instalaciones se realizarán las pruebas necesarias en cuanto a uniones en la instalación, pérdidas, roturas, que se realizarán en presencia de la Inspección de Obra. Se probarán las instalaciones cloacales, y sólo se considerarán finalizadas una vez que hubiesen sido aprobadas por la Inspección de Obra. Previo a este proceso toda rotura o pérdida, todo pase, etc. que perjudicase en algún sentido la correcta instalación sanitaria en modo integral, se reparará sin que ello representare un adicional.

INSTALACION SANITARIA PLUVIAL

Se deberán completar y ejecutar los desagües pluviales correspondientes al sector de Cubierta y Balcón Cabina.

Se realizará en cubierta el cambio de Canaleta galvanizada, con embudo de descarga con malla antihojas a nuevo tendido de cañería de PVC de diámetro de 160mm a cañería de lluvia vertical existente.

En el balcón de Cabina se cambiarán 4 BDA y se agregarán 2 BDA nuevas, todas con rejillas antiojas, conformando nuevo tendido de instalación Pluvial con cañerías de PVC de diámetro de 110 mm. Dicha instalación atraviesa el cielorraso suspendido de 6to piso (Sala de Descanso) a cañería existente de bajada ubicada en el Pleno de la Torre, tal como lo especifica el plano correspondiente.

La instalación deberá ejecutarse con el sistema o´ring de doble labio y con el material PP, Polipropileno tipo Awaduct o similar y deberá reunir todos los elementos que esto implica, tubos, codos, bocas de accesos, ramales, piletas de patios, etc. La cañería mencionada deberá estar fijada y atornillada a la pared mediante grampa omega de 2 mm de espesor para cañería de PVC y colocadas cada un metro de distancia.

Las, cañerías horizontales que se coloquen suspendidas por cielorraso, se sujetarán por medio de grapas especiales de planchuela de hierro de 3 x 25mm de sección mínima, ajustadas



con bulones, y desarmables; permitiéndose el uso de sistemas de perfiles "C" y grapas especiales o diseñados en perfilería apropiada. Su cantidad y ubicación será tal que asegure la firmeza y solidez de las cañerías. Serán previstos soportes oblicuos y/o tipo biela, para evitar el "bamboleo" de caños suspendidos.

8- INSTALACION TERMOMECANICA

ALCANCE

Se realizará la instalación termomecánica en Sala de Descanso en Edificio Operativo en Planta Baja, instalando el siguiente equipo:

1 equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 4500 frigorías/hora frío-calor. De primera marca y calidad (tipo BGH, SURREY, CARRIER o similar).

Los equipos deberán estar instalados en el circuito eléctrico correspondiente según esquema unifilar de tableros.

La ubicación del equipo exterior y apoyo del mismo se realizará sobre muro con ménsulas. El pase de las cañerías al interior del local deberá ser sellado para evitar futuras filtraciones. Donde la Inspección lo indique las cañerías en el interior del local hacia la unidad evaporadora deberán ser tapadas.

La cañería para desagote del condensado deberá quedar embutida desde el evaporador hasta conectarse con el desagüe, que escurrirá a terreno natural, ubicando la cañería por debajo de las veredas perimetrales que se realizarán a nuevo.

El contratista deberá realizar las instalaciones eléctricas correspondientes a cada equipo incluyendo su cálculo, instalación de la canalización, cableado y conexión a tableros seccionales, incluyendo en su oferta todos los materiales. Será también por su cuenta el cableado de controles y comandos.

La propuesta incluirá todos los materiales y trabajos del rubro, debiendo entenderse incluidos también los no indicados específicamente, pero que sean considerados necesarios para que los equipos cumplan con el fin previsto y posean una correcta terminación, de acuerdo a las reglas del arte.

REGULACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA

Se realizarán todas las pruebas necesarias para comprobar que la instalación responde a sus fines, de acuerdo con el criterio del proyecto. Se verificará el mantenimiento de los valores de caudales y temperaturas ante fallas de equipos y con diferentes condiciones exteriores.

GARANTIA DE LA INSTALACIÓN

El Contratista garantizará la instalación y mantenimiento por el término del plazo de garantía a partir de la recepción provisoria. Durante dicho lapso, todo problema del sistema que sea atribuible al Contratista será resuelto por éste; efectuando los reemplazos, reparaciones o ajustes que fueran necesarios a su exclusivo cargo.

A fin de establecer una fehaciente determinación del período de garantía de la instalación, el contratista deberá una vez puesto en marcha, y verificado su normal funcionamiento.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Las solicitudes de reparación serán cumplimentadas en un plazo no mayor a 15 días. Si la unidad tuviera que ser reparada en el taller el plazo se contará a partir de la fecha de ingreso al mismo. Los gastos de flete, acarreo y seguro correrán por cuenta del proveedor.

Las solicitudes de reparación serán cumplimentadas en un plazo no mayor a 15 días. Si la unidad tuviera que ser reparada en el taller el plazo se contará a partir de la fecha de ingreso al mismo. Los gastos de flete, acarreo y seguro correrán por cuenta del proveedor.

AMORTIGUACION DE RUIDOS Y VIBRACIONES

Se tomarán las previsiones necesarias para evitar la transmisión de ruidos y/o vibraciones a la estructura y ambientes. Todos los equipos acondicionadores y cualquier otro equipo sujeto a vibración se montarán interponiendo resortes antivibratorios y/o láminas de ISOMODE PADS u otro material similar entre equipo y estructura. Las conexiones de cañerías que llegan a los equipos sujetos a vibración se efectuarán en forma elástica con bridas antivibratorias y flexibles.

9- PINTURAS

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Se realizará la provisión de los materiales y la ejecución de la pintura en todas las áreas a intervenir comprendiendo todos los paramentos, herrería y cielorrasos de los sectores:

- Paredes interiores de los sectores a intervenir, Planta Baja, Escalera, 5to piso, Sala Descanso y Cabina
- Cielorrasos interiores de los sectores a intervenir.
- En muros exteriores de Planta Baja, Edificio Operativo.
- Pintura en herrería: barandas, escaleras y pasalera existentes de hierro.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Antes de dar inicio al pintado se deberá dar un barrido a los locales retirando del local todo el resultante de la limpieza, debiéndose preservar los solados con láminas de polietileno negro tipo "agricultura", lonas, o cartón corrugado que el Contratista proveerá.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego proceder al lijado. Previa ejecución de la pintura se realizará el picado de revoques y cielorrasos flojos, desprendidos, aglobados o afectados por humedades. La Contratista deberá realizar las tareas que, sin estar mencionadas en este pliego, sean necesarias para dejar las superficies en perfectas condiciones.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de estos.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

La Contratista considerará los tiempos de secado de los materiales de las superficies a tratar para comenzar a aplicar el sellador sobre ellas cuando se encuentren en condiciones de humedad aptas para el tratamiento con pinturas.

Los trabajos se ejecutarán según estas especificaciones, y en particular deberán ajustarse a las indicaciones del fabricante. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras metálicas, muros de albañilería, cielorrasos, carpinterías, refacciones y/ pases según las especificaciones de Plano y presente Especificación Técnica.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán en ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos por diferencias en la realización de las tareas de enduido.

El Contratista deberá presentar, para todos los tipos de pinturas, una muestra del color solicitado en cada ítem para ser aprobado por la Inspección de Obra, pudiendo esta cambiar el color si lo considera necesario, para lo cual la Contratista presentará la cantidad de muestras que la Inspección de Obra solicite.

Los cortes de pintura por variación de tonos, entre paramentos y cielorrasos; en un mismo paramento o cielorraso, ya sean rectos o curvilíneos; o entre instalaciones a la vista y paramentos o cielorrasos deberán quedar perfectamente definidos, no admitiéndose ninguna deformación.

Las distintas manos por aplicar serán cruzadas a fin de lograr un buen aspecto y terminación del acabado, evitando el amontonamiento de material. La última mano o mano de terminación de paramentos y carpinterías se aplicará una vez terminados los trabajos de los demás intervinientes en los diferentes locales.

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales por emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la Obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar a la Contratista y a costa de ésta, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorio oficial, a elección de la Inspección de Obra y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar la propia Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

En caso de ser solicitado la Contratista deberá entrega muestras de pinturas, colorantes, etc., a la Inspección de Obra para su aprobación.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

PINTURAS

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de fondo, pintura, etc.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. En lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

PARAMENTOS INTERIORES- LÁTEX ULTRA LAVABLE MATE

Ubicación: Edificio Operativo, Escalera, Piso 5to Oficina CNS, Sala Descanso, Cabina.

Se aplicará una pintura interior en los muros interiores del edificio, para la aplicación de este recubrimiento las superficies deberán encontrarse en perfectas condiciones, enduidas y una vez que las mismas se encuentren totalmente secas y sin alabeo u ondulaciones.

La calidad será del tipo látex ultra lavable mate. Tonalidad gris clara/blanca para interiores tipo Loxón de Sherwin Williams o Alba Desing o marca de calidad y prestación similar. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.

Se aplicarán tres manos de pintura látex para interiores, previo enduido plástico, lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies revocadas con yeso y enduido, de muros o tabiques que se indiquen al látex en planilla de locales.

PARAMENTOS EXTERIORES- SOBRE MAMPOSTERIA EXTERIOR

Ubicación: Edificio Operativo en Planta Baja

Se ejecutará la limpieza integral por hidrolavado con agua a baja presión, y extracción de suciedad, musgos y hongos de las fachadas del edificio. Posteriormente se realizarán los trabajos de aislación y pintura.

Se aplicará pintura látex marca tipo Recuplast Frentes o de calidad superior reconocida en el mercado, sobre todos los muros exteriores de Edificio Operativo, considerando emparejar la superficie donde se retiren las unidades exteriores de los AA, de color a definir por la Inspección después de que, la Contratista, presente muestras en tamaño y cantidad a gusto de la Inspección.

CIELORRASO - LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA CIELORRASOS

Ubicación: Edificio Operativo, Escalera, Piso 5to Oficina CNS, Sala Descanso, Cabina.

Sobre la superficie de todos los cielorrasos de los sectores a intervenir se aplicará pintura látex acrílico apto para este uso tipo Loxón Cielorrasos de Sherwin Williams o producto de calidad y prestación similar.



La superficie a pintar deberá estar perfectamente limpia y seca, libre de óxido, grasa, polvo hongos y otras suciedades. No presentarán alabeos, ondulaciones o defectos de ninguna naturaleza.

Enduido de las superficies faltantes o necesarias. Aplicar enduido plástico al agua en capas delgadas con espátula o llana metálica en toda la superficie.

Se aplicará una mano de látex acrílico para cielorrasos, color blanco, a pincel o rodillo. Según absorción de la superficie para la primera mano a agregar.

Aplicar dos manos más sin diluir hasta lograr un acabado parejo. Tiempo de secado entre mano y mano: según indicado por el fabricante.

PINTURA HERRERÍA.

En barandas, escaleras y pasalera existentes de hierro se realizará lo siguiente:

1. Lijado de toda la superficie, retirando el todo el óxido.
2. Se colocará masilla en los lugares donde fuere necesario.
3. Se aplicará un fondo antióxido sobre las partes masilladas, lijando adecuadamente.
4. Se aplicarán a continuación, las manos necesarias de pintura epoxidica tipo Revesta 400, sujetas a la aprobación de la I.O, en cuanto a cubrimiento y terminación superficial.

En primer lugar, se realizará el rasquetado y lijado de las mismas sin dejar restos de pintura de trabajos anteriores, para recibir la nueva pintura. Sobre las superficies que presenten deterioros o estén picadas, se realizar el masillado completo, dejándolo secar las 6 horas.

Se masillará con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester.

Una vez masillada y lijada toda la base, se realizará el pintado de las uniones y soldaduras las mismas deberán ser tratadas con pintura epoxidica marca tipo REVESTA 400 color gris perla o de similar calidad, alcanzando un espesor mínimo de 150 μ . Diluyente marca tipo REVESTA 175 o de similar calidad. Para la mano de terminación se utilizará esmalte de poliuretano marca tipo REVESTA 290 HS o similar calidad, color Aluminio RAL 9006 con un espesor de 80 μ .

10- SISTEMA DE OSCURECIMIENTO

El Contratista deberá, proveer e instalar cortina tipo ROLLER SCREEN, similar a las existentes, en sector de Cabina, donde se realizó el cambio del vidrio:

1 cortina roller sun screen en el sector de carpintería, del vértice lateral derecho 1,55 m.- 065 m. (ancho) x 3,35 m (largo).

Las medidas se replantearán en obra y deberán corresponder sus dimensiones con las de las aberturas a cubrir.

CARTELERIA INSTITUCIONAL

Se deberá realizar la provisión y colocación de las letras "E y A" de la cartelería exterior dañada en fachada.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Reemplazo de la letra "E y A" de señalética de fachada lateral

El material de las letras es acero inoxidable pulido (ídem existente). Para realizar dicho trabajo se cortarán, despuntarán y plegarán según corresponda y se fijarán a estructura metálica existente para reemplazo de las letras faltantes del cartel de la fachada principal. Las medidas a verificar en obra de cada una de las piezas son 1,20 m. de altura y 0.40/0.50m. de ancho.

Estas serán en una sola pieza. No se admitirán cortes ni el armado a partir de piezas pequeñas.

Montaje

El montaje se realizará con un auto elevador hidráulico, andamios, o tablón/silleta desde el balcón perimetral de la cabina. Esto será coordinado con la inspección de obra en día y horario para hacer los trabajos.

Amure y sellado

La placa deberá ser soldada con soldadura continua en todos los sectores. Esta misma deberá ser a la silueta que existe en la fachada. Luego de la soldadura, deberá sellarse con silicona para exterior a fin de evitar el ingreso de agua.

Sobre la estructura existente, deberán hacerse perforaciones inferiores a fin de hacer el libre escurrimiento de agua en caso de que ingrese.

Ajuste



Se deberán revisar y ajustar las letras existentes que se encuentran pegadas en el cartel asegurando que las mismas se encuentren en buenas condiciones y bien fijadas.

11- LIMPIEZA DE OBRA

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA DE OBRA

El Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras al previo y durante la ejecución de los trabajos de mampostería, cascotes, escombros, etc.; y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio.

Por tratarse de una obra en un sector con personal de EANA en funciones las 24 horas, se deberá incrementar la limpieza diaria, a fin de no estorbar las funciones del personal ni interrumpir el servicio del sector, quedando siempre todos los sectores libres de polvo, escombros, residuos y cualquier otro elemento generado por la obra.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra como así también las circulaciones, sanitarios y locales linderos a las obras.

El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Queda prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de la obra.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

El Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras, mamposterías, etc. con equipos eléctricos o cualquier otro método que asegure bajo polvo y ruido en el sector.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., se retirarán al realizarse la limpieza final.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, el Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo, retirará todas sus



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra completamente limpia, considerando la contratación de un equipo de limpieza para dicha tarea.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de estos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

Deberá efectuarse la limpieza de techos y la desobstrucción y limpieza de canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales, incluyendo bocas de acceso y cámaras.



ANEXO 1 B - PLANOS

REACONDICIONAMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO AEROPUERTO IGUAZU

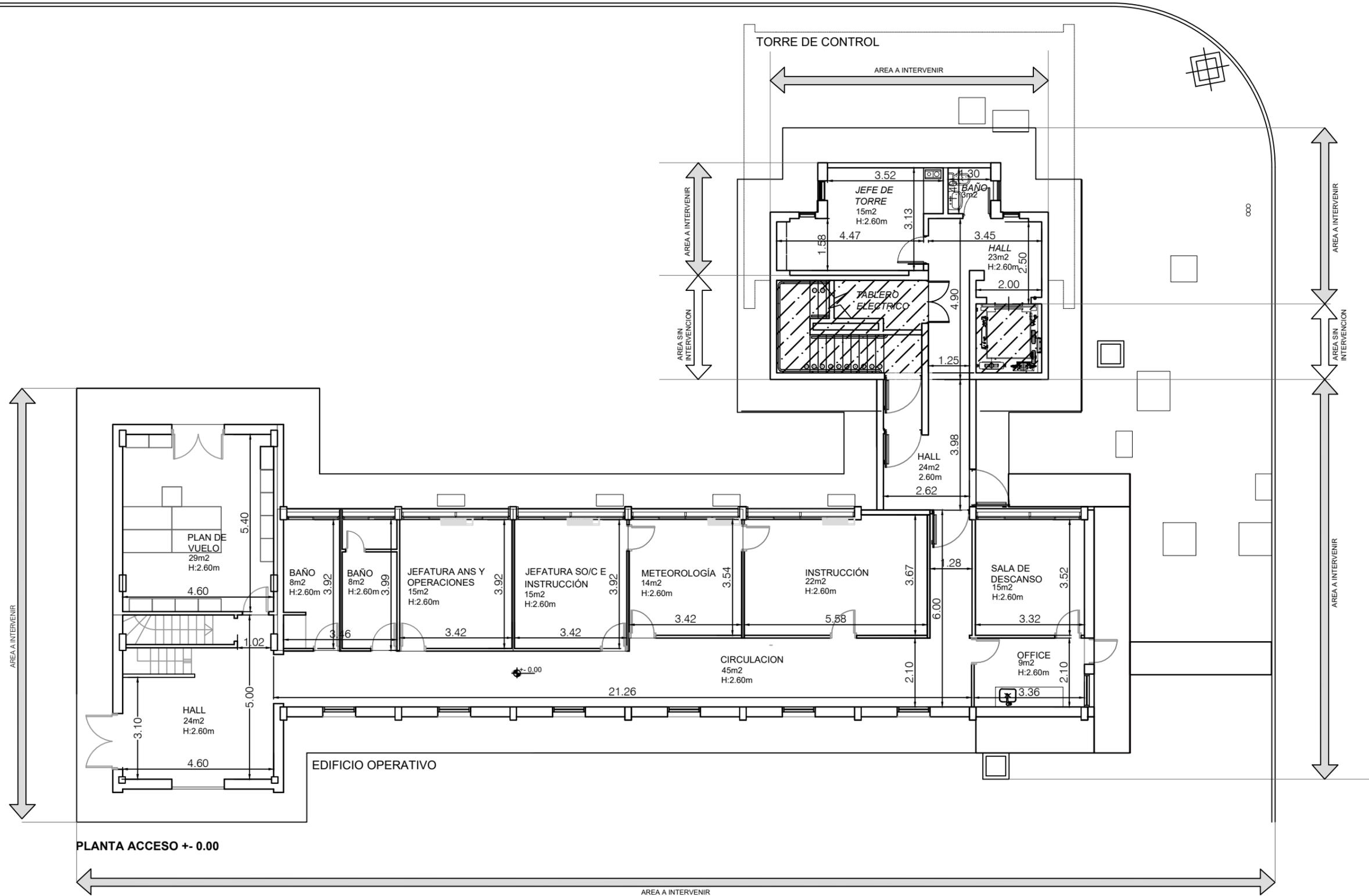
INDICE DE CONTENIDOS

PLANO	CODIGO	NRO DE LAMINA
INTERVENCION	EANA_IGR_AREAS_PB_01	1
INTERVENCION	EANA_IGR_AREAS-02	2
INTERVENCION	EANA_IGR_AREAS-03	3
DEMOLICIÓN	EANA_IGR_DEM_PB_04	4
DEMOLICIÓN	EANA_IGR_DEM_05	5
DEMOLICIÓN	EANA_IGR_DEM_06	6
ALBAÑILERÍA	EANA_IGR_ALB_07	7
ALBAÑILERÍA	EANA_IGR_ALB_08	8
ALBAÑILERÍA	EANA_IGR_ALB_09	9
ALBAÑILERÍA	EANA_IGR_ALB_10	10
CARPINTERIAS	EANA_IGR_CARP_11	11
DETALLES	EANA_IGR_DET_12	12
IS_CLOACAL	EANA_IGR_IS-IT_13	13
IS_PLUVIAL	EANA_IGR_IS_14	14
IS_PLUVIAL	EANA_IGR_IS_CORTES_15	15
IS_PLUVIAL	EANA_IGR_IS_DET_16	16



AREAS DE INTERVENCION

ESCALA 1:125



REFERENCIA	
	SUPERFICIE A INTERVENIR
	SUPERFICIE SIN INTERVENCION

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

APTO LICITACION

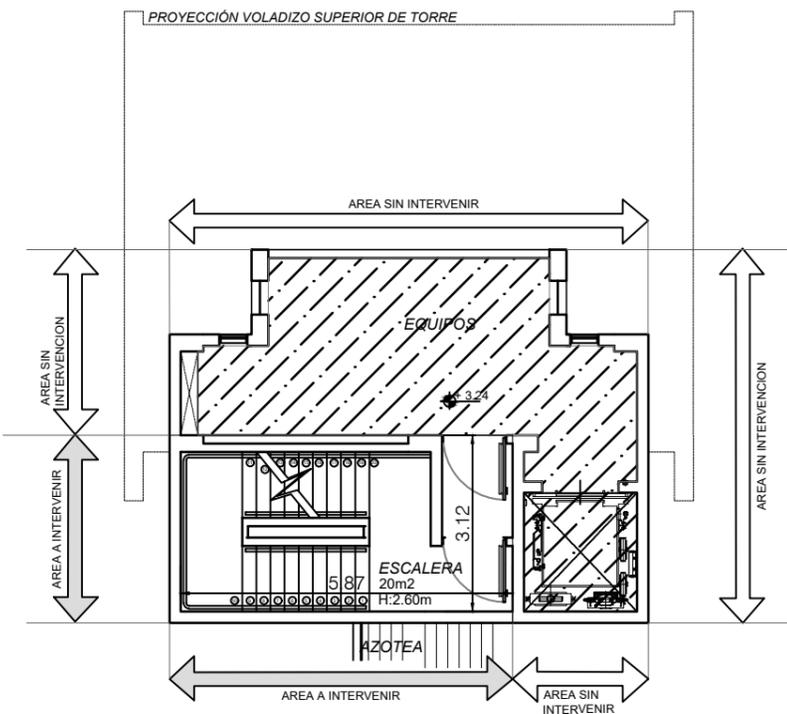
EANA

TIPO DE OBRA: EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.
SECTOR: PLANTA_BAJA
ESCALA: 1:125
ARCHIVO: XREF_IGR_PRO_AREAS
LAMINA: EANA_IGR_AREAS_PB_01

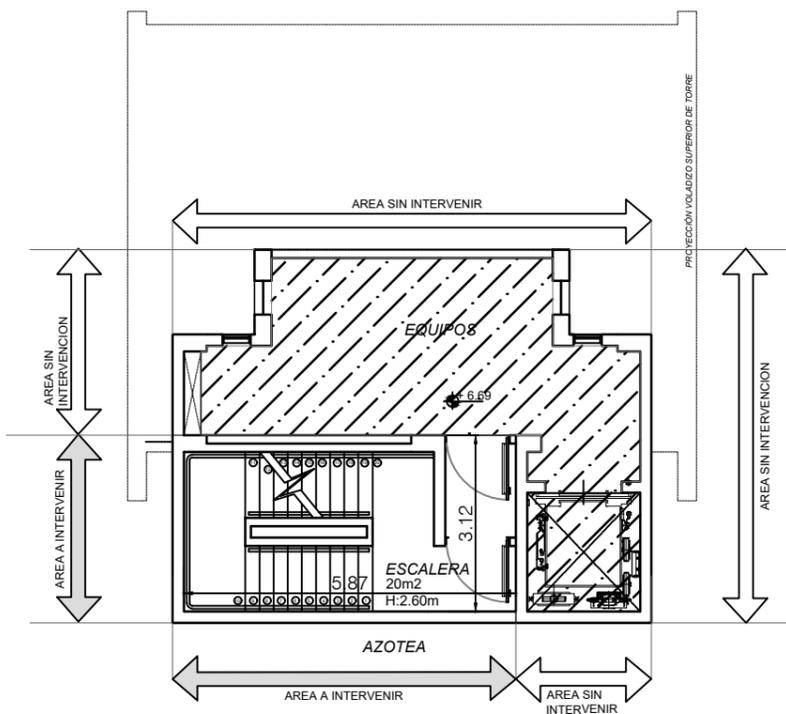


AREAS DE INTERVENCION

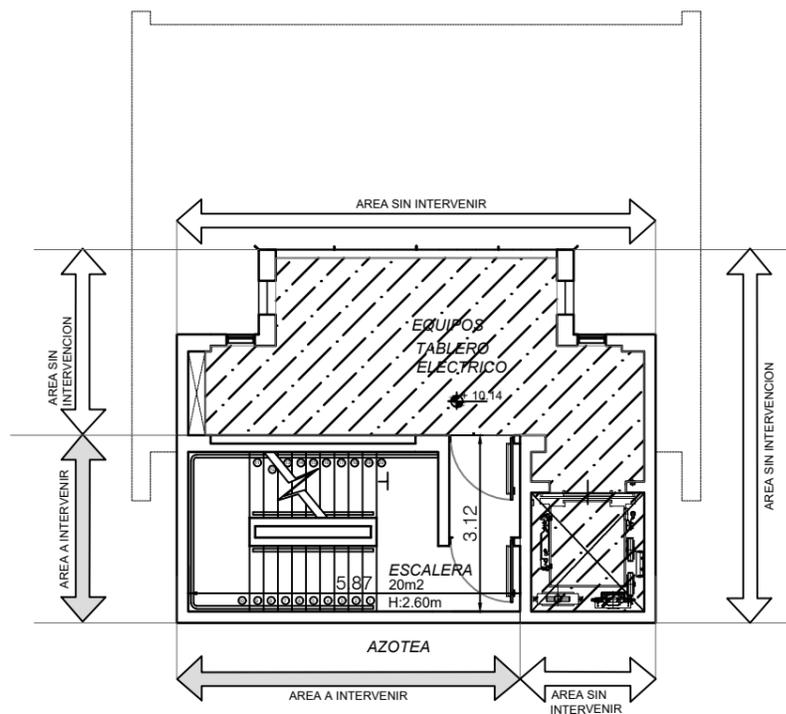
ESCALA 1:125



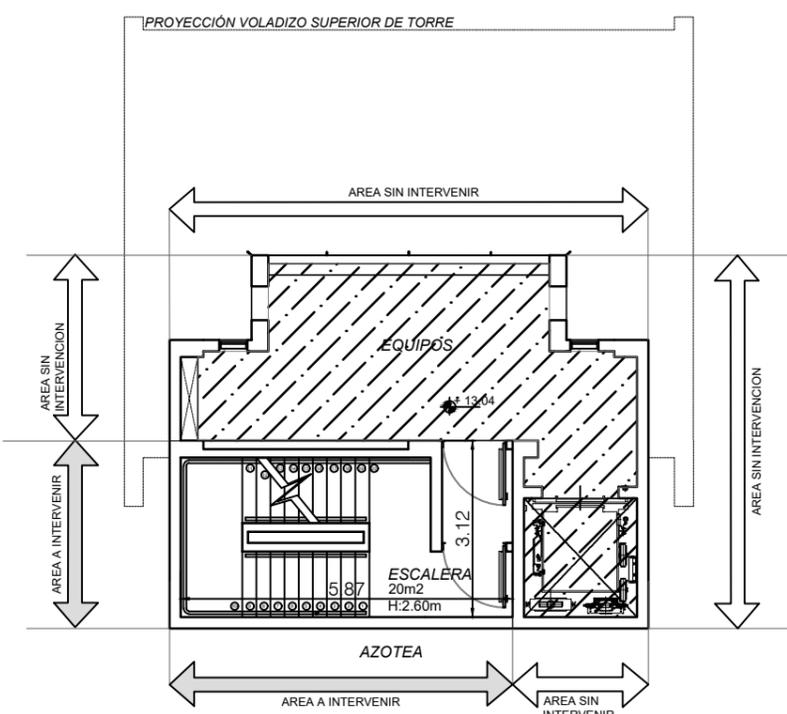
PLANTA EQUIPOS +3.24



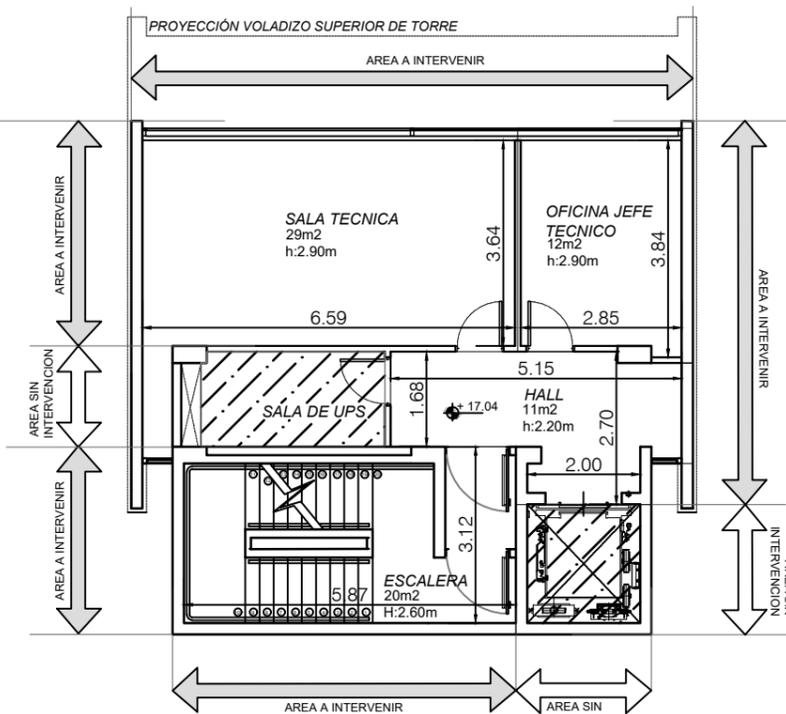
PLANTA EQUIPOS +6.69



PLANTA EQUIPOS +10.14



PLANTA ENTREP.TECNICO +13.59



PLANTA S.TECNICA +17.04

REFERENCIA	
	SUPERFICIE A INTERVENIR
	SUPERFICIE SIN INTERVENCION

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

SECTOR:
PISOS_1_2_3_4_5

ESCALA:
1:125

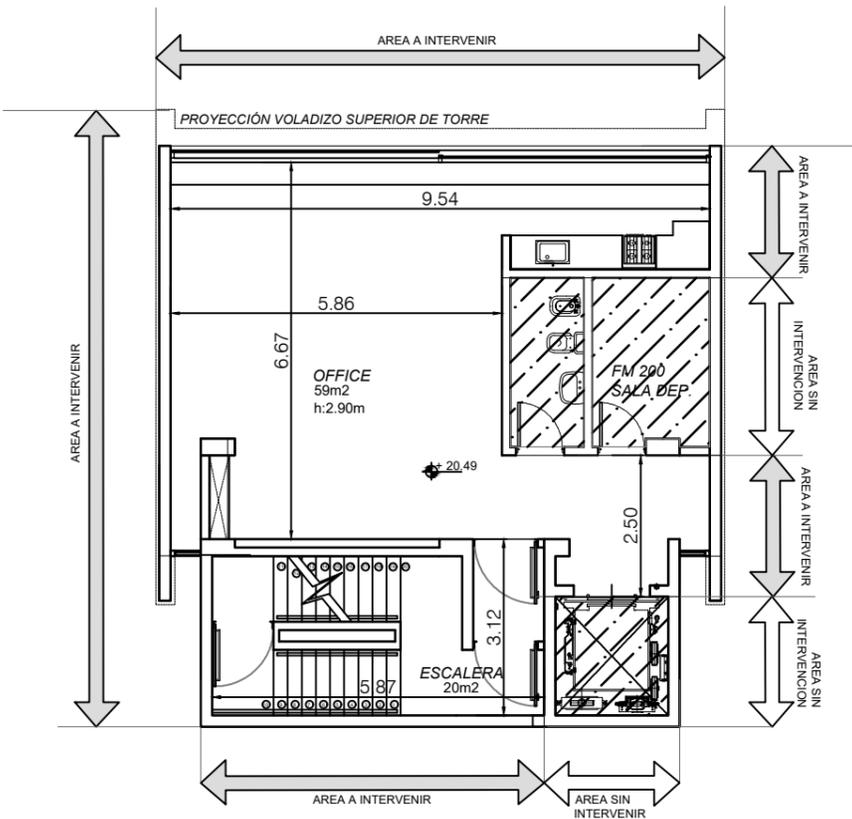
ARCHIVO:
XREF_IJR_PRO_AREAS

LAMINA:
EANA_IJR_AREAS_02

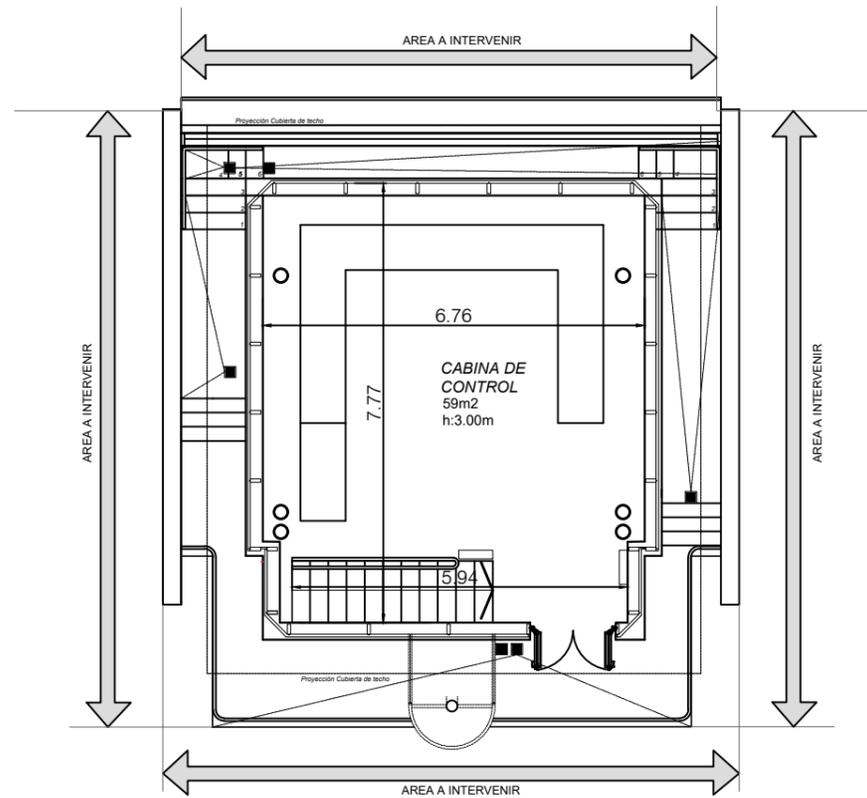


AREAS DE INTERVENCION

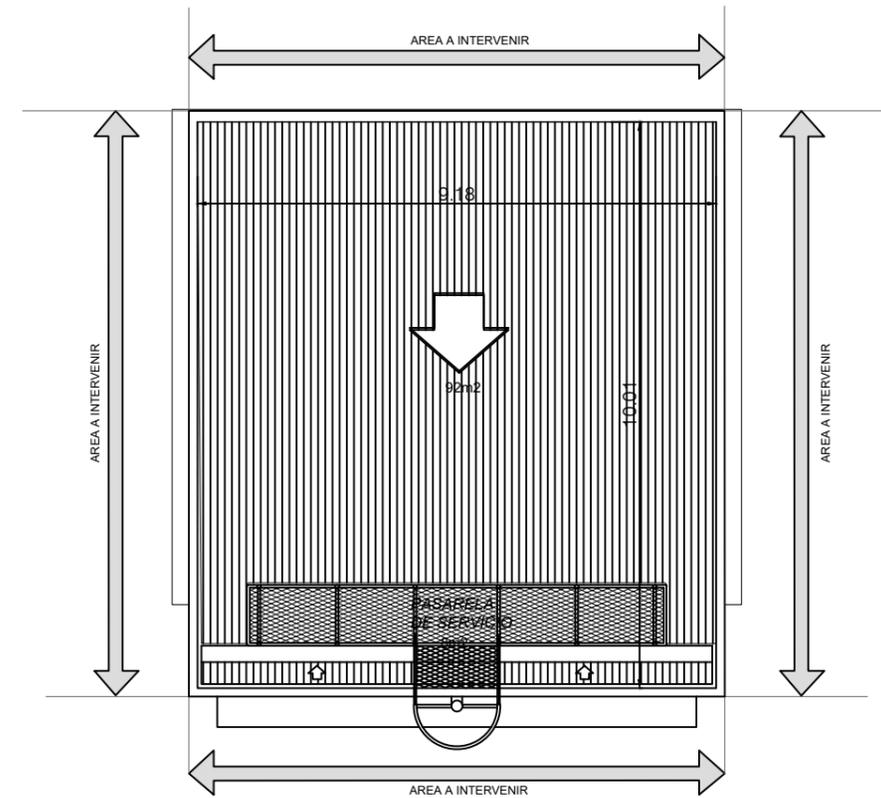
ESCALA 1:125



**PLANTA OFFICE
+20.49**



**PLANTA CABINA DE CONTROL
+24,01**



**PLANTA DE TECHOS
+ 29.40**

REFERENCIA

	SUPERFICIE A INTERVENIR
	SUPERFICIE SIN INTERVENICION

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

APTO LICITACION

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

SECTOR:
PISOS_6_7_CUBIERTA

ESCALA:
1:125

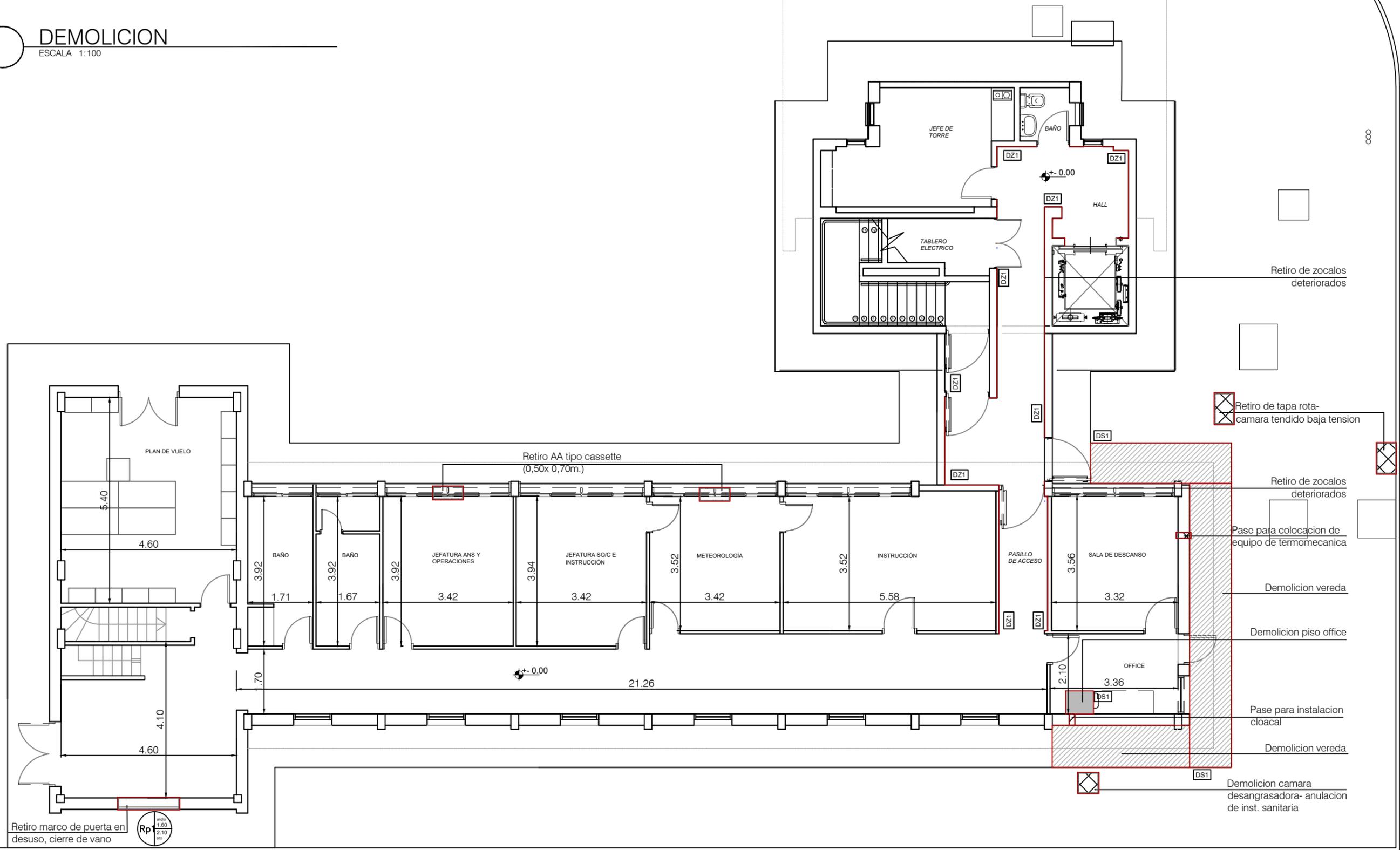
ARCHIVO:
XREF_IGR_PRO_AREAS

LAMINA:
EANA_IGR_AREAS_03

EANA | NAVEGACION AEREA ARGENTINA



EANA

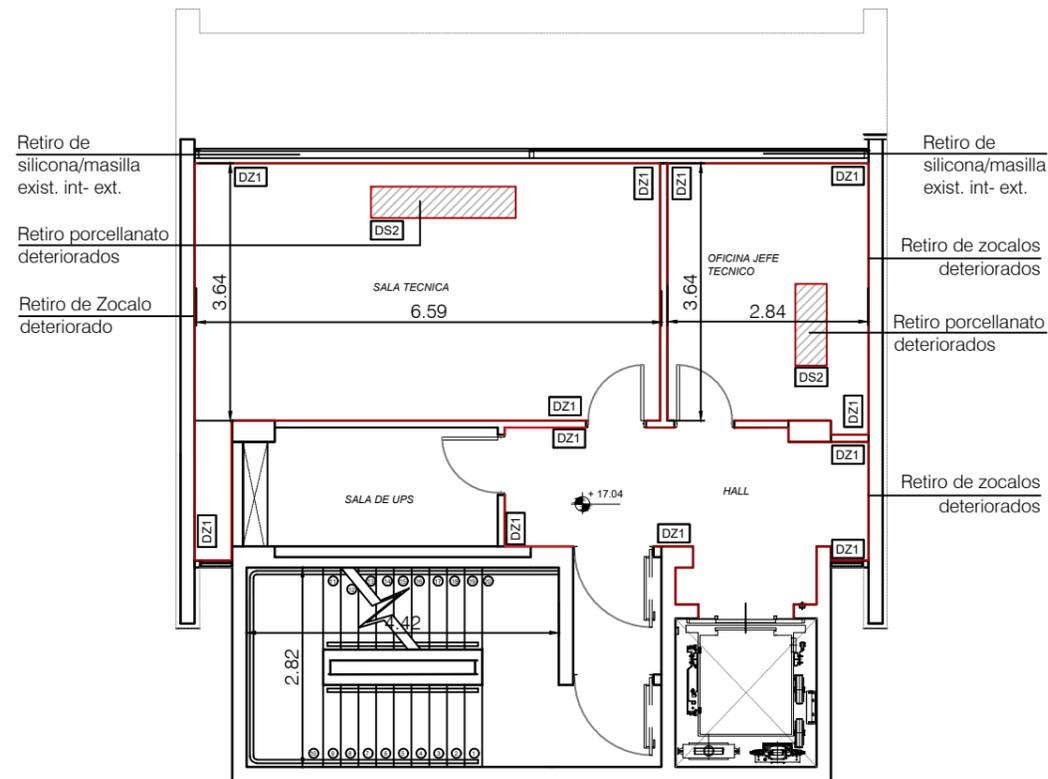


EDIFICIO OPERATIVO

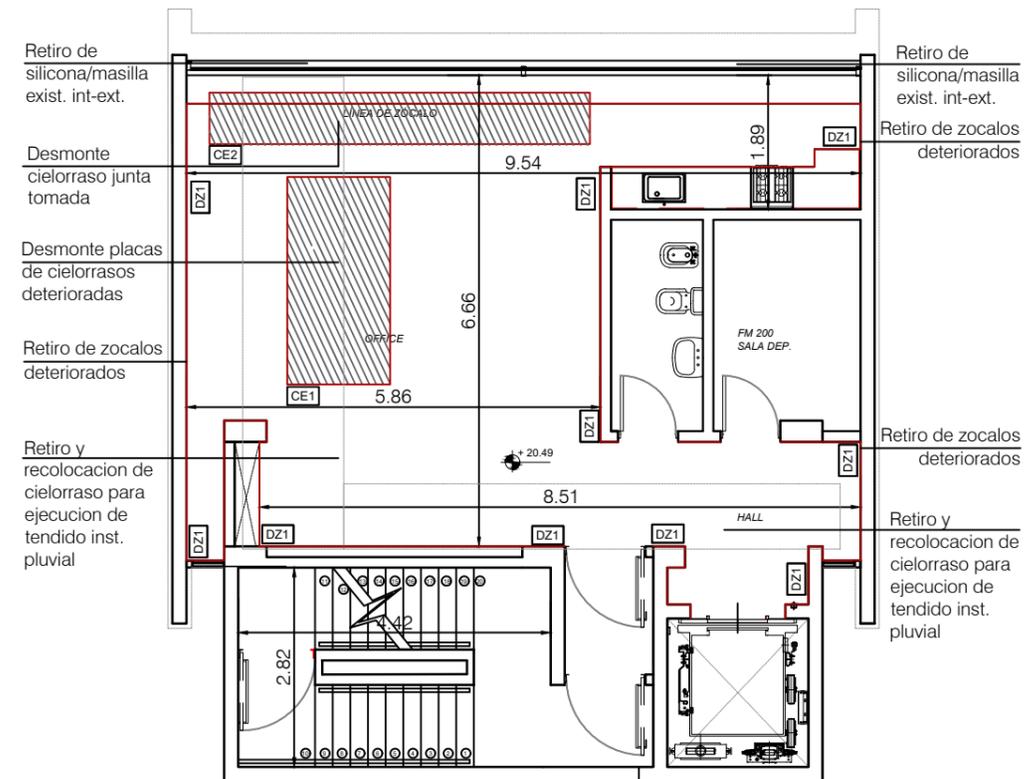
PLANTA ACCESO +/- 0.00

REFERENCIA DEMOLICION							
	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA	DS1	RETIRO PISO CARPETA Y CONTRAPISO	DZ1	RETIRO DE ZOCALOS		RETIRO DE PUERTAS
	DEMOLICIÓN CIELORRASO	DS2	RETIRO PISO EXISTENTE	CE1	CIELORRASO EXIST. DESMONTABLE		
	DEMOLICIÓN SOLADO	DS3	RETIRO PLACAS PISO TECNICO	CE2	CIELORRASO EXIST. JUNTA TOMADA		
	DEMOLICIÓN BANQUINA						

<p>NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA</p>	<p>APTO LICITACION</p>	TIPO DE OBRA: EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.
		SECTOR: PLANTA_BAJA
<p>EANA NAVIGACION AEREA ARGENTINA</p> <p>Secretaría de Transportes Ministerio de Defensa</p>	<p>EANA</p>	ESCALA: 1:100
		ARCHIVO: XREF_IGR_DEM
<p>LAMINA: EANA_IGR_DEM_PB_04</p>		4



PLANTA S.TECNICA +17.04



PLANTA OFFICE +20.49

REFERENCIA DEMOLICION							
	DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA	DS1	RETIRO PISO CARPETA Y CONTRAPISO	DZ1	RETIRO DE ZOCALOS		RETIRO DE PUERTAS
	DEMOLICIÓN CIELORRASO	DS2	RETIRO PISO EXISTENTE	CE1	CIELORRASO EXIST. DESMONTABLE		
	DEMOLICIÓN SOLADO	DS3	RETIRO PLACAS PISO TECNICO	CE2	CIELORRASO EXIST. JUNTA TOMADA		
	DEMOLICIÓN BANQUINA						

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACION AEREA ARGENTINA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

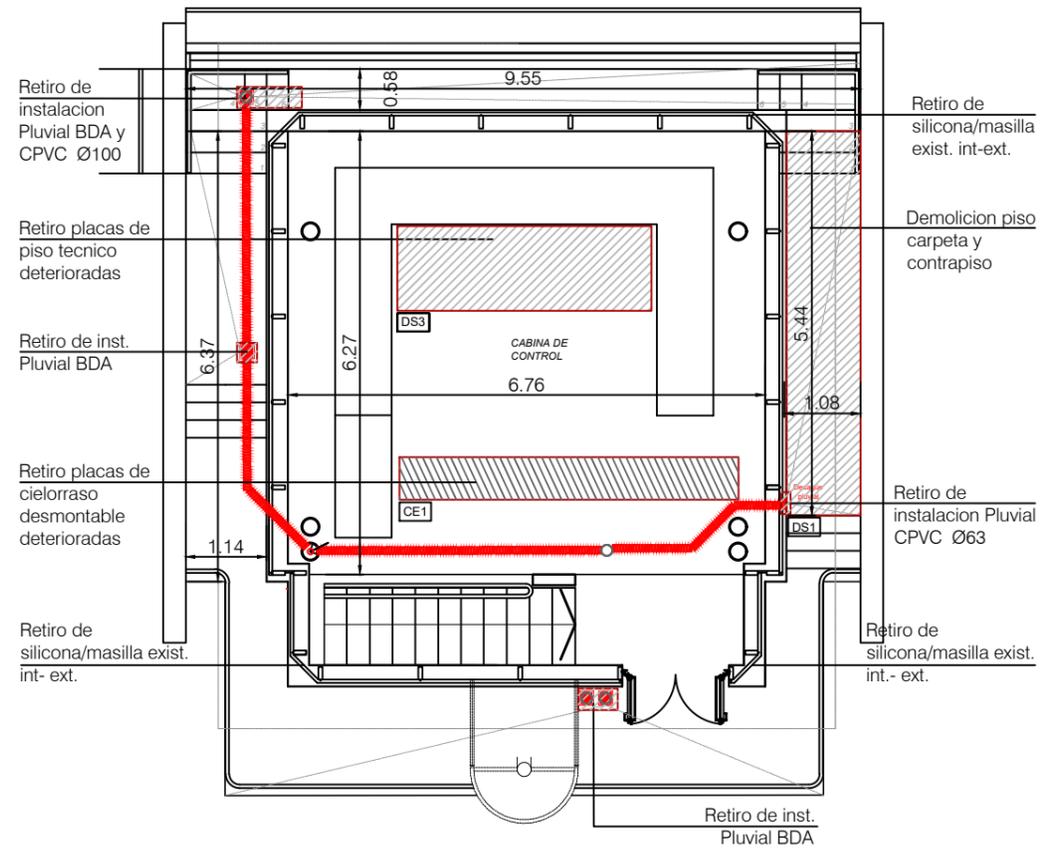
SECTOR:
PISOS_5_6

ESCALA:
1:100

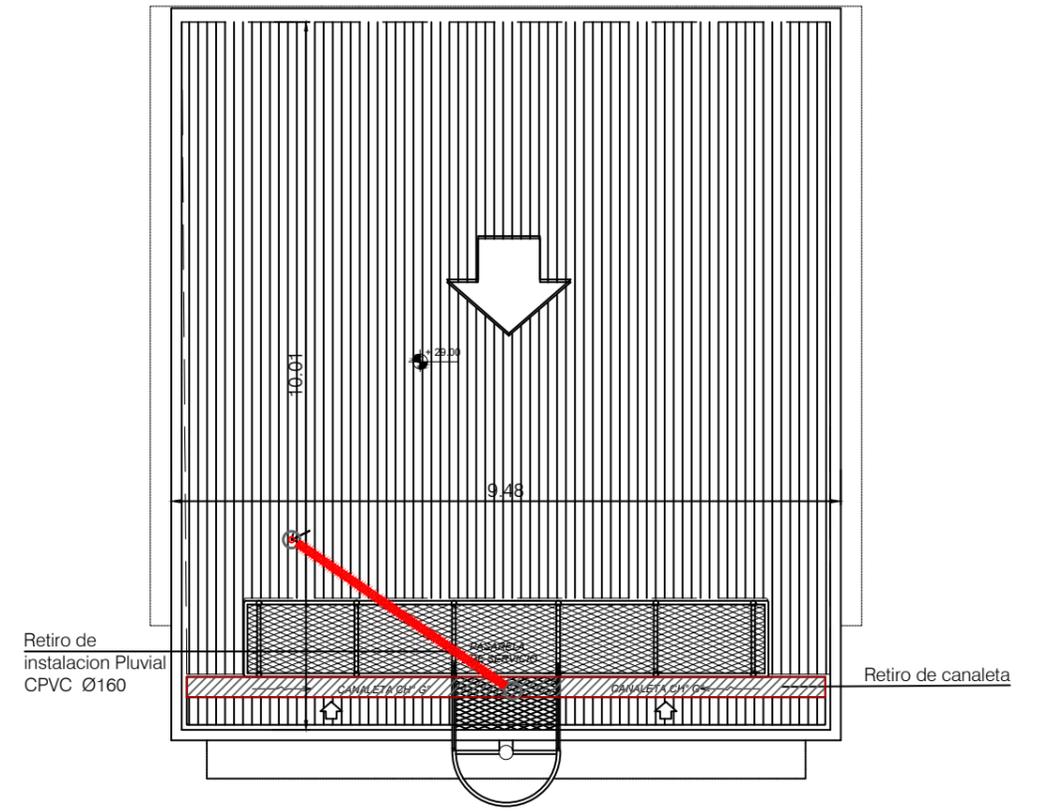
ARCHIVO:
XREF_IGR_DEM

LAMINA:
EANA_IGR_DEM_05

5



PLANTA CABINA DE CONTROL
+24,01



PLANTA DE TECHOS

REFERENCIA DEMOLICION							
	DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA	DS1	RETIRO PISO CARPETA Y CONTRAPISO	DZ1	RETIRO DE ZOCALOS		RETIRO DE PUERTAS
	DEMOLICIÓN CIELORRASO	DS2	RETIRO PISO EXISTENTE	CE1	CIELORRASO EXIST. DESMONTABLE		
	DEMOLICIÓN SOLADO	DS3	RETIRO PLACAS PISO TECNICO	CE2	CIELORRASO EXIST. JUNTA TOMADA		
	DEMOLICIÓN BANQUINA						

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVIGACION AEREA ARGENTINA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

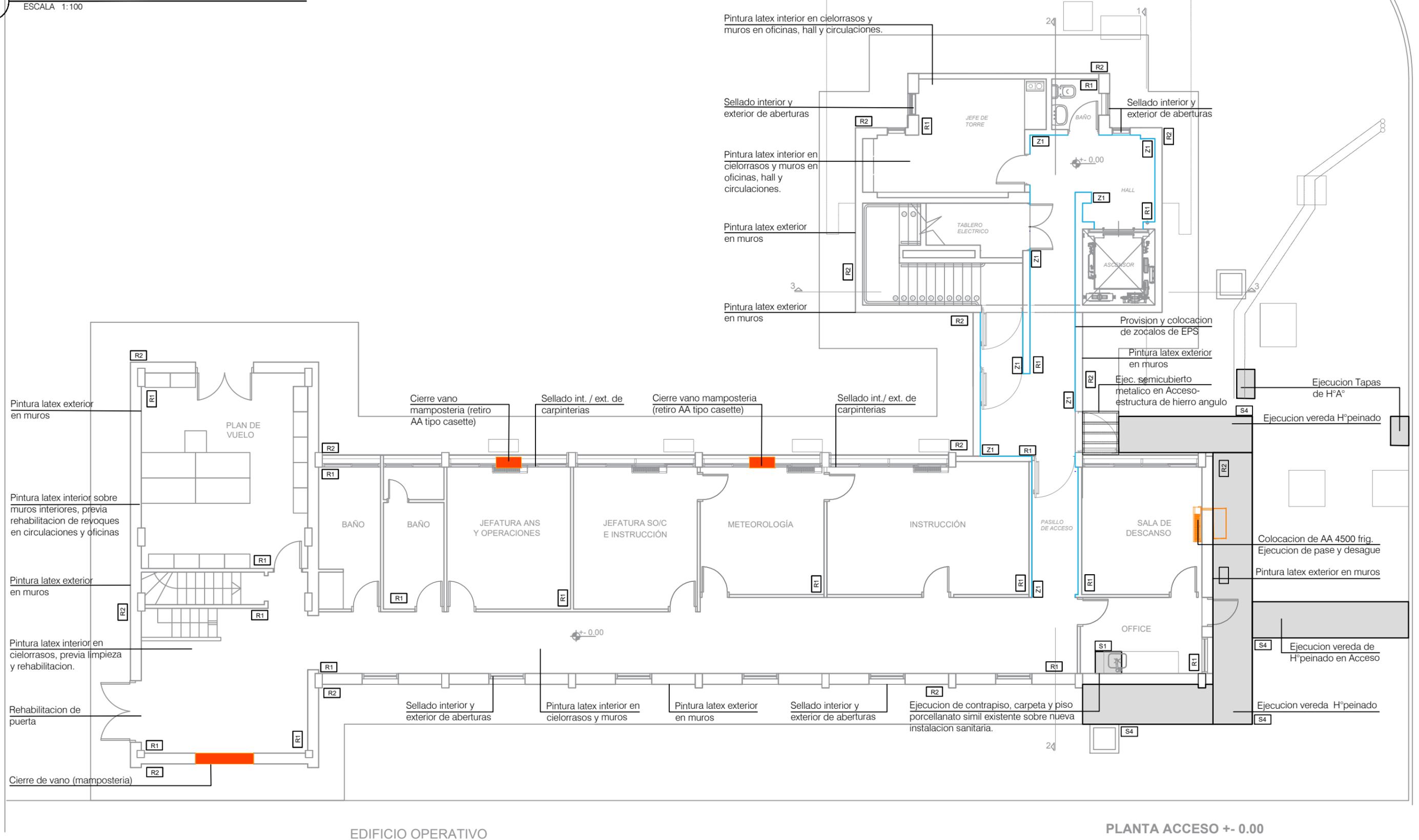
SECTOR:
CABINA_CUBIERTA

ESCALA:
1:100

ARCHIVO:
XREF_IGR_DEM

LAMINA:
EANA_IGR_DEM_06

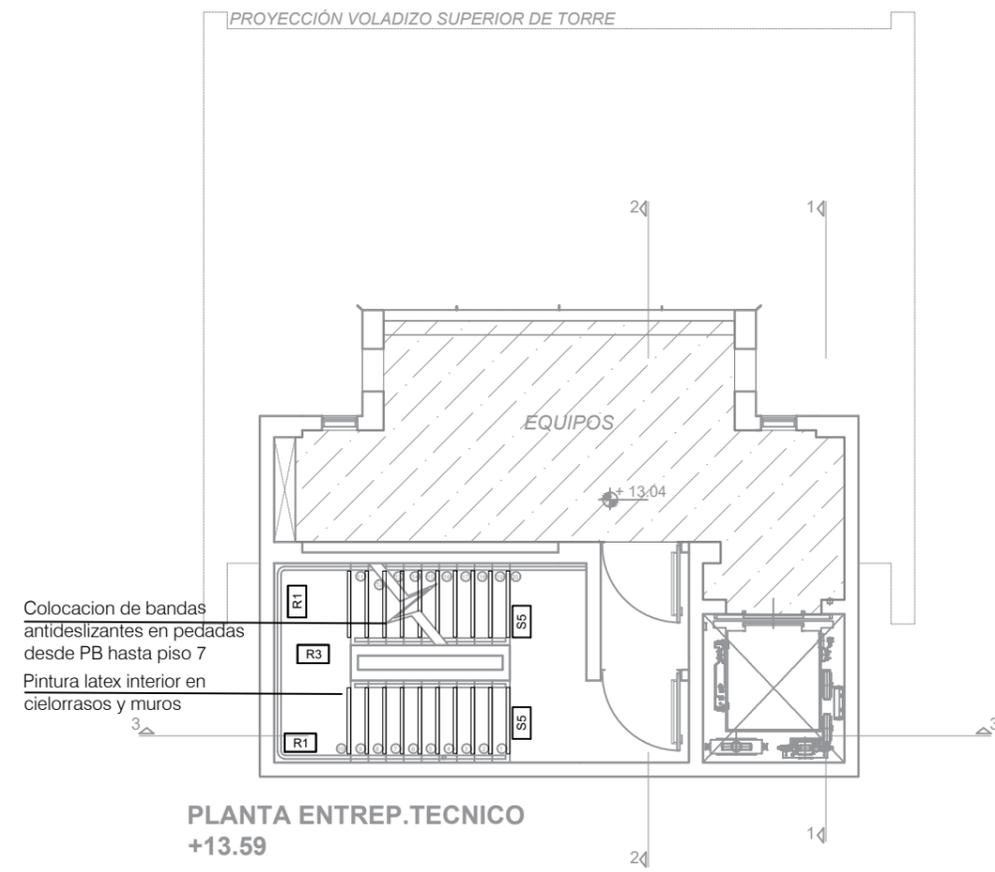
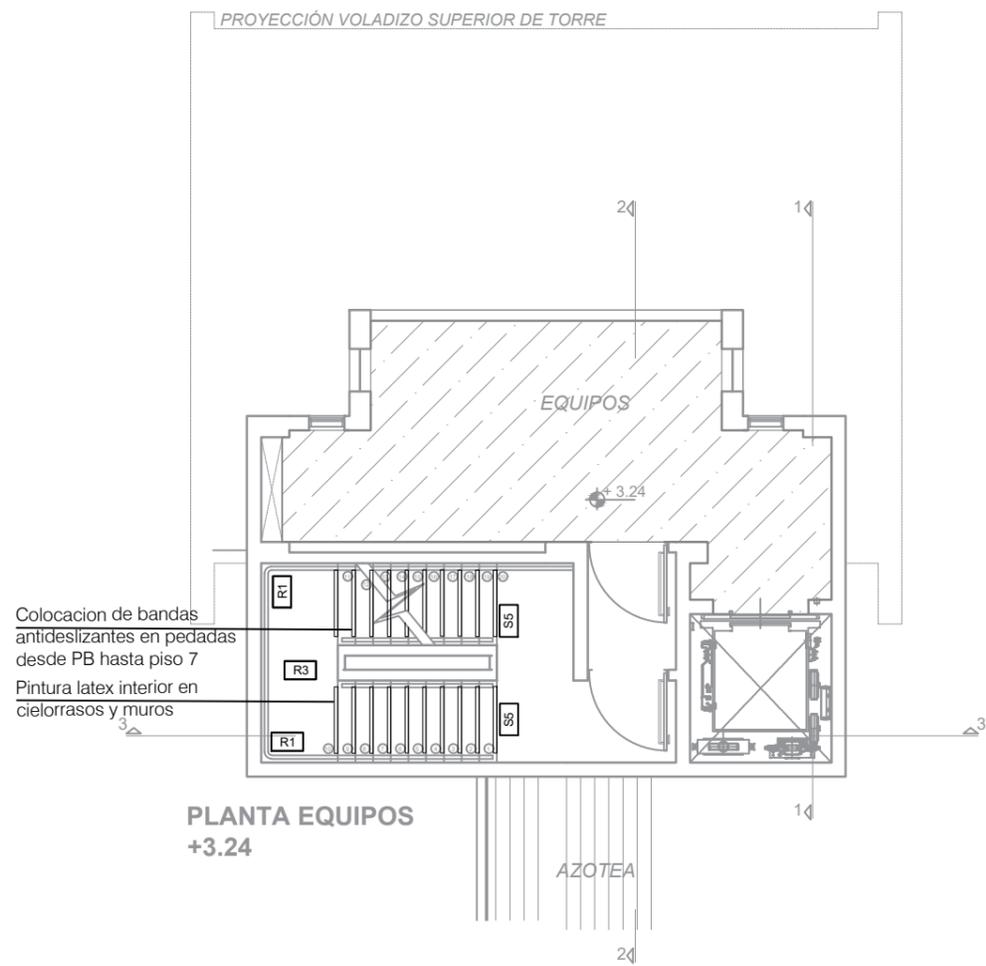
6



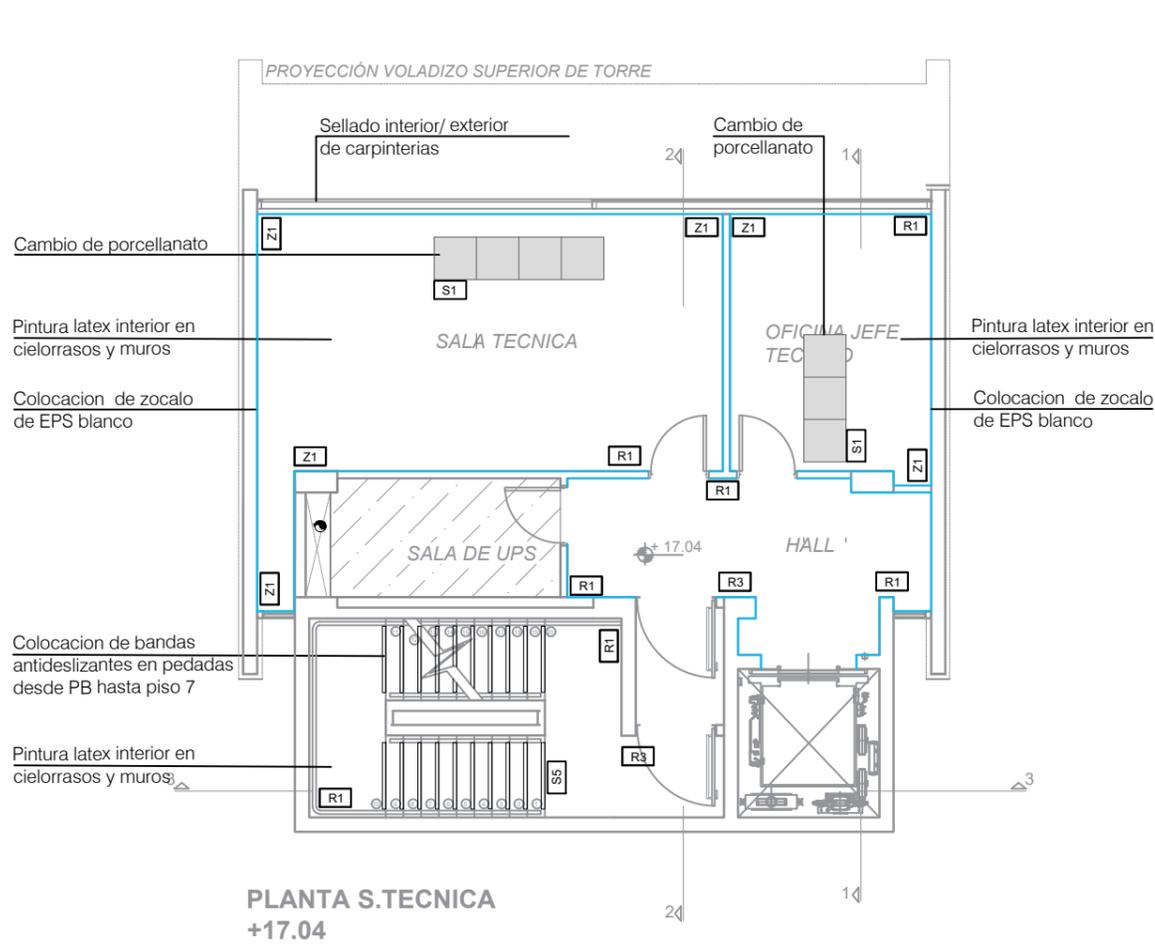
EDIFICIO OPERATIVO

PLANTA ACCESO +- 0.00

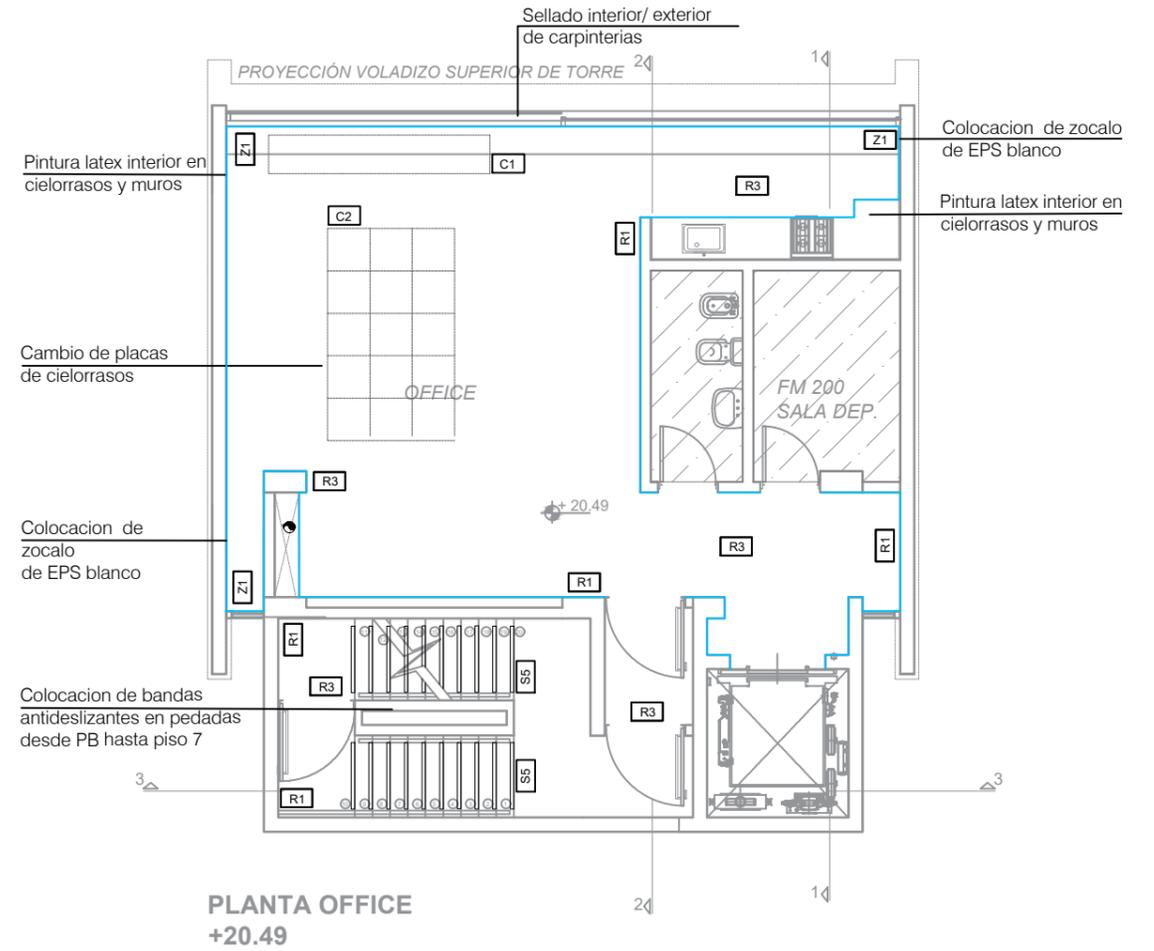
REFERENCIA		REFERENCIA		REFERENCIA		REFERENCIA		REFERENCIA		<p>NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA</p>	<p>APTO LICITACION</p>	<p>TIPO DE OBRA: EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.</p>
S1	PISO PORCELANATO BRILLANTE RECTIFICADO SIMIL EXISTENTE 0.60 X 0.60 X 0.01M	S4	VEREDA DE HORMIGON PEINADO CON CORDON	S7	MEMBRANA SILICONA SOBRE PORCELANATO EXTERIOR	C1	CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO COMÚN, JUNTA TOMADA.	R1	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ULTRALAVABLE INTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.			
S2	PISO PORCELANATO EXTERIOR SIMIL EXISTENTE TIPO GRANITO OUT GREY 0.40 X 0.40 X 0.01M	S5	BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERA COLOR NEGRA Y BLANCA (6CM)	Z1	ZÓCALO EPS COLOR BLANCO. H:7CM	C2	CIELORRASO EXISTENTE. REPARACIÓN DE SECTORES INTERVENIDOS	R2	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX EXTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.	RSC	CORTINAS TIPO ROLLERS SUN SCREEN	<p>ESCALA: 1:100</p>
S3	PLACA DE ACERO PISO TECNICO 0.60 X 0.60 M TERM. LAMINADO 3MM HPL SIMIL EXISTENTE	S6	MEMBRANA ASFALTICA SOBRE CONTRAPISO					R3	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ACRILICO MATE PARA CIELORRASOS		MURO A CONSTRUIR	<p>ARCHIVO: XREF_IGR_ALB</p>
<p>EANA NAVIGACIÓN AEREA ARGENTINA</p> <p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE</p>											<p>EANA</p>	<p>LAMINA: EANA_IGR_ALB_07</p>



REFERENCIA										NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA		APTO LICITACION		TIPO DE OBRA: EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.	
S1	PISO PORCELANATO BRILLANTE RECTIFICADO SIMIL EXISTENTE 0.60 X 0.60 X 0.01M	S4	VEREDA DE HORMIGON PEINADO CON CORDON	S7	MEMBRANA SILICONA SOBRE PORCELANATO EXTERIOR	C1	CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO COMÚN, JUNTA TOMADA.	R1	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ULTRALAVABLE INTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.	R4	REACONDICIONAMIENTO FONDO ANTIOXIDO, TERMINACION PINTURA EPOXIDICA TIPO REVESTA 400			SECTOR: PISOS_1_2_3_4	
S2	PISO PORCELANATO EXTERIOR SIMIL EXISTENTE TIPO GRANITO OUT GREY 0.40 X 0.40 X 0.01M	S5	BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERA COLOR NEGRA Y BLANCA (6CM)	Z1	ZÓCALO EPS COLOR BLANCO. H:7CM	C2	CIELORRASO EXISTENTE. REPARACIÓN DE SECTORES INTERVENIDOS	R2	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX EXTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.	RSC	CORTINAS TIPO ROLLERS SUN SCREEN	ESCALA: 1:100			
S3	PLACA DE ACERO PISO TECNICO 0.60 X 0.60 M TERM. LAMINADO 3MM HPL SIMIL EXISTENTE	S6	MEMBRANA ASFALTICA SOBRE CONTRAPISO					R3	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ACRILICO MATE PARA CIELORRASOS		MURO A CONSTRUIR	ARCHIVO: XREF_IJR_ALB			
												EANA		LAMINA: EANA_IJR_ALB_08	
												08			



PLANTA S.TECNICA
+17.04



PLANTA OFFICE
+20.49

REFERENCIA

S1	PISO PORCELANATO BRILLANTE RECTIFICADO SIMIL EXISTENTE 0.60 X 0.60 X 0.01M	S4	VEREDA DE HORMIGON PEINADO CON CORDON	S7	MEMBRANA SILICONA SOBRE PORCELANATO EXTERIOR	C1	CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO COMÚN, JUNTA TOMADA.	R1	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ULTRALAVABLE INTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.	R4	REACONDICIONAMIENTO FONDO ANTIOXIDO, TERMINACION PINTURA EPOXIDICA TIPO REVESTA 400
S2	PISO PORCELANATO EXTERIOR SIMIL EXISTENTE TIPO GRANITO OUT GREY 0.40 X 0.40 X 0.01M	S5	BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERA COLOR NEGRA Y BLANCA (6CM)	Z1	ZÓCALO EPS COLOR BLANCO. H:7CM	C2	CIELORRASO EXISTENTE. REPARACIÓN DE SECTORES INTERVENIDOS	R2	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX EXTERIOR COLOR BLANCO/GRIS CLARO A DEFINIR POR LA I.O.	RSC	CORTINAS TIPO ROLLERS SUN SCREEN
S3	PLACA DE ACERO PISO TECNICO 0.60 X 0.60 M TERM. LAMINADO 3MM HPL SIMIL EXISTENTE	S6	MEMBRANA ASFALTICA SOBRE CONTRAPISO					R3	TERMINACIÓN PINTURA LÁTEX ACRILICO MATE PARA CIELORRASOS		MURO A CONSTRUIR

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

APTO LICITACION

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

SECTOR:
PISOS_5_6

ESCALA:
1:100

ARCHIVO:
XREF_IGR_ALB

LAMINA:
EANA_IGR_ALB_09

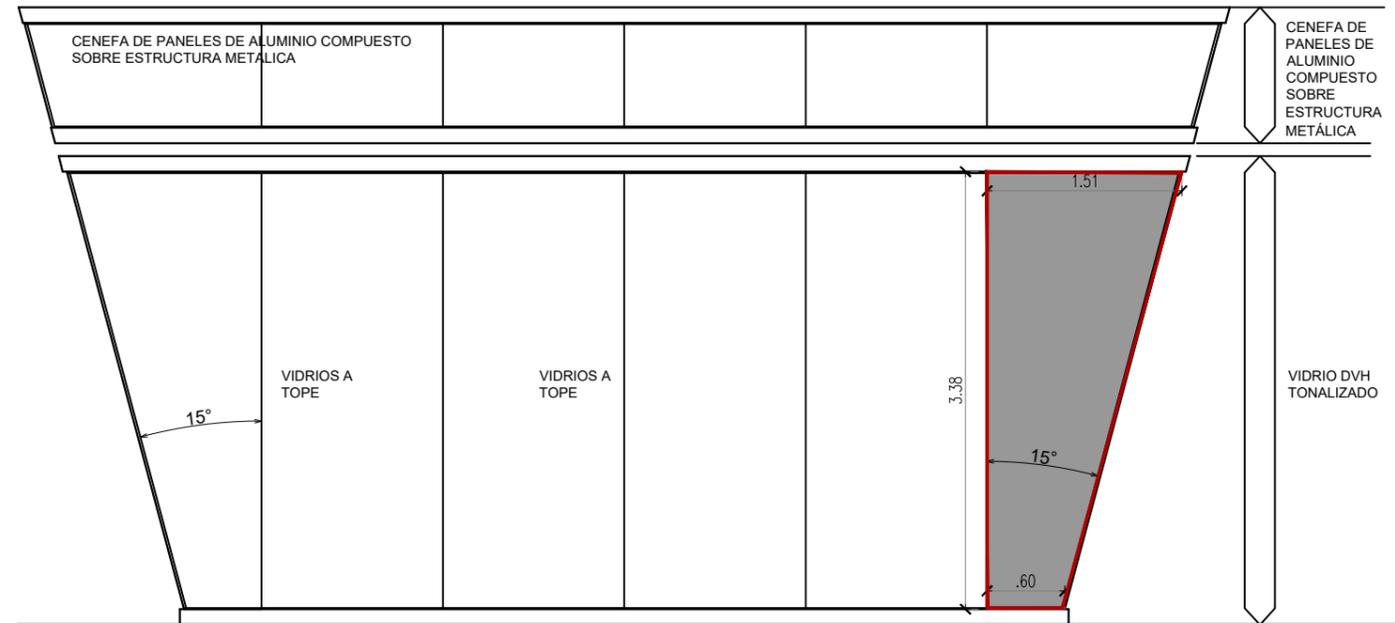
EANA | NAVIGACIÓN AEREA ARGENTINA



EANA



CANT.: 1



PREMARCO	-
MARCO EXISTENTE	PARANTES Y TRAVESAÑOS FRENTE INTEGRAL ALUMINIO , PERFIL 120x120 mm, CON PRENSA Y TAPA. COLOR ANODIZADO NATURAL.
HOJA	-
VIDRIOS TIPO V2	D.V.H. COMPUESTO POR LAM. 4+4 + CÁM. DE AIRE 19mm + LAM. 8+8 TONALIZADO VERDE. JUNTAS VERTICALES A TOPE
OBSERVACIONES	SUJETO A LA APROBACION EN OBRA TANTO DE LA CALIDAD COMO EL TINTE DEL DVH, COLOCACION TENIENDO EN CUENTA SIMILITUD CON LOS VIDRIOS EXISTENTES

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA



APTO LICITACION

EANA

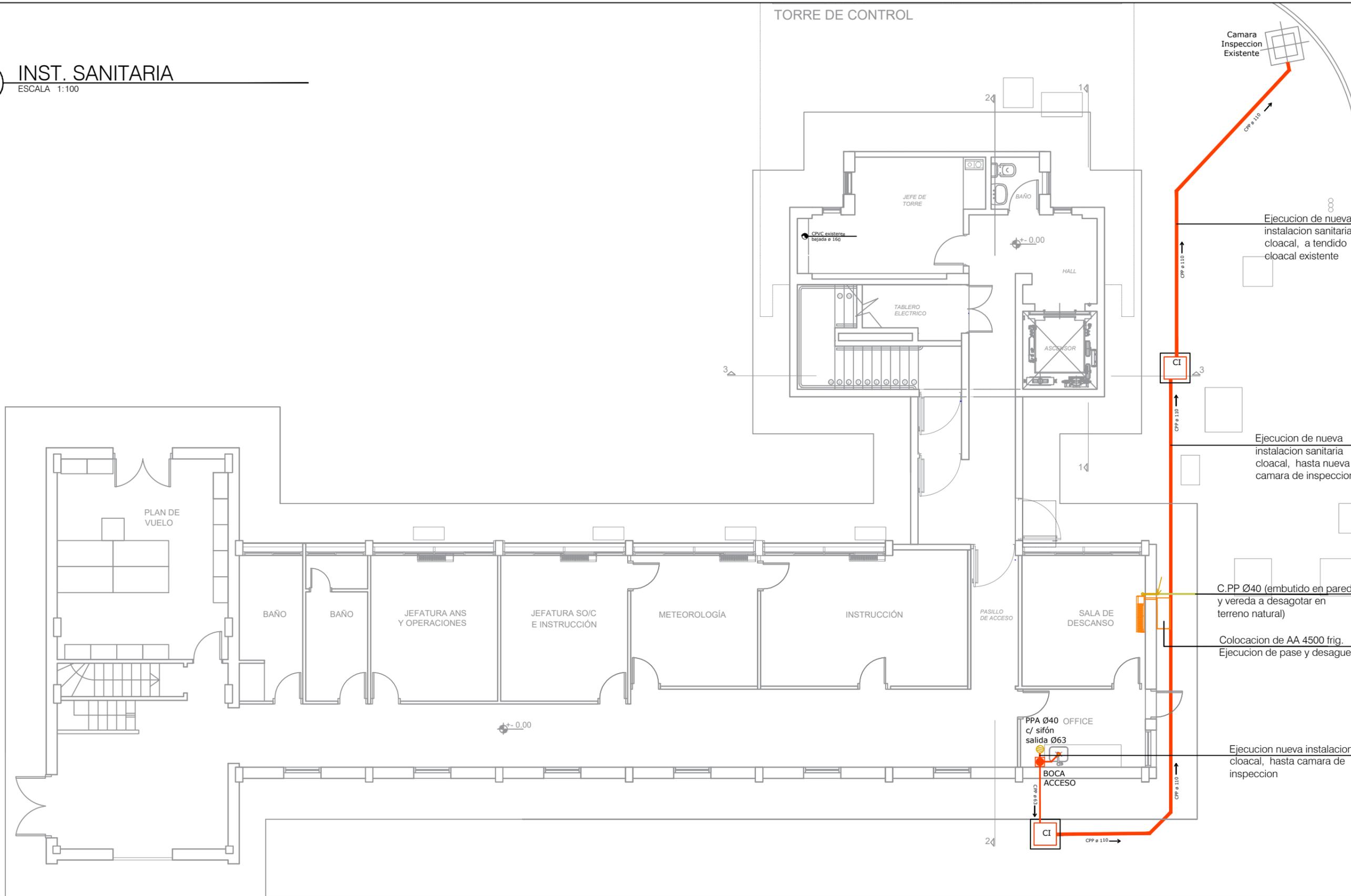
TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

SECTOR:
CABINA

ESCALA:
S/E

ARCHIVO:
XREF_IGR_PRO_ALB

LAMINA:
EANA_IGR_CARP_11



REFERENCIAS

DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL

- BOCA DE DESAGÜE TAPADA 20x20
- BOCA DE DESAGÜE ABIERTA 20x20
- PILETA DE PISO ABIERTA
- BOCA DE ACCESO

CAMARA DE INSPECCION 60 x 60

REFERENCIAS

LINEAS

- DESAGÜE PLUVIAL
- DESAGÜE CLOACAL
- DESAGÜE SECUNDARIO

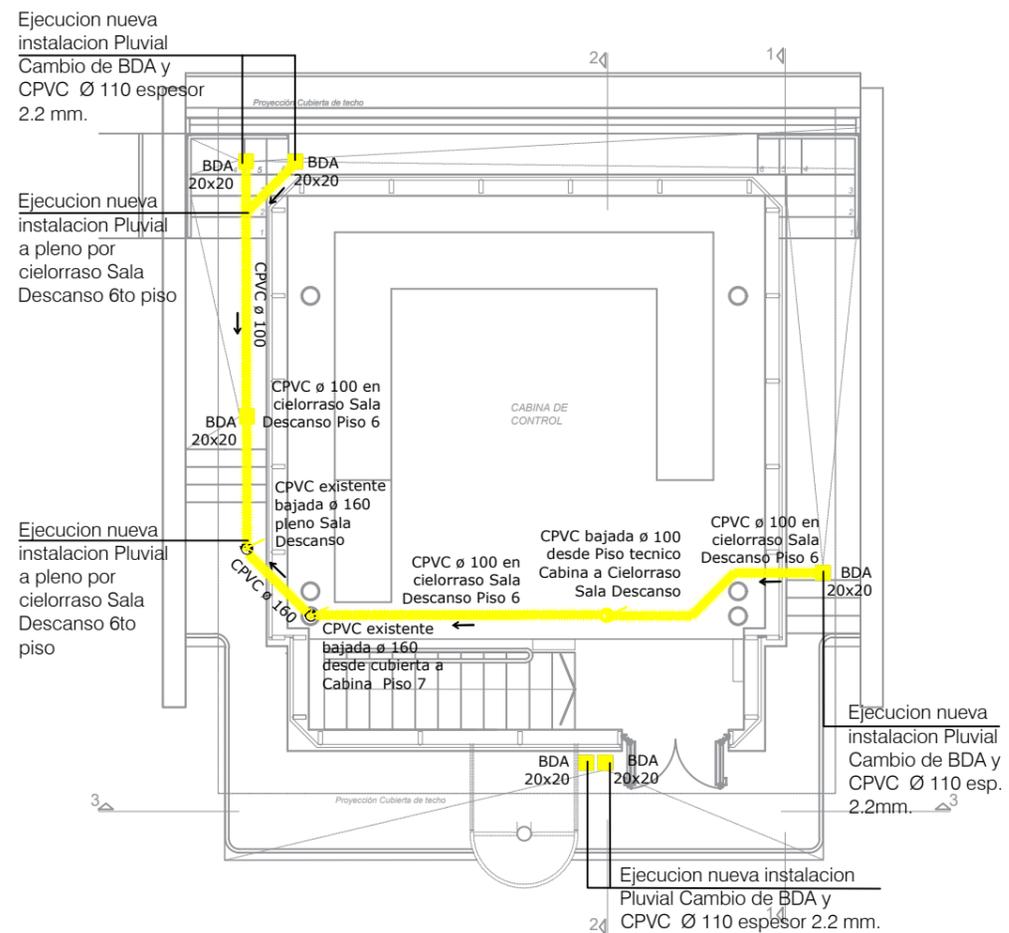
NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA



APTO LICITACION

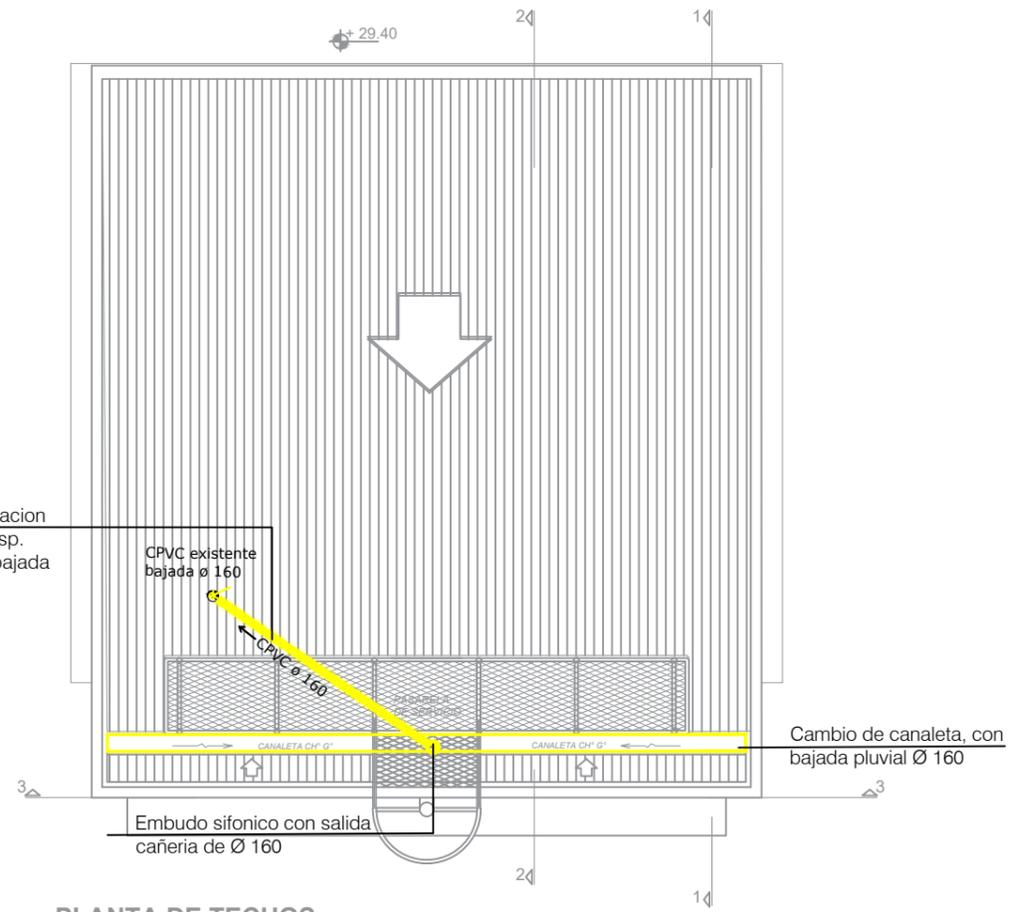
EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.
PLANO:
PLANO
SECTOR:
TWR_EDIF.OPERATIVO
ESCALA:
1:100
ARCHIVO:
XREF_IGR_IS
LAMINA:
EANA_IGR_IS-IT_13



PLANTA CABINA DE CONTROL
+24,01

Ejecucion nueva instalacion Pluvial CPVC Ø 160 esp. 3.2mm. a cañeria de bajada existente Ø 160



PLANTA DE TECHOS

REFERENCIAS

DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL

- BOCA DE DESAGÜE TAPADA 20x20
- BOCA DE DESAGÜE ABIERTA 20x20
- PILETA DE PISO ABIERTA
- BOCA DE ACCESO
- CI CAMARA DE INSPECCION 60 x 60

REFERENCIAS

LINEAS

- DESAGÜE PLUVIAL
- DESAGÜE CLOACAL
- DESAGÜE SECUNDARIO

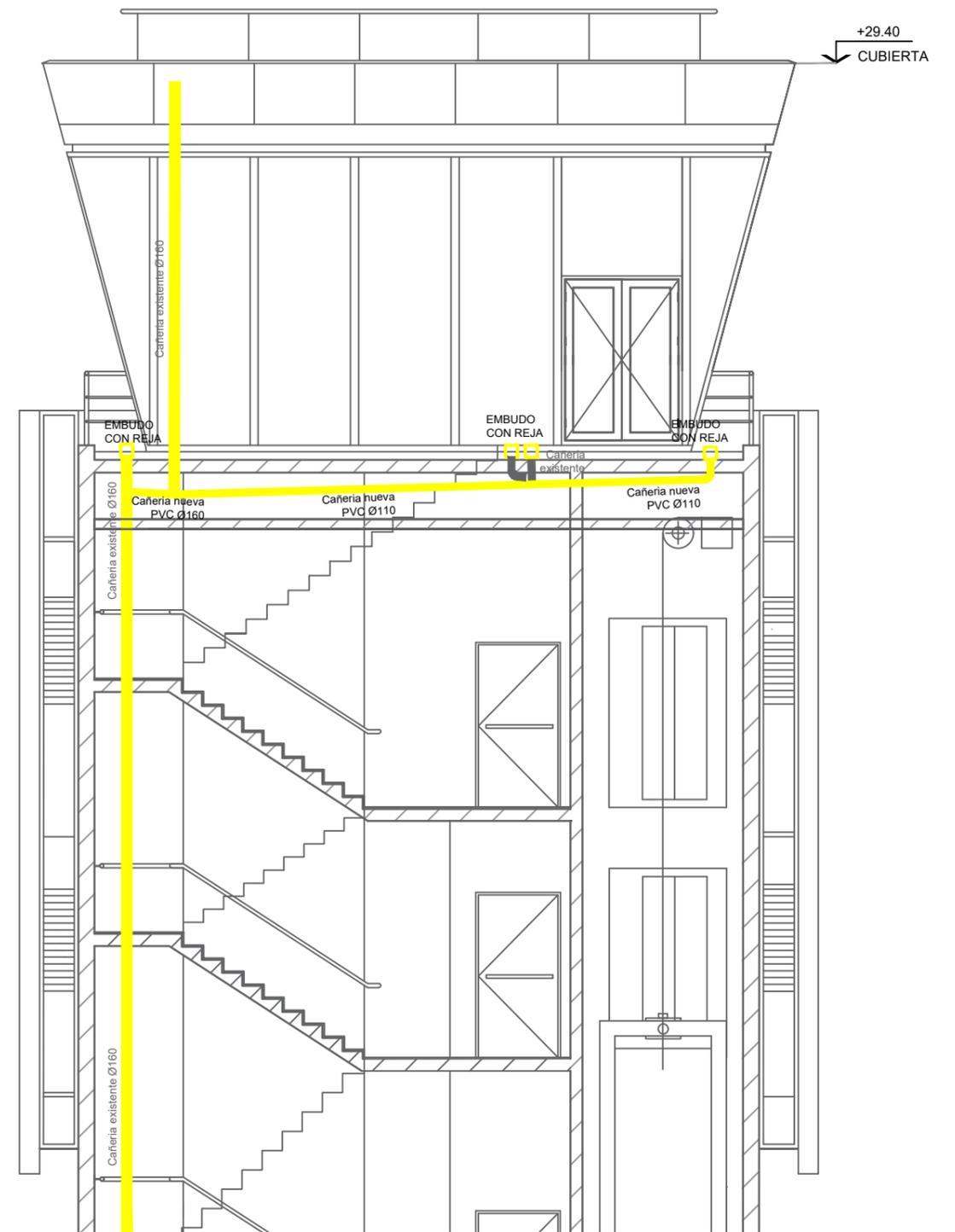
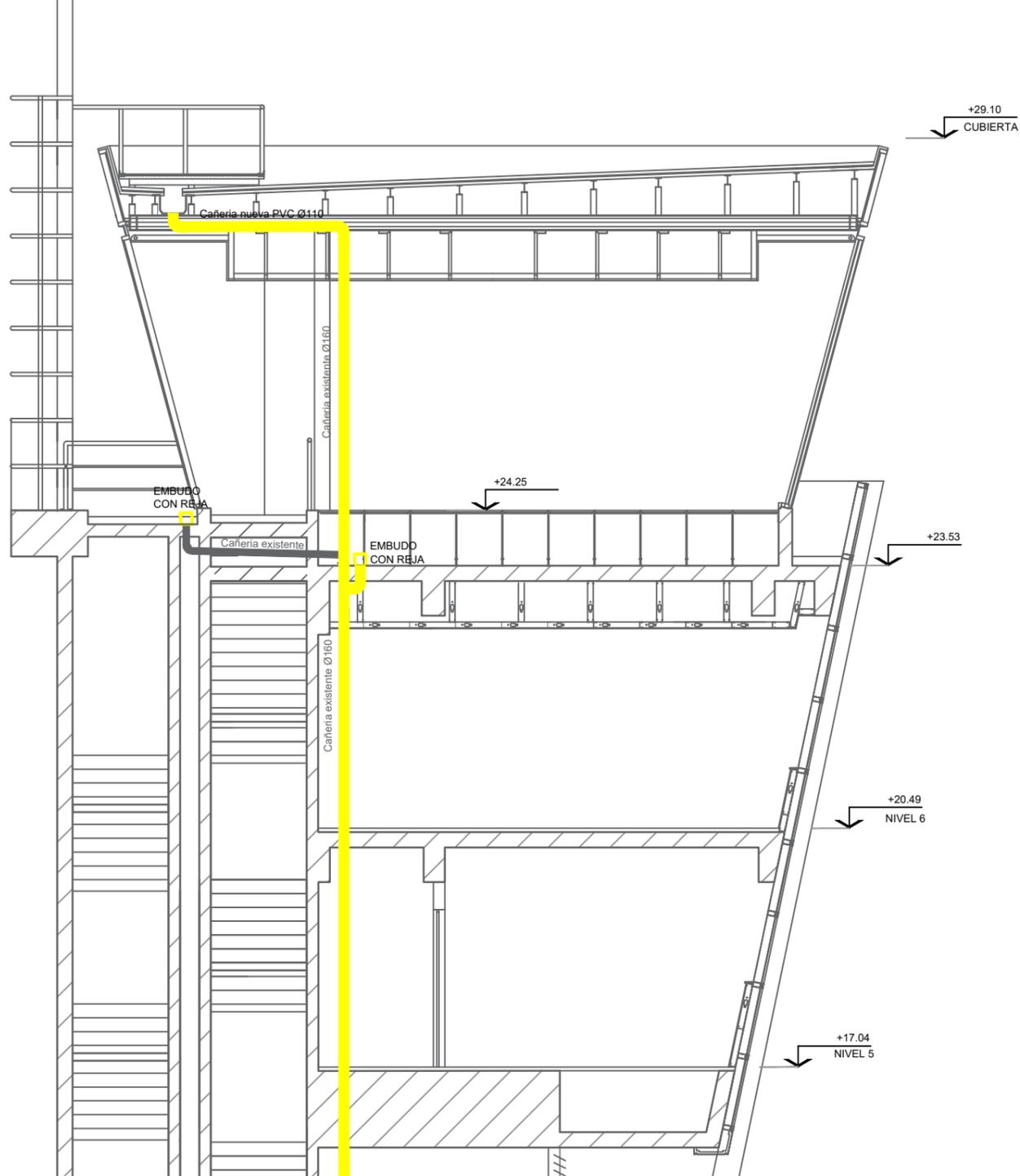
NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA



APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.
PLANO:
PLANO
SECTOR:
TWR_EDIF.OPERATIVO
ESCALA:
1:100
ARCHIVO:
XREF_IGR_IS
LAMINA:
EANA_IGR_IS_14



REFERENCIAS

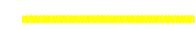
DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL

-  BOCA DE DESAGÜE TAPADA 20x20
-  PILETA DE PISO ABIERTA
-  BOCA DE DESAGÜE ABIERTA 20x20
-  BOCA DE ACCESO

 CAMARA DE INSPECCION 60 x 60

REFERENCIAS

LINEAS

-  DESAGÜE PLUVIAL
-  DESAGÜE CLOACAL
-  DESAGÜE SECUNDARIO

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVIGACION AEREA ARGENTINA



APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA:
EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.

PLANO:
DET.SECTOR_INST.PLUVIAL

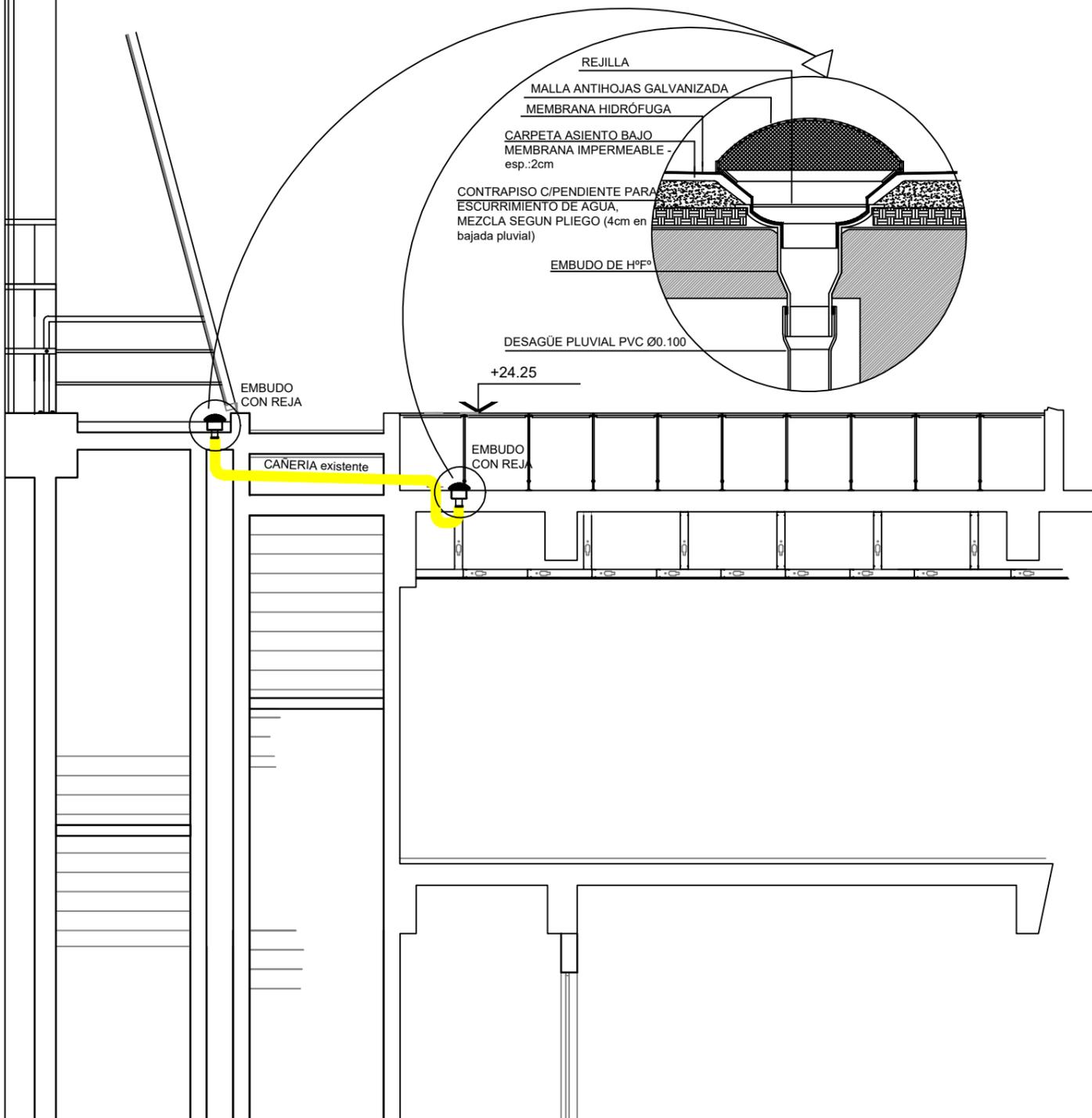
SECTOR:
TWR_EDIF.OPERATIVO

ESCALA:
1:75

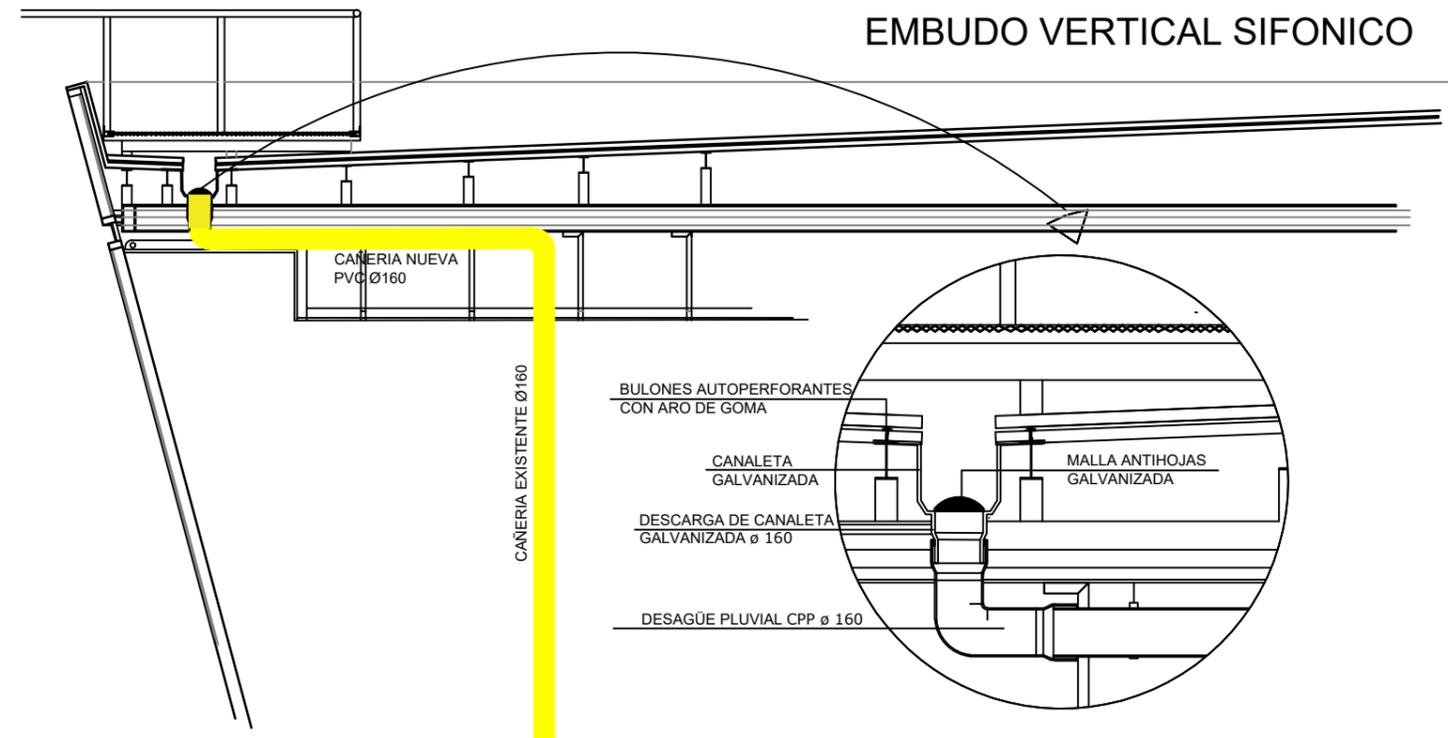
ARCHIVO:
XREF_IGR_IS

LAMINA:
EANA_IGR_IS_CORTES_15

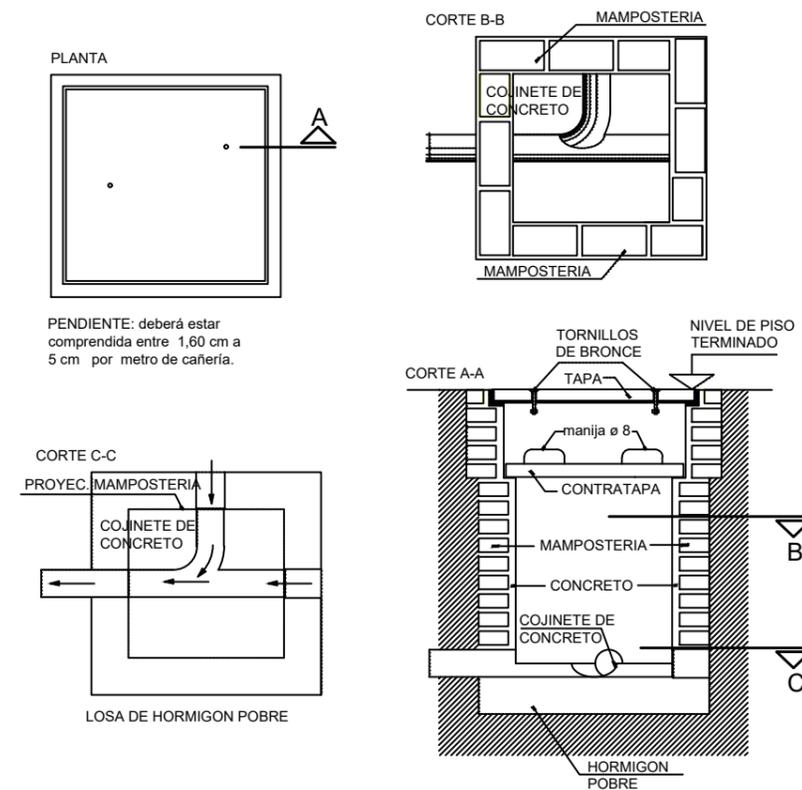
EMBUDO CON MALLA ANTIHOJAS



EMBUDO VERTICAL SIFONICO



DETALLE DE CAMARA DE INSPECCION



NOTA

No se permite su colocación dentro de ambientes de ningún tipo.
 Se fabrican en obra en mampostería de ladrillos apoyados en una base de hormigón. Pueden ser también prefabricadas de cemento comprimido o de materiales plásticos. La dimensión standard es de 0,60 x 0,60 m interior, pudiendo tener 1,00 x 0,60 m, para el caso que la cantidad de cañerías de salidas así lo requieran.
 La base con doble pendiente hacia el lado donde circular los líquidos, tendrá una media caña, también llamado "cojinete", para canalizar adecuadamente el fluido. Posee una tapa y una contratapa herméticamente cerrada para evitar la fuga de gases. La profundidad máxima será de 1,20 m, la mínima de 0,35 con ventilación; 0,40 con ventilación para un caño de ventilación de 0,060 m. y 0.45 para una ventilación de 0,100.
 El desnivel de la base, entre la entrada y la salida de líquidos, tendrá entre 5 a 10 cm, según el tamaño de la C.I. La distancia entre dos C.I. no deberá superar los 30 m..
 La salida de la cañería principal del predio será siempre perpendicular a la línea de edificación.

REFERENCIAS

DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL

- BOCA DE DESAGÜE TAPADA 20x20
- PILETA DE PISO ABIERTA
- BOCA DE ACCESO
- CAMARA DE INSPECCION 60 x 60

REFERENCIAS

LÍNEAS

- DESAGÜE PLUVIAL
- DESAGÜE CLOACAL
- DESAGÜE SECUNDARIO

NOTA:
 TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA



APTO LICITACION

EANA

TIPO DE OBRA: EANA_IGUAZU_REHAB.TWR-EDIF.OPER.
SECTOR: TWR_EDIF.OPERATIVO
ESCALA: S/E
ARCHIVO: XREF_IGR_IS
LAMINA: EANA_IGR_IS_DET_16



ANEXO 1C - COMPUTO, CF, ANALISIS DE COSTOS, PLAN DE TRABAJO

RECONDICIONAMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO

AEROPUERTO DE IGUAZÚ

INDICE DE CONTENIDOS

1.	PLANILLA DE CÓMPUTO	2
2.	CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN.....	8
3.	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO.....	9
4.	PLAN DE TRABAJO	1



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

1. PLANILLA DE CÓMPUTO

COMPUTO Y PRESUPUESTO							
CONTRATISTA:				OBRA - REACONDICIONAMIENTO PARCIAL			
DOMICILIO: IGUAZÚ							
TIPO DE OBRA: REHABILITACIÓN TWR Y EDIFICIO OPERATIVO				Abril 2025			
RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant. a	Precio Unitario b	Precio Ítem c c=(a x b)	Precio Rubro	% incidencia
1) Se deberá completar la columna de Precio Unitario (b) 6) Al final de la tabla completar % Costo Financiero, Gastos Generales, Beneficio e Impuestos.							
				*COMPLETAR CELDAS CON FONDO VERDE ÚNICAMENTE			
1	TAREAS PRELIMINARES				\$	-	#iDIV/0!
1.01	Replanteo de Obra	m2	100,00		\$	-	#iDIV/0!
1.02	Cerco de obra exterior provisorio. h=2,50m	ml	32,83		\$	-	#iDIV/0!
1.03	Baño químico	mes	4,00		\$	-	#iDIV/0!
2	DEMOLICIÓN Y RETIROS				\$	-	#iDIV/0!
EDIFICIO OPERATIVO							
2.01	Relleno de suelos con tosca (para nivelar)	m3	4,14		\$	-	#iDIV/0!
2.02	Retiro de revoques deteriorados	m2	5,00		\$	-	#iDIV/0!
2.03	DS1- Demolición de solados (vereda perimetral)	m2	16,05		\$	-	#iDIV/0!
2.04	DS1- Demolición de banquina	m3	0,48		\$	-	#iDIV/0!
2.05	DZ1- Retiro de zócalos	ml	30,81		\$	-	#iDIV/0!
2.06	DS1- Demolición de Contrapisos y carpeta interior y exterior	m2	32,94		\$	-	#iDIV/0!
2.08	Retiro de tapas de cámaras exteriores de instalaciones de baja tensión (2 un)	m2	1,00		\$	-	#iDIV/0!



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

2.09	Demolición de cámara desengrasadora (1 un)	m2	0,32		\$ -		#iDIV/0!
2.10	RP1- Retiro de marco de puerta en hall de acceso (1,60x2,10)	m2	3,36		\$ -		#iDIV/0!
2.11	Retiro de AA tipo ventana	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
2.12	Retiro y anulación de instalación sanitaria/cloacal	ml	3,00		\$ -		#iDIV/0!
TWR							
2.13	DS2- Retiro solado (Porcelanato interior, exterior)	m2	7,13		\$ -		#iDIV/0!
2.14	DS3- Retiro solado (piso técnico)	m2	4,32		\$ -		#iDIV/0!
2.15	DZ1- Retiro de zócalos	m3	35,51		\$ -		#iDIV/0!
2.16	DS1- Demolición de Contrapisos y carpeta interior y exterior	m2	11,42		\$ -		#iDIV/0!
2.17	CE1- Retiro de placas de cielorraso deteriorado	m2	7,17		\$ -		#iDIV/0!
2.18	CE2- Retiro de cielorraso deteriorado	m2	3,93		\$ -		#iDIV/0!
2.19	Retiro y recolocación de cielorraso para tendido de instalación pluvial	m2	15,98		\$ -		#iDIV/0!
2.20	Retiro de vidrio DVH en carpintería - sector Cabina (1,51x3,38x0,60x3,49)	m2	3,51		\$ -		#iDIV/0!
2.21	Retiro de silicona en carpintería	ml	224,00		\$ -		#iDIV/0!
2.22	Retiro de instalación pluvial (cañería Ø160 + Ø110, BDA, canaleta deteriorada)	ml	33,04		\$ -		#iDIV/0!
3	ALBAÑILERÍA Y AFINES					\$ -	#iDIV/0!
3.01	Muro exterior de ladrillos huecos 18x18x33 h1=0,60 h2=1,20	m2	2,76		\$ -		#iDIV/0!
3.02	Contrapiso armado en vereda perimetral	m2	20,17		\$ -		#iDIV/0!
3.03	Contrapiso de cascote en office + balcón perimetral	m2	6,27		\$ -		#iDIV/0!
3.04	Carpeta hidrófuga en cabina (balcón perimetral)	m2	6,27		\$ -		#iDIV/0!
3.05	Tapa cámara de H°A° (60x60)	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
3.06	Revoque grueso + fino interior	m2	2,76		\$ -		#iDIV/0!



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

3.07	Revoque grueso + Azotado Hidrófugo + Revoque fino exterior	m2	2,76		\$	-	#iDIV/0!	
3.08	S1- Solado Porcelanato brillante rectificado símil existente interior 0,60x0,60	m2	2,96		\$	-	#iDIV/0!	
3.09	S2- Solado Porcelanato exterior símil existente tipo Granito Out Gray 0,40x0,40	m2	5,80		\$	-	#iDIV/0!	
3.10	S3- Cambio de placas completas de Piso Técnico en cabina 0,60x0,60	m2	4,32		\$	-	#iDIV/0!	
3.11	S4- Vereda perimetral H°peinado	m2	20,19		\$	-	#iDIV/0!	
3.12	Bandas adhesivas de demarcación en escaleras	ml	114,00		\$	-	#iDIV/0!	
3.13	Z1- Zócalo interior de EPS plano h=7cm	ml	119,44		\$	-	#iDIV/0!	
3.14	S6- Impermeabilización membrana tipo sikalastik 707 sobre Porcelanato	m2	35,48		\$	-	#iDIV/0!	
3.15	S7- Membrana asfáltica sobre contrapiso	m2	5,80		\$	-	#iDIV/0!	
3.16	Tomado de juntas - Sellador poliuretano tipo Weber Flex U.P. en balcón perimetral	m2	35,48		\$	-	#iDIV/0!	
4	CONSTRUCCIÓN EN SECO					\$	-	#iDIV/0!
4.01	C1- Cielorraso de placa de roca yeso con junta tomada	m2	1,70		\$	-	#iDIV/0!	
4.02	C2- Cielorraso de placas de yeso 0,60x0,60	un	17,00		\$	-	#iDIV/0!	
5	CARPINTERÍAS					\$	-	#iDIV/0!
5.01	Restauración de puertas PR1 (1,70x2,20) según ET	m2	3,74		\$	-	#iDIV/0!	
5.02	Sellado integral de carpinterías	ml	224,00		\$	-	#iDIV/0!	
5.03	Cambio de vidrio DVH laminado 4+4 + Cámara de aire 19mm + laminado 8+8 tonalizado verde	m2	3,55		\$	-	#iDIV/0!	
6	HERRERÍA/ZINGUERÍA					\$	-	#iDIV/0!
6.01	Cupertina de chapa galvanizada prepintada sobre muro	m2	19,14		\$	-	#iDIV/0!	
6.02	Zinguería de chapa galvanizada prepintada sobre baranda	m2	10,00		\$	-	#iDIV/0!	



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

6.03	Zinguería de chapa galvanizada prepintada sobre zócalo	m2	60,31		\$ -		#iDIV/0!
6.05	Colocación de semicubierto de chapa sinusoidal cincalum calibre 25 con estructura de hierro ángulo 1 1/4"x1/8" (incluye sellador, ménsulas, zinguería)	m2	1,20		\$ -		#iDIV/0!
7	INSTALACIÓN SANITARIA (CLOACAL Y PLUVIAL)					\$ -	#iDIV/0!
	INTALACIÓN CLOACAL						
7.01	Cañería PVC 3,2 Ø 0,040	ml	2,00		\$ -		#iDIV/0!
7.02	Cañería PVC 3,2 Ø 0,063	m2	2,00		\$ -		#iDIV/0!
7.03	Cañería PVC 3,2 Ø 0,110	m2	22,00		\$ -		#iDIV/0!
7.04	Cámara de inspección 0,60x0,60 doble cierre hermético	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
7.05	PPA 0,063	un	1,00		\$ -		#iDIV/0!
7.06	Boca de desagüe	un	1,00		\$ -		#iDIV/0!
7.07	Ramal curvo 45° 0,110	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
	INSTALACIÓN PLUVIAL						
7.08	Cañería PVC Ø0,100	ml	25,00		\$ -		#iDIV/0!
7.09	Embudo sifónico	un	1,00		\$ -		#iDIV/0!
7.10	BDA 20x20	un	6,00		\$ -		#iDIV/0!
7.11	Cañería horizontal PVC Ø0,160	ml	4,00		\$ -		#iDIV/0!
8	INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA					\$ -	#iDIV/0!
8.01	Provisión y colocación de Aire Acondicionado tipo Split de 4500 frigorías/hora frío-calor	un	1,00		\$ -		#iDIV/0!
9	PINTURAS					\$ -	#iDIV/0!
9.01	R1- Látex interior ultra lavable mate	m2	1084,49		\$ -		#iDIV/0!
9.02	R2- Látex exterior tipo Recuplast Frentes	m2	336,17		\$ -		#iDIV/0!
9.03	R3- Cielorraso látex acrílico mate	m2	224,78		\$ -		#iDIV/0!
9.04	R5- Epoxi tipo REVESTA 400 color gris perla para herrería	m2	30,00		\$ -		#iDIV/0!
10	CORTINAS					\$ -	#iDIV/0!



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

10.01	Cortina tipo Roller sunscreen en recambio de Vidrio	m2	3,55		\$ -		#iDIV/0!
11	CARTELERÍA INSTITUCIONAL					\$ -	#iDIV/0!
11.01	Provisión y colocación de letras de A°l° tamaño:	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
11.02	Ajuste y nivelación de letras de A°l°	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
12	LIMPIEZA DE OBRA					\$ -	#iDIV/0!
12.01	Limpieza periódica (incluye volquetes y retiro de escombros)	mes	4,00		\$ -		#iDIV/0!
12.02	Limpieza final de obra	m2	100,00		\$ -		#iDIV/0!
COSTO - NETO						\$ -	#iDIV/0!

A	COSTO DIRECTO A					\$ -
	GASTOS GENERALES	%			\$ -	
B	SUBTOTAL B					\$ -
	COSTO FINANCIERO	%			\$ -	
	BENEFICIO	%			\$ -	
C	SUBTOTAL C					\$ -
	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%			\$ -	
D	PESUPUESTO					\$ -

COEFICIENTE RESUMEN (CR)	#iDIV/0!
--------------------------	----------

PRESUPUESTO GENERAL (COSTO-COSTO x CR A)	#iDIV/0!
--	----------

13	EQUIPO DE OBRA					
13.01	Representante Técnico en Obra (Arq. / Ing.)	mes	4,00		\$ -	
13.02	Técnico en seguridad e Higiene	mes	4,00		\$ -	
Subtotal ítem						\$ 0,00



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

PRECIO TOTAL DE OBRA	\$0,00
----------------------	--------

PLANILLA RESUMEN

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Precio Rubro	% incidencia
1	TAREAS PRELIMINARES	#iDIV/0!	#iDIV/0!
2	DEMOLICIÓN Y RETIROS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
3	ALBAÑILERÍA Y AFINES	#iDIV/0!	#iDIV/0!
4	CONSTRUCCIÓN EN SECO	#iDIV/0!	#iDIV/0!
5	CARPINTERÍAS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
6	HERRERÍA/ZINGUERÍA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
7	INSTALACIÓN SANITARIA (CLOACAL Y PLUVIAL)	#iDIV/0!	#iDIV/0!
8	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
9	PINTURAS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
10	CORTINAS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
11	CARTELERÍA INSTITUCIONAL	#iDIV/0!	#iDIV/0!
12	LIMPIEZA DE OBRA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	SUBTOTAL	#iDIV/0!	#iDIV/0!
13	EQUIPO DE OBRA	\$ -	#iDIV/0!
	TOTAL	#iDIV/0!	#iDIV/0!

Superficie	m2	
Precio por m2 de Edificación	\$/m2	#iDIV/0!



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

2. CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN

CALCULO COEFICIENTE RESUMEN (CR)				
A	COSTO DIRECTO			1,000
GG	GASTOS GENERALES	%	g.g	$GG= A \times \%gg$
B	SUBTOTAL B			B= A + GG
CF	COSTO FINANCIERO	%	c.f	$CF= B \times \%cf$
BE	BENEFICIO	%	be	$BE= B \times be$
C	SUBTOTAL C			C= B+CF+BE
IMP	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%	i	$IMP= C * i$
D	PRESUPUESTO			D= C + IMP
COEFICIENTE RESUMEN (CR)				D/A



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

3. PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM:	
DESCRIPCION:	

UNIDAD DE MEDIDA (UdM)	
------------------------	--

CODIGO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
--------	--------	------------------	----------	-------------	----------------	---------------	-------------

A	MATERIALES		U.Mat/UdM	U.Mat/UdM	\$/u	Sub total	
---	------------	--	-----------	-----------	------	-----------	--

B	MANO DE OBRA		Jornales/Día	Jornales/UdM	\$/Día	Sub total	
---	--------------	--	--------------	--------------	--------	-----------	--

D	EQUIPOS		Equipo/Mes	Horas/UdM	\$/Hora	Sub total	
---	---------	--	------------	-----------	---------	-----------	--

COSTO DIRECTO	
---------------	--

CR	
----	--

PRECIO TOTAL	
--------------	--



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

4. PLAN DE TRABAJO

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

UBICACIÓN: IGUAZU - Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú Mayor D. Carlos Eduardo Krause
OBRA: REACONDICIONAMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO

FECHA DE INICIO: XX/XX/2025

MES INICIO = " ____ "

PLAN DE TRABAJO

ITEMS	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16
1	TAREAS PRELIMINARES	%	%	%													
2	DEMOLICION Y RETIROS																
3	ALBAÑILERIA Y AFINES																
4	CONSTRUCCION EN SECO																
5	CARPINTERIAS																
6	HERRERIA / ZINGERIA																
7	INSTALACION SANITARIA																
8	INSTALACION TERMOMECAÁNICA																
9	PINTURAS																
10	CORTINAS																
11	CARTELERIA INSTITUCIONAL																
12	LIMPIEZA DE OBRA																
Avance		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		%															
Item 13 Equipo de Obra:			0%				0%				0%				0%		
% AVANCE TOTAL DE OBRA:			0%				0%				0%				0%		



**ANEXO 1D - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)
REHABILITACION TWR Y EDIFICIO
OPERATIVO
AEROPUERTO DE IGUAZÚ**

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
3. CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO	2
3.1. SEÑALIZACIÓN	2
3.2. DETECCION DE INCENDIO	2
3.3. EXTINTORES.....	3
3.4. INSTALACIONES ELECTRICAS.....	4
3.5. ILUMINACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	4
4. INDICACIONES A CUMPLIR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.....	4



1. OBJETO

Este anexo de la especificación técnica describe los puntos vinculantes a Higiene y Seguridad para la refacción integral de la Torre de Control y Edificio Operativo de EANA en el Aeropuerto de Iguazú, provincia de Misiones considerando Ley 19.587/351 Artículo 1º — Todo establecimiento que se instale en el territorio de la República que amplíe o modifique sus instalaciones, dará cumplimiento a la Ley mencionada y a las Reglamentaciones que al respecto se dicten.

Se deberán incluir los puntos detallados en el presente, tanto para el desarrollo de la obra como para las condiciones finales en lo que respecta Higiene y Seguridad en el trabajo.

2. ALCANCE

Torre de Control y Edificio Operativo de EANA en el Aeropuerto de Iguazú, provincia de Misiones.

3. CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO

3.1. SEÑALIZACIÓN

La señalética de emergencia deberá cumplir con lo indicado en las Normas IRAM 10005 2º Parte, respecto a colores, símbolos, leyendas y dimensiones de cartel, y su alcance abarcará a los elementos de Extinción contra Incendio (matafuegos); Medios de Salida (escaleras, pasillos, puertas); Pulsadores de alarma; áreas peligrosas (salas de tableros, equipos de bombas, etc.); circulaciones consideradas como recorridos de escape (flechas de dirección); y acceso de discapacitados.

En aquellos trabajos que impliquen retirar la señalética existente, deberán colocarla nuevamente a su posición original

3.2. DETECCION DE INCENDIO

En los trabajos donde se ejecutarán remiendos de cielorraso de placa suspendido con junta tomada se deberá dar aviso a la Gerencia de Calidad, Higiene y Seguridad de EANA a través del correo higieneyseguridad@eana.com.ar ya que dichos trabajos deben ser coordinados con el proveedor actual que realiza el Mantenimiento del sistema de detección y extinción para que el mismo desinstale y luego vuelva a colocar dichos dispositivos.



3.3. EXTINTORES

En aquellas paredes en las que se realicen trabajos de revoque o pintura y haya extintores, luego de finalizados los mismos, deberán recolocarse con su respectiva chapa baliza tal como fueron encontrados.



3.4. INSTALACIONES ELECTRICAS

Los materiales y equipos que se utilicen en las instalaciones eléctricas cumplirán con las exigencias de las normas técnicas correspondientes. En caso de no estar normalizados deberán asegurar las prescripciones previstas en el Decreto 351/79 capítulo 14.

3.5. ILUMINACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

En aquellos trabajos que impliquen retirar la señalética existente, deberán colocarla nuevamente a su posición original

4. INDICACIONES A CUMPLIR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

Documentación requerida previo al inicio de los trabajos

El contratista deberá de enviar a higieneysseguridad@eana.com.ar la documentación citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001 “Documentación de Higiene y Seguridad requerida para Proyectos” y toda aquella que sea solicitada durante el proceso de obra, con una antelación de 15 (quince) días hábiles de ejecución de las tareas.

El tiempo de respuesta a la revisión de toda la documentación por HSMA será como mínimo de 72 hs. hábiles de recibida la misma, sin poder comenzar la obra hasta su aprobación.

Será responsabilidad del Contratista de la obra dar aviso del ingreso de las Subcontratistas, como así también la presentación de la documentación citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001 en los plazos anteriormente mencionados.

Responsable de Higiene y Seguridad

El contratista deberá contar con un Responsable de Higiene y Seguridad, que será el responsable de la comprobación del cumplimiento del programa de seguridad.

Teniendo en cuenta el riesgo intrínseco de la actividad, la cantidad de personal y los frentes de trabajos simultáneos que se pueden presentar en la obra, se deberá cumplir con las horas profesionales en forma semanal según la Res 231/96 ART 2.

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.

Previa a la ejecución de aquellos trabajos en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 15 (quince) días hábiles de anticipación, al punto focal HyS de EANA, presentando la documentación correspondiente citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001

Durante la ejecución de las tareas

Durante el desarrollo de las tareas de refacción integral de la Torre de Control y Edificio Operativo de EANA en el Aeropuerto de Iguazú el Contratista deberá dar cumplimiento a la legislación Nacional, Provincial y Resoluciones de la SRT vigentes en materia de seguridad e higiene del trabajo que apliquen a la actividad que se desarrolle. Haciendo énfasis a los Ítems a continuación se detallan:

- Dec 911/96:
 - Instalaciones Sanitarias Art.24 al 27
 - Agua de uso y consumo Humano Art 37 al 41
 - Almacenamiento de materiales. Art 45



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Orden y limpieza en la obra- circulación. Art 46-47
- Protección contra caída de objetos y materiales. Art 50-51
- Protección contra caída de personas. Art 52
- Trabajo con riesgo de caída a distinto nivel. Art 54 al 57.
- Trabajos en Vía pública. Art 61
- Señalización en la construcción. Art 66 al 73
- Instalaciones al eléctrica Art.74 al 87
- Equipos y elementos de protección personal. Art 98 al 115
- Demolición. Art. 138 al 140
- Trabajo con Pinturas Art. 181 al 183
- Herramientas de accionamiento manual y mecánicas portátiles. Art 196 a 203
- Herramientas eléctricas. Art 208 al 209.
- Resolución 61/2023
- será obligatorio dar cumplimiento a la normativa mencionada.

Ing. Ana Victoria Carparelli
Coordinación
Higiene, Seguridad y Medio Ambiente
EANA S.E.



Documentación de Higiene y Seguridad Requerida para Proyectos

IN-DHSA-005-AN-001-r0

DATOS GENERALES

Sitio:

Fecha.:

Dependencia.:

Proyecto/Obra.:

Contratista / Ejecutor.:

ORDEN	DESCRIPCION	PRESENTADO		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
A	DOCUMENTACION				
1	Certificado de cobertura y nómina del personal asignado a la obra, emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo - ART. Actualizado a la fecha de ingreso a la obra mes a mes, y al momento de producirse altas del personal.				
2	Cláusula de "no subrogación o repetición" a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385.				
3	Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Superintendencia de Seguros de La Nación, a fin de cumplimentar con el Reglamento del SCVO, tal como surge de su Art. 5º de la Resolución SSN 40.629/2017 (último monto publicado por el Consejo Nacional de Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil para el cálculo de los nuevos valores a aplicar)				
4	Seguro de Accidentes Personales con cláusula de "no subrogación o repetición" a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385. (en caso de poseer personal bajo el régimen de monotributo)				
5	Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo a la Res. N° 35/98, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				
6	Presentación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				
7	Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad ó un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				



8	Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad y cualquier otro en particular que sea exigido.				
9	Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.				
10	Profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo en obra. (Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea), al momento de inicio de obra / tarea. Incluir Nota tipo Declaración Jurada, informando nombre, apellido y números de contactos del Profesional Responsable y Técnico del Servicio de Higiene y Seguridad de la empresa, designados para el proyecto. Fotocopia de la matricula profesional y comprobante de pago de la matricula vigente.				
B	MAQUINAS EQUIPOS Y VEHICULOS	SI	NO	SI	NO
1	Listados de maquinaria, equipos y/ó vehículos utilizados en obra, con detalle de tipo de vehículo, maquinaria/equipo, marca, modelo, patente, N° de identificación interna.				
2	Listado de choferes y operadores de máquinas/equipos, con su categoría y vehículos o equipos autorizados a conducir.				
3	Copia de licencia de conducir vigente de cada conductor de vehículo o maquinaria/equipo, en la categoría que correspondiera.				
4	Carnet habilitante de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para la clase que corresponda (chofer de transporte de pasajeros, cargas generales, cargas peligrosas).				
5	Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.				
6	Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)				



7	Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
8	Copia del certificado de elementos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
9	Copia del certificado del operador de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
10	Copia de plan de izaje aprobado por personal idóneo de la empresa.				
OBSERVACIONES					

Aclaración:

La documentación deberá ser enviada a: higieneysseguridad@eana.com.ar, para su revisión y aprobación por parte del PF de HSMA al menos 15 (quince) días corridos antes del inicio de las tareas. El tiempo de respuesta será como mínimo de 72 hs. hábiles de recibida la misma, sin poder comenzar el proyecto hasta su aprobación.

El Contratista deberá de remitir la "Nómina de personal" que ingrese a la obra (Anexo IN-DHSA-005-AN-003) vía email a las casillas anteriormente mencionadas, al inicio de cada mes y cuando haya alguna actualización de la misma, a su vez enviará al mismo email cada día al finalizar la jornada laboral, listado de asistencia de contratista, subcontratistas firmado y visitas.

Controlado por Dpto. Higiene,
Y Seguridad EANA

Apellido y Nombre

Firma

Fecha



ANEXO SEGUROS
OBRA: MANTENIMIENTO TWR Y EDIFICIO OPERATIVO
AEROPUERTO DE IGUAZÚ

CIRCUITO DE FIRMAS			
AUTOR	Maria Candelaria Poggio	ASC	26/06/2025

INDICE DE CONTENIDOS

- 1. OBJETO 2
- 2. SEGUROS 2
 - a. Seguro de Vida Obligatorio. 2
 - b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART). 3
 - c. Seguro de Accidentes Personales. 4
 - d. Seguro de Responsabilidad Civil 4
 - e. Seguro Técnico – Todo Riesgo Construcción: 5
- 3. CONSIDERACIONES GENERALES 6
- 4. SINIESTROS 6
- 5. MODIFICACION, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA 7



ANEXO SEGUROS

1. OBJETO

El presente Anexo está destinado a la descripción de los seguros a presentar por la Contratista una vez adjudicada la Orden de Compra para la ejecución de los trabajos de intervención integral tanto de Obra Civil como de Instalaciones eléctricas en la torre de control y el edificio operativo de EANA en el Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú, Provincia de Misiones.

2. SEGUROS

La Contratista queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan como consecuencia de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en el presente PCP durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Contratista que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas por el Contratista.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en todos los casos, la Contratista deberá contratar los seguros que se especifican en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE OBRA y los siguientes seguros, sumado a las pólizas y comprobantes de obra, al momento de inicio de la obra y durante cada periodo que fuera solicitado por la Inspección de Obra.

a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro. Según Decreto 1567/74 incluyendo la nómina detallada y actualizada del personal cubierto por este seguro, debidamente sellada y firmada por la Aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del CONTRATISTA PRINCIPAL que preste servicios en la Obra. El seguro de vida obligatorio (Ley 1567/74), se validará mediante la presentación y pago del F.931 que con el recibo de pago y la nómina del personal incluido en la correspondiente declaración jurada mensual a la AFIP (mensual) debe ser presentado. *Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EANA S.E. CUIT 30-715151959, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, ANAC CUIT 30-71088474-5, ORSNA CUIT 30-69349421-0 y PSA CUIT 30-709895385 (o cualquier otro organismo que lo requiera); estableciendo lo siguiente: Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-*



b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias, Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra *Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EANA S.E. CUIT 30-715151959, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, ANAC CUIT 30-71088474-5, ORSNA CUIT 30-69349421-0 y PSA CUIT 30-709895385 (o cualquier otro organismo que lo requiera), sus funcionarios, empleados, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.*

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

Además, se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descrita en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)
- Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.



Es obligación de la Contratista Principal o SubContratistas contratar el servicio de Higiene y Seguridad que le garantice la presencia en obra de un técnico en Higiene y Seguridad, según carga horaria establecida en decreto 911/96

- Acreditación de Responsable de Higiene y Seguridad (Nº Matrícula Profesional; Reg. de Prof. Univ. en Hig. y Seg. del Trab.; Seguro de accidentes personales).

c. Seguro de Accidentes Personales.

Cuando la CONTRATISTA utilizare personal que no esté en condiciones de contar con un seguro de riesgos de trabajo bajo las normas especificadas ut-supra, en lugar de los seguros antes mencionados, la CONTRATISTA deberá contratar un seguro de accidentes personales. Esta disposición también es aplicable a los Directores y/o Accionistas de la CONTRATISTA, cuando estén afectados directamente al servicio. La cobertura, en todos los casos deberá comprender los riesgos de muerte e incapacidad total y/o parcial permanente –incluyendo los accidentes laborales- y la cobertura de asistencia médico farmacéutica. La póliza deberá designar a EANA S.E. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

La cobertura, en todos los casos, deberá comprender:

- Muerte: \$ 10.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: \$ 10.000.000
- Asistencia médico farmacéutica: \$ 1.500.000
- Gastos de Sepelio: \$ 1.500.000
- Cobertura: Ámbito Laboral más In Itinere

Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EANA S.E. CUIT 30-715151959, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, ANAC CUIT 30-71088474-5, ORSNA CUIT 30-69349421-0 y PSA CUIT 30-709895385 (o cualquier otro organismo que lo requiera); emitida por la Aseguradora incluyendo el periodo de vigencia.

d. Seguro de Responsabilidad Civil Construcción.

EANA cuenta con ampliación **automática de la cobertura** del seguro de Responsabilidad Civil Aeronáutica – Cláusula Ariel, que permite extenderla a obras civiles y/o servicios realizados por contrato en los aeropuertos, siempre que el valor contractual de dichas obras o servicios no supere los USD 5.000.000.

Gracias a esta cláusula, es posible incluir como asegurados adicionales a los contratistas y proveedores de servicios de EANA que participen en dichas obras civiles y/o servicios.

Para que esta inclusión sea efectiva, será requisito formal, una vez emitida la Orden de Compra (OC), remitir al área de seguros de EANA los siguientes datos de cada contratista o proveedor:



- Razón social
- CUIT
- Actividad/trabajo a ejecutar
- Plazo de ejecución

Esta información es indispensable para gestionar su incorporación formal como asegurados adicionales bajo la póliza mencionada.

e. Seguro Técnico – Todo Riesgo Construcción:

Previo a la firma del Acta de Inicio, la Contratista deberá asegurar la Obra y todos los trabajos temporarios, materiales y equipos destinados a ser incorporados a la misma con motivo de la ejecución del Contrato, con una póliza denominada "TODO RIESGO CONSTRUCCION – REFACCION DE OBRA - ". Estos seguros deberán ser contratados a nombre conjunto del Comitente y del Contratista y/o de todos los subcontratistas o proveedores que participen de la ejecución de la Obra o de las obras temporarias, por sus respectivos derechos o intereses, y deberán cubrirlos contra toda pérdida o daño total o parcial de edificios, instalaciones, equipamientos y elementos afectados al servicio, etc., originados en cualquier causa excepto las especificadas como exclusiones aceptables, y en forma tal que el Comitente y la Contratista y/o cualquier otro mencionado como asegurado queden cubiertos durante el período de ejecución de la Obra y durante el período de garantía hasta la Recepción Definitiva. Cualesquiera sean las exclusiones contenidas en la póliza, el Comitente sólo liberará de responsabilidad al Contratista por las pérdidas o daños que ocurran a consecuencia de las siguientes exclusiones aceptables: I) Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión o cualquier acto enemigo extranjero, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, asonada, ley marcial, conmoción civil, sublevación, requisición de hecho o de destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad nacional, provincial o municipal de hecho o de derecho. II) Pérdida o daños como consecuencia de reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radiactiva en cuanto no se hallen aseguradas.

El mencionado seguro deberá poseer como Suma Asegurada el valor total del contrato de construcción/refacción, al momento de su terminación incluyendo materiales, derechos de aduana, mano de obra, fletes, impuestos y materiales o rubros suministrado por el propietario o comitente. Deberá ser contratado por la Contratista en forma tal que permita ampliaciones a partir del momento en que el Comitente lo disponga; como así también establecerá específicamente que la cobertura otorgada permanecerá vigente durante todo el período de ejecución y también durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosados a la misma, con respecto a cualquiera de los riesgos por ella cubiertos.

La Contratista deberá asegurar la Obra contra los riesgos producto de la construcción propiamente dicha, entre los que se encuentra: Incendio, Rayo, explosión, caída de



aviones, robo, etc. Que cubra todo hecho accidental, súbito e imprevisto (COBERTURA PRINCIPAL BASICA).

Como así también diferentes coberturas (COBERTURAS ADICIONALES) tales como: Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica; ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas. También los daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción y/o refacción. Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro que este amparado por la póliza emitida.

Equipos y Maquinarias de Construcción: Se deberá dar cobertura con una suma asegurada por separado del seguro en cuestión, a toda maquinaria de construcción, equipos y herramientas, maquinas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y bodegas provisionales, obrador, área de acopios de materiales; utilizados en la operación en el sitio de construcción, sean propiedad del Asegurado o por los cuales sea legalmente responsable. El seguro deberá cubrir los daños que se puedan producir durante el periodo de garantía o mantenimiento por falla de los materiales y/o por vicios de la construcción y/o por tareas que debe realizar el contratista en este periodo.

La Contratista deberá nombrar a EANA S.E. Y/O Contratistas y/o Subcontratistas como Coasegurados en la contratación.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente. En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá la Contratista dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio de la Obra, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose ningún importe en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato. la Contratista deberá acompañar al expediente informes semestrales de la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se determine el estado patrimonial y de solvencia de la compañía con la que haya contratado el seguro. EANA, luego de la evaluación de dichos informes, podrá requerir el cambio de aseguradora, que deberá efectuarse en el plazo de setenta y dos (72) horas de notificada esa decisión.

4. SINIESTROS

Ante un siniestro es obligación del Contratista la realización de los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la oportuna indemnización.



5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA

Queda entendido y convenido por la presente cláusula que las pólizas de seguro no podrán ser modificadas (salvo que la modificación le confiera cláusulas más favorables que las originalmente contratadas o anulada sin aviso previo por EANA S.E, con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos a la fecha en que tal modificación o anulación surtan efecto.

Todos los seguros mencionados anteriormente deberán contratarse en compañías de prestigio, a entera satisfacción de la Empresa y deberán presentarse ante la dependencia que éstas designen copias de todas las pólizas y de los respectivos comprobantes de pago para su verificación y control, antes de cumplirse los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato y previo al inicio de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra. En el caso del pago de los premios de los seguros en cuotas, se deberán presentar los comprobantes del pago de los mismos dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de cada cuota. En caso de prórroga del Contrato, deberá presentarse la documentación antedicha debidamente actualizada a ese momento.

M. CANDELARIA POGGIO
Coordinadora de Seguros
Coordinación Corporativa
EANA S.E.